LA NOCIÓN DE SUBVERSIÓN EN JUDITH BUTLER

Mariela Solana



LA NOCIÓN DE SUBVERSIÓN EN JUDITH BUTLER

LA NOCIÓN DE SUBVERSIÓN EN JUDITH BUTLER

Mariela Solana



ISBN: 9789874245267

Compaginado desde TeseoPress (www.teseopress.com)

teseopress.com

Índice

Comité Editor del Departamento de Filosofía	9
Agradecimientos	11
Introducción	13
1. Poder, performatividad y subversión	23
2. La subversión en disputa	73
3. Aplicaciones subversivas	109
Conclusiones	141
Bibliografía	161
Acerca de la autora	167

Comité Editor del Departamento de Filosofía

Alcira Bonilla Claudia Jáuregui Claudia Mársico Verónica Tozzi Pamela Abellón Miguel Faigón Karina Pedace Agustina Arrarás Pablo Cassanello Tapia Alan Kremechutzscky

Agradecimientos

Cuatro años antes de escribir esta tesis, llegaba a mis manos *El género en disputa*, de Judith Butler. Recuerdo haberlo leído apasionadamente, con el estremecimiento con que una lee esos libros que borran de un plumazo todas las certezas y que hacen que las cosas –incluyendo a una misma– no vuelvan a ser como eran antes. Desde ese entonces, muchas personas contribuyeron a que esa primera fascinación se convirtiera en una tesis.

En primer lugar, le agradezco a mi directora de tesis, Cecilia Macón, quien me abrió las puertas a la investigación filosófica. Desde aquel día en que me invitó a armar un proyecto de adscripción bajo su dirección se volvió una guía indispensable de mi recorrido teórico. Finalmente, se convirtió no sólo en una directora sino en una gran amiga. A través de Cecilia conocí a los miembros de *Metahistorias* con quienes di mis primeros pasos en la vida académica. A ellos les agradezco –especialmente a Verónica Tozzi, su directora– por ese acompañamiento y por haber discutido esta tesis antes de su defensa. Participando en ese grupo conocí a Natalia Taccetta, María Inés La Greca y Mariela Zeitler quienes se transformaron no sólo en grandes amigas sino también en interlocutoras indispensables.

Si esta tesis de licenciatura cierra mis estudios de grado, no puedo dejar de agradecer a mis dos compañeras de carrera, Yanina Chama y Melina Abait. Finalmente, les agradezco a mis colegas docentes de la UNAJ, Gabriela Alatsis, Daniela Losiggio y Luciana Pérez por haberme alentado a publicar esta tesis.

El tejido de relaciones que mantuve en mis años de estudiante de grado fue sostenido por una trama más amplia de amigos y familiares que me acompañaron todo este tiempo y mucho, mucho antes. En especial, le agradezco a mi madre su apoyo constante, su escucha atenta y su inagotable interés por mis investigaciones. Por último, nada de esto sería posible sin Patricio quien llegó, al mismo tiempo que Butler, para cambiarlo todo. Gracias por el amor, las risas, los debates, la paciencia. Y por los infinitos mate-cocidos que me hiciste mientras escribía esta tesis.

Introducción

El feminismo es sobre la transformación social de las relaciones de género.

– Judith Butler, *Undoing Gender*¹

Judith Butler, una pensadora de lo político

En 1990 se publica uno de los libros más discutidos, comentados y criticados de la teoría de género contemporánea: El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad, de Judith Butler. El gran impacto que tuvo esta publicación no debería sorprendernos si tenemos en cuenta que, como su título lo indica, el fin del libro es disputar, poner en tela de juicio, problematizar lo que entendemos por género, identidad, sexualidad y deseo. El libro de Butler busca cuestionar ciertos lugares comunes dentro del feminismo así como también revelar el carácter intrínsecamente problemático de la identidad de género y del dispositivo político encargado de su construcción. En lugar de tomar las categorías de género como algo evidente o dado de suyo, Butler pone en tela de juicio su estatus ontológico y analiza los mecanismos normativos encargados de la constitución del sujeto generizado. Su libro nos alienta a abandonar toda postura naturalista o esencialista de pensar el sexo, el género y el deseo y a enfocarnos, más bien, en los diversos actos, prácticas, estilos, discursos y reglas que conforman el complejo dispositivo político que produce los géneros

Butler, Judith. Undoing Gender. Nueva York y Londres: Routledge, 2004, p. 204. Todas las traducciones del inglés al español fueron realizadas por la autora de esta tesis.

normativos y no normativos. Este dispositivo se caracteriza por estar regido por una serie de ideales que toman a la heterosexualidad como medida de todas las cosas. Las categorías de género hegemónicas -varón, mujer- adquieren sentido y estabilidad gracias a un conjunto de normas que dan por sentado la naturalidad, originalidad y preeminencia ontológica de la heterosexualidad. Según Butler, la tarea principal de su libro es cuestionar los presupuestos heterosexistas que se encuentran presentes no sólo en los discursos discriminatorios u homofóbicos sino, incluso, en algunas vertientes del feminismo contemporáneo. En El género en disputa, la autora considera que para problematizar la identidad de género, es necesario disputar la matriz heteronormativa: "Una es mujer en la medida en que funciona como mujer en la estructura heterosexual dominante, y poner en tela de juicio la estructura posiblemente implique perder algo de nuestro sentido del lugar que ocupamos en el género."2 La forma en que Butler pone en tela de juicio esta estructura normativa es desarrollando una teoría performativa del género. Como se verá a lo largo de esta tesis, la performatividad implica, principalmente, dos procesos: la construcción social del género, por medio de repeticiones de prácticas previas, y la concomitante negación y olvido de su carácter de constructo. El género, a pesar de ser una producción, se nos presenta como algo esencial, natural, como el sustrato y fuente de los actos generizados, como una verdad profunda que vace en el interior del sujeto. Butler se aleja de este modo de concebir el género defendiendo la idea de que no hay una identidad previa a las expresiones de género sino que esa identidad es constituida a partir de las mismas expresiones que, supuestamente, serían su resultado. Para formular su teoría, la pensadora hace uso de la tradición postestructuralista pero resignificándola con el fin de analizar la matriz heterosexual. En particular, Butler se nutre

Butler, Judith. El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad. Barcelona: Paidós, 2007, p.12.

de la propuesta genealógica de Michel Foucault y de la crítica deconstructiva de Jacques Derrida para dar cuenta del complejo proceso de producción, reproducción, ocultación y modificación de formas legítimas e ilegítimas de vivir la sexualidad, el género y el deseo.

A mi entender, uno de los grandes méritos de la teoría performativa butleriana radica en su intento de evadir dos extremos problemáticos: el voluntarismo y el determinismo. A diferencia de los modelos voluntaristas, para la autora no existe un sujeto previo a las acciones que lleva a cabo sino que son esos mismos actos los que van constituyendo el sujeto de la acción. A diferencia de posturas deterministas, la construcción social no equivale a una anulación de las posibilidades transformadoras ni a una reproducción literal de las normas de género existentes. La teoría de Butler, tal como intentaré demostrar en este escrito, puede ser leída como un constructivismo sofisticado que pretende evadir tanto la idea de que existe un sujeto que elige a voluntad su género y su orientación sexual como aquella que niega la capacidad del agente para resistir y modificar la normatividad heredada.

El fantasma del determinismo es especialmente problemático para la teoría de Butler ya que, como se hace evidente a partir del epígrafe con el que comencé esta tesis, ella considera que el feminismo está comprometido con alguna noción de cambio social, con algún tipo de esperanza emancipatoria o, por lo menos, con pretensiones empoderadoras para quienes están oprimidos por las actuales relaciones de género. La propuesta central de esta tesis es que la clave para entender el modo en que la filósofa feminista evita la dicotomía entre el voluntarismo y el determinismo se encuentra en su noción de *subversión*. Esta noción es clave para entender cómo Butler concibe la transformación social, cuáles son sus condiciones de posibilidad y cómo pensar al agente que la lleva a cabo. Para una teoría que considera que la repetición de normas es lo que construye la

identidad de género, la subversión es un concepto clave ya que permite imaginar "una repetición de la ley que no sea su refuerzo, sino su desplazamiento"³.

A pesar de la importancia que tiene esta idea en el pensamiento de Butler -de hecho, está contenida en el título de su libro- creo que no hay en El género en disputa una formulación clara, precisa o sistemática de qué se entiende por subversión. Es por esto, en parte, que su teoría política ha sido tan fuertemente cuestionada. Uno de los objetivos de esta tesis es hacer ese trabajo de esclarecimiento conceptual, ofreciendo una interpretación de cómo concebir la idea de subversión en Butler en relación con otras nociones como agencia, poder, norma y performatividad. Este trabajo de elucidación conceptual es fundamental para abonar el objetivo principal de la tesis: demostrar que la aproximación de Butler es útil no sólo para los estudios de género sino para la filosofía política en general. Como señalan Samuel Chambers y Carver Terrell, dos comentadores importantes de la obra de Butler, se reconoce que Butler tiene algo que decir sobre lo político pero no se la suele incluir dentro del canon de autores fundamentales de teoría política.⁴ Butler tiene un doctorado en Filosofía, trabajó en el Departamento de Retórica y Literatura Comparada de la Universidad de Berkeley, suele estar vinculada a los estudios de género, al feminismo y a la teoría queer pero no es apreciada como una pensadora de lo político por derecho propio. Según estos autores, los motivos de esta postergación son dos. Por un lado, al ser reconocida como una voz autorizada en materia de género y sexualidad, se la vincula a cuestiones menores o específicas en lugar de considerarla una autora de teoría política general. Por otro lado, como se la suele asociar únicamente a El género en disputa, un texto publicado a principios de la década del 90, se cree que su postura está

Butler, Judith. El género en disputa... op. cit., p. 94.

⁴ Chambers, Samuel y Terrell, Carver. Judith Butler & Political Theory: Troubling politics. Nueva York y Londres: Routledge, 2008, pp. 6-7.

políticamente desactualizada. El objetivo de esta tesis es ir en contra de esta tendencia y reivindicar la importancia de la teoría de Butler en sus aspectos políticos.

Creo que existe, efectivamente, una dimensión política en el libro de Butler que merece ser explorada ya que forma parte de sus objetivos centrales. Estos objetivos se plasman en el prefacio de *El género en disputa*:

El empeño obstinado de este texto por «desnaturalizar» el género tiene su origen en el deseo intenso de *contrarrestar la violencia normativa* que conllevan las morfologías ideales del sexo, así como de eliminar las suposiciones dominantes acerca de la heterosexualidad natural o presunta que se basan en los discursos ordinarios y académicos sobre la sexualidad.⁵

Como se puede apreciar a partir de esta cita, su meta no es meramente teórica sino que aparece un deseo político de intervenir y transformar la forma opresiva en que concebimos el género tanto a nivel académico como en términos del sentido común. Tal como intentaré demostrar, la apuesta política butleriana es incomprensible si no se la vincula a su noción de subversión.

Ahora bien, a pesar de la importancia y el valor del pensamiento butleriano para la filosofía política contemporánea, es cierto que hay algunas inconsistencias o ambigüedades en la idea de subversión tal como es desarrollada en El género en disputa. Es por eso que, en esta tesis, no sólo me dedicaré a marcar los puntos fuertes de esta noción sino también a analizar sus problemas, sus límites y su alcance. Mi propuesta no es abandonar la teoría política butleriana en virtud de estas dificultades sino encontrar argumentos para afianzar su noción de subversión. A lo largo de esta tesis no sólo pretendo analizar la teoría política butleriana sino también ampliar los argumentos que sustentan su

⁵ Butler, Judith. El género en disputa... op. cit., p. 24. Mi cursiva

enfoque, utilizar la noción de subversión para interpretar casos polémicos en teoría social, así como también refutar algunas de las objeciones recibidas.

Selección de textos y estructura de la tesis

El motivo por el cual la mayor parte de mis reflexiones se centran en El género en disputa es que, a mi entender, el núcleo duro de su teoría de la subversión aparece formulado en este texto. Posteriormente, Butler irá refinando su postura sobre la transformación social pero considero que es posible hacer una reconstrucción detallada de los elementos medulares de este concepto centrándome fundamentalmente en este primer libro. De todos modos, a lo largo de la tesis haré uso de otros textos de Butler, previos y posteriores, pero éstos cumplen la función o bien de ilustrar o bien de expandir los desarrollos del libro de 1990. Si bien creo que es necesario hacer un análisis detallado de cómo la teoría política butleriana ha sido reformulada en sus últimos escritos, especialmente a partir de la idea de vulnerabilidad, esa tarea excede el alcance y los objetivos de la presente tesis de licenciatura.

Habiendo dicho esto, cabe hacer dos aclaraciones, una sobre el uso de *Cuerpos que importan*, publicado en 1993, y otra sobre el tratamiento de uno de los capítulos de *Contingencia, hegemonía, universalidad*, un libro escrito en colaboración con Ernesto Laclau y Slavoj Zizek y publicado en el 2000. Con respecto al primero de estos libros, que será trabajado en el capítulo dos y retomado en la conclusión, creo que es importante discutirlo tras el análisis de *El género en disputa* porque permite ver de qué manera Butler logra eliminar algunas ambigüedades y dificultades presentes en el libro anterior y cómo profundiza el estudio del carácter colectivo de las acciones políticas. Así y todo, la hipótesis de lectura que guía esta tesis es que este segundo libro no

implica un quiebre radical con las reflexiones previas sino, más bien, una complejización y sofisticación de las mismas. Con relación a *Contingencia, hegemonía, universalidad*, el motivo por el cual traigo a colación algunos de sus argumentos se vincula ya no con la formulación de la noción de subversión sino, más bien, con su aplicabilidad, es decir, con su potencia como herramienta para hacer lecturas de situaciones políticas concretas. En ese libro, el caso que analiza Butler y que a mí me interesa recuperar es la lucha por el matrimonio entre personas del mismo sexo.

La tesis está compuesta por tres capítulos y una conclusión. En el primer capítulo, reconstruyo la teoría de género de Butler tal como es presentada en El género en disputa. En primer lugar, me dedico a identificar las tradiciones intelectuales con las que entra en diálogo la teoría butleriana. Particularmente, exploro las deudas, influencias y discontinuidades entre la posición de Butler, el feminismo anglosajón, el feminismo francés y el postestructuralismo. A continuación, examino la formulación de su teoría performativa de género, enfatizando las diferencias con los modelos expresivistas y analizando cómo la autora entiende tanto la normatividad, en general, como las reglas específicas que conforman lo que ella denomina matriz heterosexual. Por último, exploro el elemento central de su teoría política: la noción de subversión. Para eso, analizo, por un lado, las influencias teóricas de Butler y el modo problemático en que autores previos, a su entender, concibieron la acción política. Luego, me dedico a explorar el triángulo entre la subversión, la estructura iterable del poder y el tipo de agente social que postula Butler. Tras explicitar cómo se entiende la subversión en esa publicación y sus distintas aristas, identifico algunos problemas y ambigüedades que aparecen en su libro. En particular, pongo el foco sobre una ambigüedad que será analizada más detenidamente en el capítulo siguiente. La subversión, ¿debe ser entendida como un acto que desnaturaliza las normas de género o se trata

de un acto que no sólo las *desnaturaliza* sino que *corroe* su fuerza y violencia? Desnaturalizar la normas de género, ¿es suficiente como para transformarlas?

El segundo capítulo tiene como objetivo, por un lado, reconstruir las objeciones que tres autores formulan a la noción de subversión de Butler y, por otro lado, evaluar su alcance y adecuación. La primera crítica es la de Penelope Deutscher en Yielding Gender, del año 2002. De acuerdo con esta pensadora, el problema de Butler es que cuando habla de subversión, no se refiere a una acción política sino a las incoherencias estructurales que existen en toda identidad. Según esta autora, lo que Butler no hace y es necesario hacer es diferenciar entre la inestabilidad inherente a la heteronormatividad y la desestabilización política de la misma. En segundo lugar, me detendré en la crítica que formula Jay Prosser en Second Skins, de 1998. Según Prosser, Butler establece una equidad entre lo transgénero y lo queer que la lleva a atribuir potencial subversivo a las prácticas transgénero a costa de desdeñar las narraciones transexuales. Los comentarios de Prosser me servirán para analizar el pasaje de las reflexiones sobre lo subversivo en El género en disputa a su reformulación en el libro posterior, Cuerpos que importan, así como para registrar la distancia entre ambos textos. Finalmente, me centraré en el ataque más virulento que la teoría política butleriana recibió, a saber la crítica de Martha Nussbaum en "The Professor of Parody" ["La profesora de la parodia"], publicado en el año 2000. Nussbaum no sólo descree de la utilidad del concepto butleriano de subversión sino que también la acusa de conducir a la teoría feminista hacia un quietismo político. El fin principal de este capítulo es testear la fortaleza de la noción butleriana de subversión tras el enfrentamiento con estas objeciones y, de ser necesario, ampliar los argumentos para defender este modo de pensar lo político.

El tercer capítulo retoma la acusación de Nussbaum pero para probar justamente lo contrario: que la noción de subversión que propone Butler sí puede ser utilizada para interpretar urgencias políticas concretas. En este capítulo, emplearé esta noción como herramienta de análisis de dos casos: la pornografía alternativa y el matrimonio entre personas del mismo sexo. En la primera parte, haré una defensa de las nuevas producciones pornográficas como un modo de resignificación de un dispositivo que, tradicionalmente, ha servido para afianzar la opresión femenina. Así, y en contra de cierta rama del feminismo, interpretaré las nuevas maneras de hacer pornografía como formas de subvertir algunas de las normas opresivas de la matriz heterosexual. Con respecto al matrimonio entre personas del mismo sexo, haré uso de las reflexiones butlerianas sobre el tema tal como aparecen en Contingencia, hegemonía, universalidad pero para apartarme y cuestionar su propia postura. Extrañamente, en este libro, Butler descree del potencial subversivo del matrimonio igualitario y promueve una rechazo radical al matrimonio como práctica institucionalizada. Mi meta es refutar esa visión y proponer una lectura que considere a la nueva legislación a favor del matrimonio entre personas del mismo sexo como una resignificación subversiva de la institución matrimonial.

Finalmente, la tesis se cierra con una vuelta a su objetivo principal: defender la potencia teórica de la noción de subversión desarrollada por Butler. En esta última parte, haré un balance de los elementos positivos y de los aspectos que merecen ser ajustados en la teoría de Judith Butler con el fin de revindicar su lugar como pensadora de lo político.

Poder, performatividad y subversión

Es decir, del mismo modo que el pueblo separa el rayo de su resplandor y concibe al segundo como un hacer, como la acción de un sujeto que se llama rayo, así la moral del pueblo separa también la fortaleza de las exteriorizaciones de la misma, como si detrás del fuerte hubiera un sustrato indiferente, que fuera dueño de exteriorizar y, también, de no exteriorizar fortaleza. Pero tal sustrato no existe; no hay ningún "ser" detrás del hacer del actuar, del devenir; "el agente" ha sido ficticiamente añadido al hacer, el hacer es todo.

-Friederich Nietzsche, La genealogía de la moral¹

Como consecuencia de una performatividad sutil y políticamente impuesta, el género es un «acto», por así decirlo, que está abierto a divisiones, a la parodia y crítica de uno mismo o una misma y a las exhibiciones hiperbólicas de «lo natural» que, en su misma exageración, muestran su situación fundamentalmente fantasmática -Judith Butler, El género en disputa²

Nietzsche, Friederich. La Genealogía de la Moral. Buenos Aires: Alianza,

Butler, Judith. El género en disputa... op. cit., p. 285.

Introducción

En este capítulo analizo los argumentos que Judith Butler presenta en *El género en disputa* para defender una concepción performativa de la identidad de género. Si bien esta tesis está particularmente interesada en la dimensión política de la obra de Butler, creo que es importante comenzar explorando la noción de performatividad ya que la autora la utiliza no sólo para pensar cómo el género se construye sino también cómo se puede construir de modo diferente. Es decir, se trata de una noción no sólo ontológica sino también política.

En primer lugar, reconstruyo los diálogos de Butler con las tradiciones teóricas que la preceden. Si bien busco identificar cómo el feminismo previo y el postestructuralismo marcaron la obra de Butler, me interesa también analizar aquellos problemas que la autora encuentra en las tradiciones precedentes y cómo busca remediarlos. A continuación, examino los lineamientos generales de la teoría performativa de género butleriana centrándome en cómo la autora entiende la idea de matriz heterosexual y el tipo de agente que constituye y es constituido por esa matriz. Finalmente, discuto qué tipo de visión de lo político se desprende de la teoría de género butleriana. Mi propuesta es que es en la triangulación de las nociones de agencia, repetición y subversión que podemos encontrar el corazón de su filosofía política. Teniendo en cuenta que la subversión es definida como una práctica política que, repitiendo las normas previas, logra introducir algún tipo de cambio en su sentido anterior, es necesario indagar qué tipo de agente es el que lleva a cabo el acto subversivo y cuáles son las condiciones de posibilidad para que esa subversión ocurra. Es por eso que antes de analizar cómo Butler entiende la subversión, me detengo en la manera en que caracteriza la agencia v la normatividad.

Este primer capítulo opera como antesala de las discusiones que se darán en los capítulos posteriores en torno a la coherencia y eficacia de la noción de subversión de Butler. De hecho, este capítulo busca reconstruir los aspectos teóricos en torno al género, el poder y la agencia que serán criticados en el capítulo dos y puestos a prueba en el capítulo tres.

Influencias teóricas

El feminismo anglosajón

Si consideramos que la mayor parte de las grandes obras filosóficas son escritas en respuesta a problemas que los autores perciben en teorías previas, *El género en disputa* no es ajeno a esta tendencia. Desde las primeras páginas de este libro nos encontramos con una caracterización del tipo de feminismo que Butler cuestiona. Se trata de aquél que se apoya, quizás sin saberlo, en una concepción esencialista de la categoría "mujer" como punto de partida de su teoría de género y como sujeto presupuesto de la representación política. Uno de los problemas que surge tras adoptar este tipo de compromiso ontológico y político –y es, probablemente, el problema que más le preocupa a Butler– es que se terminan idealizando ciertas expresiones de género como puras u originales en detrimento de otras que son relegadas a meros derivados de estas expresiones primarias.

Dentro del feminismo académico norteamericano, Butler advierte que es la mujer heterosexual la que asume la posición de género verdadero mientras que otras expresiones del deseo son consideradas o bien falsas o bien subsidiarias. Esta idealización de la mujer heterosexual es parte de una tendencia general que asume que la realidad de género está organizado de forma binaria y dimórfica. Si bien Butler no siempre identifica con nombre y apellido a las víctimas

de su crítica, podemos rastrear dentro de la tradición feminista norteamericana algunas autoras que pueden caer bajo esta descripción.

Se suele considerar que a fines de los años 60 y principios de los 70 hubo una explosión de los estudios feministas en Estados Unidos. Obras de 1970, como Política Sexual de Kate Millet y La dialéctica del sexo de Shulamith Firestone, así como libros posteriores como The Reproduction of Mothering de Nancy Chodorow, de 1978, fueron influyentes en la constitución de un tipo particular de teoría feminista estadounidense. A pesar de que estas obras fueron consideras pilares en la expansión de los estudios de género, la generación posterior de feministas rechaza las formas reificantes y monocausales de comprender la opresión de las mujeres que aparecen en ellas. En el caso de Firestone, por ejemplo, se le cuestionó que para enfrentarse a los teóricos de izquierda -quienes creían que la opresión de género era subsidiaria a la opresión de clase- tuvo que recurrir a un discurso biologista y esencialista de la mujer³. Según Firestone, el papel subordinado de las mujeres se origina en el sistema más viejo y rígido de opresión que el mundo conoce, el patriarcado, y, por ende, precede a toda jerarquía y lucha clasista. Esta opresión se funda nada menos que en la diferencia reproductiva natural de los sexos y, como tal, es anterior a la opresión proletaria. La diferencia sexual es la base de la posterior división del trabajo por lo que la lucha feminista no sería secundaria respecto a la lucha de clases sino su antecedente, tanto a nivel teórico como práctico.

Si bien este uso de la biología fue criticado y explícitamente abandonado en los años siguientes, las grandes narrativas universales, ahora en clave constructivista, siguieron proliferando. El caso de Nancy Chodorow es, quizás, el más conocido. Para esta autora, el origen de la

Fraser, Nancy y Nicholson, Linda. "Crítica social sin filosofía: un encuentro entre el feminismo y el postmodernismo" en: Linda Nicholson (comp.) Feminismo/posmodernismo. Buenos Aires: Feminaria, 1992, p. 10.

opresión femenina debe buscarse no en la biología sino en las diferencias en los métodos de crianza que las madres adoptan hacia sus hijos y sus hijas. La crianza diferencial genera una psicología diferente en hombres y mujeres y ésta es la causa del sexismo. Si bien todos los niños se identifican al comienzo de su vida con la madre, la identificación de la niña es continua y la del niño no lo es. Como en las sociedades modernas el padre suele estar ausente, el niño debe desarrollar identificaciones masculinas por sí mismo a partir de imágenes culturales de hombres elegidos como role models. Este proceso identificatorio no está nutrido de relaciones afectivas reales y, por ende, la niña tiene más posibilidades de convertirse en una mujer cariñosa, afectiva y sociable mientras que el niño tiende a privilegiar la búsqueda de autonomía. Como en el caso de Firestone, esta posición fue atacada por su carácter reificante y monocausal y por no atender a las diferencias que existen, por ejemplo, en los métodos de crianza de una madre clase media y una madre obrera, de una madre blanca y de una afrodescendiente, de una madre occidental y de una oriental. La misma Chodorow, posteriormente, admitió que "En el período temprano del movimiento feminista contemporáneo, las feministas buscaban una gran teoría. Esta teoría basada en una causa singular o en un factor dominante explicaría la desigualdad social, la jerarquía y la dominación omnipresentes." Ya para la década del 70 y del 80, aparecieron nuevas narraciones feministas que pusieron en cuestión los compromisos teóricos previos y que abandonaron el intento de buscar una única explicación de la dominación masculina. Esto coincide con una mayor institucionalización de los estudios de género en las universidades estadounidenses y con la aparición de visiones feministas alternativas que decían no verse representadas por las imágenes de la mujer del feminismo hegemónico. Este

⁴ Citado en: Squires, Judith. Gender in Political Theory. Cambridge: Polity Press, 2000, p. 57.

feminismo subalterno acusaba a su contraparte hegemónica de extrapolar la experiencia de mujeres blancas, intelectuales y clase media a la categoría de experiencia universal de todas las mujeres. Este cambio de perspectiva y de dirección en el feminismo académico norteamericano se hace visible, por ejemplo, en los diferentes título de dos colecciones de ensayos feministas editados en un intervalo de no más de una década. La colección *The Rights and Wrongs of Women* de Juliet Mitchel del año 1976 fue seguido, en 1986, por un menos confiado y más autocrítico compendio, editado por Ann Oakley, titulado *What is Feminism?*⁵

No obstante, las teorías basadas en una concepción esencial de la mujer o en la primacía de la diferencia sexual por sobre otros ejes no desaparecieron ni en el ámbito académico ni en el activismo político. Justamente, Butler escribe El género en disputa contra algunas de sus contemporáneas que siguen sosteniendo la prioridad de la jerarquía hombre/mujer por sobre otras jerarquías, como la heterosexual/homosexual. Una de las pocas autoras con nombre y apellido que Butler cuestiona en este texto (y que será nuevamente criticada en obras posteriores) es Catharine MacKinnon. Según Butler, el problema del tipo de postura representada por MacKinnon es que asume que la desigualdad biológica entre hombres y mujeres explica la desigualdad cultural. Butler, además, considera que esta posición presupone la primacía analítica de la dualidad "hombre" y "mujer" al mismo tiempo que caracteriza estas posiciones como entidades fijas y maniqueas. En una entrevista con Rosi Braidotti, Butler sostiene que "enfocar principal o exclusivamente la diferencia sexual oscurece o niega la asimetría de la división hetero/homo" y que eso "explica por qué las teóricas de la diferencia sexual se resisten a la teoría

⁵ Thornham, Sue. "Second Wave Feminism", en: Sarah Gamble (ed.) *The Routl-dege Companion to Feminism and Postfeminism*. Nueva York y Londres: Routledge, 2001, p.35.

queer"6. De acuerdo con Butler, las autoras de la diferencia sexual tienden o bien a subsumir el deseo lesbiano a una forma más de feminidad –lo cual oculta la gran cantidad de identificaciones cruzadas con las imágenes masculinas que existen en el deseo lesbiano – o bien a sostener una incoherencia entre el terreno teórico y el práctico ya que, como afirma Braidotti, "Si en el plano del diagnóstico sexual, la teoría de la diferencia identifica claramente la heterosexualidad como la localización del poder y la dominación, en el plano programático recusa la idea de una heterosexualidad como centro y del lesbianismo como periferia"7.

En *El género es disputa*, Butler plantea que es hora de abandonar la teoría binaria de la diferencia sexual y su sesgo heterosexista. La idealización de ciertas identidades de género –binarias, heterosexuales– es cuestionable ya que genera nuevas exclusiones y nuevas formas de discriminación al interior de un movimiento que debería luchar por abolir las prácticas opresivas. Como se verá más adelante, el abandono de la teoría dualista implica un cambio radical en la forma de entender la construcción de las relaciones de género y una modificación profunda de las formas en que se concibe la transformación social.

El diálogo con la "teoría francesa".

Según Butler, el concepto "teoría francesa" es un invento estadounidense, una forma de reunir en un único universo teórico toda una serie de autores y textos que difícilmente podrían ser unificados. A pesar de estas reservas, es importante detenernos en la impronta que una serie de filósofos franceses –muchas veces de tradiciones diversas– dejaron en el libro de Butler. No es casual que el primer capítulo de *El género en disputa* comience con epígrafes sólo de

⁶ Butler, Judith y Braidotti, Rosi. "El feminismo con cualquier otro nombre, Judith Butler entrevista a Rosi Braidotti", en Rosi Braidotti. Feminismo, diferencia sexual y subjetividad nómade. Barcelona: Gedisa, 2004, p.94.

⁷ Ibíd., p. 97.

autores franceses. De hecho, las citas son de cinco pensadores de los que Butler se nutre y se aleja a lo largo de toda su obra: Simone de Beauvoir, Julia Kristeva, Luce Irigaray, Michael Foucault y Monique Wittig (a estos cinco autores habría que sumar la figura de Jacques Derrida, uno de los referentes principales en la formulación de su teoría performativa del género).

El feminismo francés

Según Butler, Beauvoir ocupa un lugar central dentro del feminismo ya que ha sido la primera pensadora en remarcar enfáticamente el carácter construido del género. Su conocida declaración "No se nace mujer: se llega a serlo" puede ser leída como uno de los primeros ataques a la vinculación causal entre el sexo y el género, ya que niega que los roles sociales femeninos se sigan naturalmente de algún tipo de compulsión biológica. Recordemos que la distinción entre sexo y género tiene una larga historia dentro de la teoría feminista: mientras el sexo designa atributos anatómicos, hormonales y/o biológicos, el género apunta a una construcción humana que depende de mandatos sociales o culturales específicos. Ahora bien, Butler considera que el problema es que todavía existen en Beauvoir resabios cartersianos que la llevan a asumir un *cogito* que funciona como sujeto de la elección del tipo de género expresado. Más allá de la validez de esta crítica, su lectura de Beauvoir nos ofrece un nuevo indicio de aquellos elementos que Butler busca depurar de su teoría de género: en ningún caso la construcción de género puede ser entendida de forma voluntarista. El género no es algo que un sujeto elige a voluntad sino que todos los sujetos están ya generizados y sólo pueden hacer elecciones a partir de una posición de género de la que no pueden adueñarse completamente.

⁸ Beauvoir, Simone de. El segundo sexo. Buenos Aires: Debolsillo, 2013, p. 207.

Si para Simone de Beauvoir la mujer representa el otro del hombre, para Luce Irigaray tanto el sujeto como el otro, dentro de un lenguaje falogocéntrico, son categorías masculinas. La economía de significado del lenguaje fálico excluye la posición de la mujer como un otro y la relega al plano de lo imposible. Es decir que, en un sistema lingüístico en el que lo masculino constituye el círculo cerrado del significado y el significante, la mujer no puede ser el otro del sujeto sino el Otro del otro, algo que escapa los límites de la capacidad representativa del lenguaje. La respuesta de Butler a este tipo de concepción es advertir sobre los peligros de caer en un imperialismo epistemológico. Se trata del riesgo de cierto feminismo que, en su afán de criticar un sistema que perciben como global y monolítico, termina haciéndose eco de su espíritu universalizante. Así, Butler se pregunta:

¿Se puede reconocer una economía masculinista monolítica así como monológica que traspase la totalidad de contextos culturales e históricos en los que se produce la diferencia sexual? ¿El hecho de no aceptar los procedimientos culturales específicos de la opresión de géneros es en sí una suerte de imperialismo epistemológico, que no se desarrolla con la mera elaboración de diferencias culturales como «ejemplos» del mismo falogocentrismo?

Al identificar un enemigo único y universal (por ejemplo, el lenguaje falocéntrico), la teoría feminista termina reproduciendo las estrategias imperialistas y hostiles a la diversidad propias del falogocentrismo. Esto demuestra que el gesto colonizador no es específicamente masculino y que puede operar también al interior del feminismo para desoír las especificidades propias de la cultura, la orientación sexual, la etnia, la clase, etc. Esta crítica nos permite identificar dos nuevos elementos que Butler rechazará: la idea de que existe una causa universal de la opresión y la

⁹ Butler, Judith. El género en disputa... op. cit., p. 65.

falta de atención a los cruces entre el género y otros ejes identitarios. Aquí uno podría preguntarse si esta misma crítica no puede ser dirigida a la misma Butler ya que, como veremos, *El género en disputa* parece centrarse en la forma en que la matriz heterosexual constituye subjetividades sin prestar la misma atención analítica a otros ejes como raza o clase. Sin embargo, reducir el objeto de estudio a una de sus aristas, por más criticable que sea, no equivale a repetir el gesto colonizador siempre y cuando se tomen las precauciones para no elevar el recorte privilegiado a la condición primordial de opresión y se reconozca que es, justamente, un recorte.

Por último, no podemos dejar de analizar la impronta que Monique Wittig dejó en la obra butleriana (y aclaro que no me ocuparé en esta sección de la influencia de Kristeva porque será analizada cuando explore la noción de subversión). Es conocida la posición de Wittig según la cual la lesbiana no es mujer. Esto es así porque la mujer tiene sentido en tanto opera como un término que estabiliza y consolida la relación binaria y oposicional de la heterosexualidad. La lesbiana, por el contrario, no cumple esta función sino que expone la construcción contingente de la relación complementaria hombre-y-mujer y del contrato heterosexual. De acuerdo con Butler, en Wittig encontramos una disyunción radical entre la heterosexualidad y la homosexualidad que la lleva a mantener una postura política de todo o nada. Wittig descree de la posibilidad de reformas subversivas ya que ser parte es confirmar el todo. Las opciones políticas serán, entonces, conformidad radical o revolución drástica. Butler se aleja de Wittig por su incapacidad de percibir que la dicotomía homo/hetero no es disyuntiva sino espectral y que hay estructuras psíquicas heterosexuales en las identidades homosexuales y viceversa (y cuando analice la noción de incorporación, volveré sobre esta estructura melancólica que hace cuerpo lo prohibido). A su vez, cuestiona su

imposibilidad de dar cuenta de formas paródicas de transformación social así como su reducción de la política a la revolución radical.

Genealogía y deconstrucción

La influencia de Jacques Derrida y Michel Foucault en la teoría de género butleriana hace de su obra una interesante conjunción de fines genealógicos y estrategias deconstructivistas. Con respecto a la deconstrucción, Derrida mismo señala, en una de sus más claras definiciones, que el término debe ser entendido de la siguiente forma:

«Deconstrucción» parecía ir en este sentido, ya que la palabra significaba una cierta atención a las *estructuras* (que, por su parte, no son simplemente ideas, ni formas, ni síntesis, ni sistemas) [...] Se trataba de deshacer, de descomponer, de desedimentar estructuras [...]. Pero deshacer, descomponer, desedimentar estructuras, movimiento más histórico, en cierto sentido, que el movimiento «estructuralista» que se hallaba de este modo puesto en cuestión, no consistía en una operación negativa. Más que destruir era preciso asimismo comprender cómo se había construido un «conjunto» y, para ello, era preciso reconstruirlo¹⁰.

La deconstrucción podría ser entendida, así, como un *patricidio*, es la comprensión de la tradición heredada con el fin de desestabilizarla. Es decir, implica aprehender los conceptos sedimentados del pensamiento occidental con el fin de mostrar que pueden estallar y dar lugar a nuevas formas de pensamiento. En el caso de Butler, ella se dedica a recomponer y descomponer ideales y creencias compartidas sobre el género y la sexualidad: la heterosexualidad compulsiva, el dimorfismo sexual, la distribución binaria de los géneros,

Derrida, Jacques. "Carta a un amigo japonés", El tiempo de una tesis: Deconstrucción e implicaciones conceptuales, Barcelona: Proyecto A Ediciones, 1997, pp. 23-27.

la división entre géneros originales y géneros secundarios. Éstos serán los blancos de la deconstrucción butleriana que, junto a la estrategia genealógica de herencia foucaultiana, tiene como fin revelar que las polaridades más fuertemente establecidas (hombre/mujer, homo/hetero, sexo/género, cuerpo/mente, natural/social, etc.) encubren y simplifican la complejidad ontológico-discursiva de nuestro universo de significado. Su estrategia no es meramente negativa. No se busca echar abajo la ontología occidental dejando en su lugar un vacío conceptual. Por el contrario, Butler se hace cargo de la tarea de formular una filosofía de la identidad de género revisitando sus presupuestos ontológicos y políticos principales. Así, nociones clásicas como sujeto, agencia y política son reformuladas en la obra butleriana a partir de nuevos compromisos teóricos.

Volviendo a la postura derridiana, él señala también que la deconstrucción puede ser homologada a la idea de différance. 11 Esta palabra – escrita con "a", en lugar de con "e" como debería ser escrita en francés- es utilizada para reflexionar sobre la manera en que la diferencia produce significados. Derrida admite que la lengua, como Saussure sostenía, es un sistema de diferencias en el que cada elemento reenvía a otro. La noción de différance se aplica a todo código, a todo sistema de repeticiones, en el que el proceso de significación se basa en la diferencia entre posiciones en lugar de estar anclado en la identidad de los términos. Asimismo, la idea de *différance* apunta a dos operaciones: la temporización (el dejar para más tarde, la demora, el diferir temporal) y el espaciamiento (el no ser idéntico, el intervalo, la distancia). Esto significa que en un sistema abierto de repeticiones, como la lengua, cada elemento cobra sentido en relación con lo que ese elemento no es, así como con lo que ya dejó de ser y con lo que aún no es. El corolario fundamental de todo esto, y que será recuperado por Butler,

¹¹ Derrida, Jacques. "Différance", Márgenes de la filosofía, Madrid: Cátedra, 1998

es que no hay un origen puro de la identidad sino que ésta se constituye en relación con otros elementos con los que mantiene una distancia espacio-temporal. La identidad de género, por ejemplo, no puede ser entendida autoreferencialmente, ni mucho menos apelando a un origen pleno, sino que adquiere valor diferencialmente. La identidad de género no es más que una cita, una repetición de discursos y prácticas previamente repetidos, una copia sin un original, una huella de huella, un elemento que sólo cobra sentido con relación a otros y diferenciándose de lo que no es, de lo que ya fue y de lo que podrá ser.

Butler señala, en el prólogo a El género en disputa, que ella formuló su noción de performatividad a partir de la lectura que hace Derrida de "Ante la Ley" de Kafka. Lo que muestra Derrida es que, en este cuento kafkiano, hay una persona que espera ante las puertas de la ley y que le atribuye cierta autoridad a esa ley. Pero, en realidad, esa autoridad no existe independientemente de esa espera. La ley adquiere poder en virtud de la expectativa que ese individuo deposita sobre ella. Para Butler, algo similar ocurre con el género: es la anticipación de una esencia de género la que produce la creencia en ese esencia como algo previo a la anticipación. En realidad, no hay un antes de la ley -y aquí hay que entender ley en sentido amplio, es decir, en un sentido que incluya la norma- sino que es la ley misma la que genera la ilusión de un corte temporal entre un antes y un después. Tampoco existe un género original sino que es la anticipación de esa originalidad la que produce, retrospectivamente, la división entre algo original y algo subsidiario.

Con respecto a Foucault, cabe señalar que sus reflexiones en el primer tomo de *Historia de la sexualidad* han sido una influencia fundamental en la labor butleriana de cortar el vínculo causal entre el sexo y el género, mostrando el carácter artificial no sólo del género sino también del sexo. Según Foucault, la sexualidad debe ser entendida como un dispositivo político, como una "situación estratégica"

compleja en una sociedad dada"¹² que se compone de discursos, saberes, controles, relaciones de poder, instituciones, sistemas de alianzas, y que irradia de diversos puntos y relaciones de fuerza. Lo que este escritor propone es analizar la emergencia de cierto tipo de conocimiento sobre el sexo en términos de poder productivo y no meramente en términos de represión o de ley. En el marco foucaultiano, el poder no puede ser concebido sólo en términos negativos o prohibitivos sino que tiene una dimensión positiva y generativa que suele ser olvidada.

Uno de los puntos centrales de *Historia de la sexualidad*, y que será recuperado por Butler, es el tratamiento que hace Foucault de la objeción que sostiene que, para él, "sólo quedan efectos sin soporte, ramificaciones privadas de raíz, una sexualidad sin sexo"13. El sexo que es olvidado por la genealogía foucaultiana, según este hipotético objetor, sería lo otro del poder, lo prepolítico, el sustrato libidinal o instintivo, aquello sobre lo que el poder ejerce su acción, aquello que es reprimido por el poder. Para este supuesto objetor, habría un sexo libre, previo al poder, que sería limitado por las convenciones sociales. La respuesta de Foucault es que el sexo, entendido como un reino de libertades previas, también es creado por el dispositivo de la sexualidad. Y es creado, justamente, porque cumple una función clave: vuelve el poder aceptable. Como señala Foucault: "el poder es tolerable sólo con la condición de enmascarar una parte importante de sí mismo. Su éxito está en proporción directa con lo que logra esconder de sus mecanismos". A continuación, se pregunta: "¿lo aceptarían acaso, si no viesen en ello un simple límite impuesto al deseo, dejando intacta una parte -incluso reducida- de libertad?"14. Como se verá en las próximas secciones, esta capacidad que tiene el poder

Foucault, Michel. Historia de la sexualidad: La voluntad del saber. Buenos Aires: Siglo XXI, 2006, p. 113.

¹³ Ibíd., p. 183.

¹⁴ Ibíd., p. 105.

de ocultar su costado productivo es un elemento que Butler retoma del primer volumen de *Historia de la sexualidad*. Butler recupera la táctica genealógica para desentrañar y sacar a la luz aquello que se nos oculta: la historia del género, su contingencia y, por ende, su posibilidad de abrirse hacia un futuro diferente e impensado.

Performatividad, normatividad y la matriz heterosexual

La teoría performativa del género versus las teorías expresivistas

Creo que es posible leer *El género en disputa* como un ataque radical a las metafísicas de la sustancia, no sólo en lo que respecta al género sino a la persona y la identidad en general. Según este tipo de posición metafísica, uno es algo, y sus actos provienen y adquieren sentido a partir de ese algo que uno es. De esta manera, todo acto sería causado por un sujeto que lo precede y le da significado. De acuerdo con Butler, este mismo marco sustancialista opera a la hora de caracterizar los actos femeninos y masculinos. Una visión sustantiva del género asume que los actos generizados son expresiones de un núcleo interno que funciona como fuente y origen de dichos actos. Cabe aclarar, contra ciertas interpretaciones del texto, que Butler no niega ni rechaza la existencia de la identidad o del sujeto. Si fuera así, no tendría sentido que escribiera un libro como El género en disputa, salvo que pretenda enfrentarse a quijotescos molinos de viento. La identidad existe pero existe performativamente, es decir "no tiene una posición ontológica distinta de los diversos actos que conforman su realidad"15. Esto significa que la identidad existe, si bien no como causa, fuente u

¹⁵ Butler, Judith. El género en disputa... op. cit., p. 266.

origen de las acciones sino como un efecto de las mismas. Según Butler, los agentes existen, pero existen en el hacer, por medio del hacer y no tienen una existencia previa o separada del hacer. Butler se hace eco del dictum nietzscheano según el cual no hay un hacedor detrás del hacer, pero no para negar la realidad del agente sino para entender su poiesis por medio de la acción. Como veremos más adelante, esto no significa eliminar el lugar de la agencia sino redescribirlo evadiendo la dicotomía entre autonomía v heteronomía. Muchas veces, Butler dice que la identidad es una ficción, pero es importante entender que lo ficcional no se opone a lo real sino a lo esencial. Es decir que hay una ontología butleriana pero es una ontología discursiva y materialmente construida y de naturaleza contingente. Según esta perspectiva, la construcción implica una historia, una temporalidad y un marco común: la identidad aparece como una sustancia porque se realiza y mantiene a lo largo del tiempo en virtud de la repetición de una serie de actos. Ahora bien, si la identidad está tenuamente constituida, esto tiene como corolario que es posible admitir que se puede construir de forma diferente.

Todas las prácticas de género (actos, rituales, gestos, palabras, modos, estilos) adquieren sentido en el contexto de prácticas pasadas y es su repetición sostenida en el tiempo lo que genera la ilusión de que poseen un estatus sustancial. Así, la creencia en una esencia de género –es decir, un sustrato original que se mantiene constante ante variaciones accidentales– se debe a que la repetición oculta su propia historia. Como vimos con Foucault, cuando el poder se oculta, se naturalizan sus efectos. Para Butler, no tiene tanto sentido hablar de sustancia o naturaleza sino más bien de efectos sustantivos y de naturalización 16. Será

El epígrafe de Derrida con el que Butler abre Cuerpos que importan es ilustrativo: "No hay ninguna naturaleza, sólo existen los efectos de la naturaleza: la desnaturalización o la naturalización." Butler, Judith. Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo". Buenos Aires: Paidós, 2005, p. 17.

fundamental para la filósofa, entonces, hacer un análisis de cómo aparecen figuras naturalizadoras en los discursos a favor de ciertas orientaciones sexuales y cómo esas figuras juegan un rol legitimador.

Es importante recordar que con su teoría performativa de género la autora pretende desligarse de dos formas de pensar la identidad de género: aquella que asume que el género es una expresión de un dato natural (el sexo) así como también aquella que cree que el género es algo que se elige voluntariamente. El género no puede ser reducido a la dicotomía natural/electivo porque su origen no hace pie firme en ninguna de estas dos opciones. El género, para Butler, no es algo que se es naturalmente ni algo que se elige voluntariamente, sino algo que se actúa socialmente. En sus palabras: "el género siempre es un hacer, aunque no un hacer por parte de un sujeto que se pueda considerar preexistente a la acción."¹⁷ La teoría performativa se opone a las teorías expresivistas del género que asumen que hay un sujeto –un núcleo esencial– que, por medio de sus actos, expresa o manifiesta una interioridad que causa esos actos. Por el contrario, para Butler, el actor ya está arrojado al escenario, con un guión que él no creó pero que tampoco se le impone sin su intervención. El actor no precede a la acción sino que se constituye como agente en la acción, incluso como agente de cambio. Esto implica que, para el caso del feminismo, los actos que típicamente se le adscriben a una mujer no son la manifestación de una identidad femenina previa ni son el producto de una compulsión biológica o de unos impulsos genéticos. Lejos de expresar una verdadera identidad, estos actos y atributos sostenidos en el tiempo son los que crean la ilusión de que existe una identidad femenina previa e independiente.

Ahora bien, como vimos, la naturalización se da porque la acción performativa borra su historia, se nos presenta como algo dado de suyo, sin una referencia al pasado ni a los

¹⁷ Butler, Judith. El género en disputa... op. cit., p. 84.

compromisos colectivos que la acción cita. De hecho, para Butler, lo propio de la performatividad no es meramente su capacidad creadora de subjetividades sino su capacidad de ocultar su productividad. Es por eso que la genealogía aparece como una herramienta crucial para desnaturalizar el género: el carácter contingente de las relaciones e identidades de género sólo podrá salir a la luz cuando admitamos su naturaleza histórica y su evitabilidad.

Otro corolario importante de la teoría performativa de género es que permite que caiga la distinción entre un género verdadero y un género falso. En palabras de Butler:

La distinción entre expresión y performatividad es crucial, ya que si los atributos y actos de género, las diversas formas en que el cuerpo muestra o produce sus significaciones culturales, son performativos, entonces no hay una identidad preexistente con la que se puedan medir los actos o atributos; no habría actos de género verdaderos o falsos, reales o distorsionados, y la postulación de una verdadera identidad de género sería revelada como una ficción regulativa.¹⁸

Esto significa que es incorrecto creer, por ejemplo, que la existencia de roles diferenciales en relaciones lesbianas —la dupla butch/femme— se explica afirmando que se trata de una réplica de una división de roles originalmente heterosexual. Más bien, las expresiones lesbianas de este tipo de relación lo que hacen es mostrar que tanto las relaciones heterosexuales como las homosexuales se nutren de recursos similares a la hora de forjar vínculos afectivos. Al quitarle originalidad y naturalidad a la dupla heterosexual, se hace evidente que este tipo de arreglo que divide roles no es propiedad privada ni es exclusivo de las relaciones heterosexuales ni de las homosexuales.

Butler, Judith. "Performative Acts and Gender Constitution: an Essay in Phenomenology and Feminist Theory", *Theatre Journal*, vol. 40, no. 4, 1988, p. 528.

En conclusión, la teoría de género butleriana es performativa ya que las palabras, actos, gestos y estilos generizados no son la expresión de una identidad de género previamente conformada sino que ellos mismos generan la ilusión de que existe un núcleo identitario estable, gracias a la ocultación y al olvido de su propia historia. La conformación de identidades de género es un proceso constante sostenido en el tiempo, basado en la repetición de una serie de prácticas discursivas y materiales que conforman el acervo de recursos socialmente disponibles que los agentes tienen a la mano para actuar el género. Así, cualquier reflexión sobre la construcción del sujeto generizado conlleva, a su vez, una indagación sobre la matriz normativa que regula estas construcciones.

Reflexiones sobre la normatividad

La normatividad, en *El género en disputa*, puede entenderse en dos sentidos. Por un lado, es utilizada para "describir la violencia mundana que ejercen ciertos tipos de ideales de género"19. Entre estos ideales encontramos el dimorfismo sexual, la complementariedad heterosexual de los cuerpos, la aceptación de formas propias e impropias de expresar la masculinidad y la feminidad, ciertos tabúes (como el tabú del incesto y el tabú homosexual), etc. A su vez, hay un segundo sentido de normatividad que refiere al deber ser, a qué tipo de universo de género es deseable. Obviamente ambas nociones están estrechamente ligadas: toda prescripción sobre cómo debería ser el mundo se apoya en una descripción de la forma que tiene el mundo actualmente. Si bien es cierto que en El género en disputa el sentido prescriptivo está presente (aunque muchas veces de forma implícita), la pregunta normativa por excelencia del libro

¹⁹ Butler, Judith. El género en disputa... op. cit., p. 25.

ahonda sobre el primer sentido del término, es decir, sobre los ideales normativos que apuntalan la producción de la identidad de género.

A lo largo del segundo capítulo de *El género en disputa*, Butler hace uso de una serie de autores que le permiten rastrear cómo se lleva a cabo la construcción del género y en virtud de qué tipo de normas. A pesar de que este conjunto de escritores es clave para dar forma a su teoría de género, también debe alejarse de ellos al no coincidir con cómo caracterizan el estatus de la ley. A continuación, haré un punteo de las notas fundamentales que adopta la teoría normativa butleriana y el modo en que se apropia o aleja de otras posturas previas.

No hay un antes de la ley. Como vimos previamente, una de las grandes deudas de Butler con Foucault se vincula a su concepción de la doble naturaleza del poder: como ley represiva y como norma productiva. El problema es que el carácter productivo del poder suele pasar desapercibido, especialmente en aquellas concepciones que ven a la ley como una represión al sexo libre. En realidad, no habría un antes de la ley sino que esa anterioridad sería instalada retrospectivamente desde el presente. En el caso del feminismo, Butler cuestiona que muchas pensadoras quieran remediar la situación actual desfavorable de las mujeres buscando inspiración en un momento supuestamente prelegal o prediscursivo. El problema, según nuestra autora, es que estas teóricas combaten una reificación con otra. Este es el caso, por ejemplo, de cierto feminismo lesbiano que romantiza la etapa previa a la ley en la que el deseo no estaría sujeto a las restricciones heterosexuales sino que se orientaría hacia ambas direcciones, homo y hetero. Esto lo nota, por ejemplo, en la obra de Gayle Rubin, quien sostendría que, antes que suceda la generización cultural, el niño contiene en sí todas las posibilidades sexuales disponibles. En palabras de Butler:

La bisexualidad, que supuestamente está 'fuera' de lo Simbólico y que se utiliza como el lugar de subversión, en realidad es una construcción dentro de los términos de ese discurso constitutivo [...] no [es] una opción más allá de la cultura, sino una opción cultural concreta que se rechaza y se redefine como imposible.²⁰

Butler considera que estas apelaciones a un estadio previo a la ley no pueden evitar ser formuladas *desde el interior de la ley* y que es imposible situarse por fuera de la ley como para saber qué viene, efectivamente, antes.²¹ El narrador que funda una posición política apelando a un momento prelegal parece tener un acceso a un momento al que, por definición, no puede acceder. Como vimos, es la misma ley la que crea, retrospectivamente, ese espacio de anterioridad. En sí, toda apelación a un *antes* obedece a fines que se generan *ahora*, en el presente, y con los recursos del sistema político vigente.

Siguiendo esta línea, Butler quiere aplicar la misma crítica que Foucault hace a la hipótesis represiva pero a las tesis estructuralistas y psicoanalíticas sobre el tabú del incesto y el tabú de la homosexualidad. En este sentido, sería incorrecto asumir que el tabú del incesto viene a reprimir una orientación sexual originaria que, tras la represión, se transforma en orientaciones sexuales secundarias. Más bien, para Butler, la ley es doblemente funcional: produce aquello que supuestamente vendría a reprimir y, al hacerlo,

²⁰ Butler, Judith. El género en disputa... op. cit., p.170.

²¹ Creo que enfatizar esta idea es importante porque protege a Butler de ciertas críticas, como la de María Luisa Femenías. Según la filósofa argentina, Butler sostendría una noción de bisexualidad originaria y forcluida. Femenías admite que Butler no dice explícitamente esto pero asegura que se sigue de sus argumentos. A mi entender, la crítica de Butler a Rubin y su rechazo a la idea de una sexualidad original previa a las configuraciones sociales, impide la reconstrucción de Femenías. No habría una bisexualidad originaria que viene a ser posteriormente reprimida porque es la misma ley la que genera, retrospectivamente, la distinción entre algo primario y algo secundario. Femenías, María Luisa. Judith Butler: Introducción a su lectura. Buenos Aires: Catálogos, 2003, p. 186-187.

crea la distinción entre deseos primarios y secundarios. Siguiendo a Rubin, Butler vincula estrechamente el tabú del incesto al tabú de la homosexualidad. La exogamia presupone la exclusión de la homosexualidad ya que la prohibición de algunas relaciones heterosexuales –a saber, las de los miembros de una misma línea de parentesco– presupone la prohibición de todas las relaciones homosexuales. Pero mientras Rubin vincula estas reflexiones a la idea de que hay un estadio previo al tabú en el que el niño contiene todas las expresiones sexuales posibles, Butler concluye que "la ley crea tanto la heterosexualidad castigada [el incesto] como la homosexualidad transgresora. En realidad, ambas son efectos, temporal y ontológicamente posteriores a la ley misma, y la ilusión de una sexualidad anterior a la ley es en sí la creación de esa ley."²²

En conclusión, la teoría butleriana de la normatividad parte de y sólo refiere a los efectos de la ley, su ámbito de incumbencia siempre es al interior de la legalidad establecida. Como veremos, esto no implica caer en el determinismo porque el ámbito de la legalidad establecida admite subversiones. Su teoría político-ontológica jamás apela a un momento previo o libre de regulaciones normativas. Toda lectura que postule ese momento cero, y que se apoye en él para justificar una estrategia política presente, no sólo reemplaza una reificación por otra sino que supone que las soluciones a las desigualdades deben buscarse en una melancólica vuelta al origen en lugar de pensarlas como negociaciones comprometidas con las estrategias culturales presentes. Según Butler, las posibilidades para la transformación social son inmanentes al poder, lo cual vuelve innecesario el recurso a momentos prepolíticos para justificar la acción política. Como se desarrollará a continuación, en tanto el poder no es considerado de forma determinista ni

²² Butler, Judith. El género en disputa... op. cit., p. 164.

inmutable, los agentes sociales pueden hallar espacios para negociar sus intereses haciendo uso de los recursos disponibles para los miembros de la comunidad política.

Finalmente, creo que es importante remarcar que la ley no puede establecer un antes y un después porque la ley no es un *acto fundacional* que opera como bisagra entre dos situaciones. Esto significa que así como no hay un *antes* de la ley, tampoco hay un *después*. La ley, las normas, la política se hallan presentes en todos los momentos de la vida social, justamente porque sus normas se activan y reactivan constantemente en cada acto performativo que las cita. A pesar de que Butler afirme, en varias ocasiones, que la identidad de género no es causa sino efecto del poder, creo que no hay que entender esta frase como asumiendo un momento postlegal sino como apuntando a una idea de proceso constante de producción de sujetos generizados.

El poder no es determinista. Para Butler es importante que su noción del poder no caiga en alguno de los extremos de la tradicional dicotomía voluntarismo versus determinismo.²³ A mi entender, hablar de libertad en Butler es imposible

²³ En *Cuerpos que importan* Butler presenta la discusión más claramente: "Si el género es una construcción, ¿debe haber un 'yo' o un 'nosotros' que lleven a cabo o realicen esa construcción? ¿Cómo puede haber una actividad, un acto de construcción, sin presuponer la existencia de un agente que preceda y realice tal actividad? ¿Cómo podemos explicar la motivación y la dirección de la construcción sin tal sujeto? Cómo réplica, yo sugeriría que para reconcebir la cuestión bajo una luz diferente hace falta adoptar una actitud recelosa en relación con la gramática. Porque si el género es algo construido, no lo es necesariamente por un 'yo' o un 'nosotros' que existan antes que la construcción, en ningún sentido espacial o temporal del término 'antes'. En realidad, no está muy claro que pueda haber un 'yo' o un 'nosotros' que no haya sido sometido, que no esté sujeto al género, si por 'generización' se entiende, entre otras cosas, las relaciones diferenciadoras mediante las cuales los sujetos hablantes cobran vida. Sujeto al género, pero subjetivado por el género, el 'yo' no está ni antes ni después del proceso de esta generización, sino que sólo emerge dentro (y como la matriz de) las relaciones de género mismas. (...) Esto nos conduce pues a [una] segunda objeción, la que sostiene que el constructivismo niega la capacidad de acción, se impone por encima de la instancia del sujeto y termina suponiendo la existencia del sujeto que cuestiona. Afirmar que el sujeto es producido dentro de una matriz - y como una

si uno quiere mantener la distinción kantiana entre sujetos autónomos y heterónomos. Si uno asume que para ser un agente libre debe poder desprenderse o trascender las adscripciones sociales, no encontrará noción de libertad en la obra butleriana. La agencia política transformadora sólo es posible como una práctica de resignificación de los elementos dados de la estructura política y no es factible poner entre paréntesis las afiliaciones sociales a la hora de actuar políticamente.

A su vez, es importante remarcar que la construcción social del género, según Butler, nunca es completa, es decir que nunca logra imprimir cabalmente su marca normativa en los sujetos que construye. Esto es así no sólo porque es imposible adoptar, encarnar y reproducir todos los ideales de género que la matriz produce. Muchos de ellos son, incluso, incompatibles entre sí (pensemos, por ejemplo, en los dos estereotipos más comunes de la mujer: la santa y la prostituta). Pero también esto es así a causa de la constitución temporal de la estructura de poder. La normatividad, como señalé previamente, funciona a partir de la repetición y esto genera dos efectos contradictorios. Por un lado, a causa de su sostenimiento en el tiempo, genera la ilusión de estabilidad y naturalidad de las normas, obstruyendo, así, las posibilidades de cambio. Por otro lado, porque la repetición nunca es repetición de lo mismo sino que todo desplazamiento temporal permite la aparición de algo nuevo, esto habilita posibilidades de transformación normativa. La repetición, como operación fundamental del poder y de la matriz de género, explica tanto su carácter aparentemente estable como su radical inestabilidad.

A mi entender, la objeción que asume que el poder en Butler es determinista se basa en una lectura errónea de lo que el poder significa en su obra. Si bien en ocasiones

matriz - generizada de relaciones no significa suprimir al sujeto, sino sólo interesarse por las condiciones de su formación y su operación." Butler, Judith. *Cuerpos que importan...* op. cit., p. 25.

el poder parece ser sustantivo –como cuando se dice, por ejemplo, que el poder "oculta" o que el poder "ocasiona" – esto es así por una disposición del lenguaje que tiende al vocabulario intencional y que está ligado a una estructura gramatical fuertemente orientada a la voz activa o la voz pasiva. Sostener que el "poder produce producciones", si se me perdona la redundancia, no implica un sujeto-poder que actúa causalmente sobre un objeto-producido. Creo que la interpretación más coherente de la teoría del poder en Butler, debe concebirlo no como un sujeto sino como un proceso, un conjunto de prácticas que pueden cristalizarse en formas e instituciones dadas pero que también pueden ser retorcidas, cambiadas o abandonadas.

En este punto las nociones de poder de policía y política de Rancière nos pueden resultar útiles para profundizar esta idea.²⁴ La policía se define por la distribución de los cuerpos en el espacio social, asignando a cada uno un lugar y una función fija y demarcando entre quienes son seres legítimos de palabra y quienes, en lugar de hablar, sólo hacen ruido. En términos del autor, es una demarcación entre quienes tienen y no tienen parte en el orden social. La política, en cambio, es una actividad, paradójicamente, antagónica pero dependiente del orden policial: parte de la configuración que se da en lo social pero para alterar su distribución, remodelando el espacio de los lugares sociales disponibles. Así, lo cristalizado policialmente es subvertido por la política en un juego constante de sedimentación y vivificación que hace del poder un escenario dinámico y mutable. Creo que es la misma lógica la que está en juego en la teoría social y política de Butler. Para la autora, el poder es un proceso que puede ser entendido en esta doble dimensión dinámica en virtud de su carácter repetitivo: como aquello que puede estabilizarse y como aquello que puede romper las solidificaciones. Los agentes sociales son los

²⁴ Rancière, Jacques. El desacuerdo: política y filosofía. Buenos Aires: Nueva Visión. 2007.

responsables de estas dos direcciones porque el poder no es sino el resultado de prácticas y acciones que llevan a cabo los agentes en un momento dado. El poder no determina al agente porque el poder no es externo ni independiente del agente sino resultado de sus interacciones. El poder tampoco puede ser definido sólo como una limitación sino que se trata de una serie de relaciones en las que nuevas posibilidades se habilitan. El poder está constituido por el conjunto de actuaciones, apariciones, recursos y reglas que se producen y reproducen en la acción e interacción de los agentes sociales. Ahora bien, a pesar de no haber un dualismo entre agentes y estructuras de poder, tampoco es correcto decir que sean idénticos. El todo es más que la suma de sus partes. Además, el agente no puede controlar los efectos políticos ni puede ser dueño de todas las consecuencias de sus acciones. Sin embargo, no hay que ubicarse por fuera del poder, como si esto fuera posible, para atacar las normas que conforman su estructura. Como desarrollaré más adelante, es en las fisuras de la matriz política donde el agente puede encontrar una forma de subvertir las normas opresivas y habilitar nuevos tipos de relaciones de género.

La materialidad de la ley en la incorporación. Una de las críticas frecuentes a la teoría butleriana -y a muchas otras teorías herederas del giro lingüístico – es que sucumbe a un idealismo lingüístico peligroso que desconoce la importancia de las diferencias materiales y deja atrapado el análisis en la prisión del lenguaje. Si bien Butler se dedica a aclarar este punto en Cuerpos que importan cuyo tema, como su nombre lo indica, es la corporalidad, en el segundo capítulo de El género en disputa, también encontramos largas reflexiones en torno a la forma en que la ley se incorpora materialmente, en el cuerpo, y a la negación de una división férrea entre la interioridad, la superficie y lo social. Su tesis principal sobre este punto es que la ley se literaliza en el cuerpo. Es por eso que se oculta su historia y se nos aparece como algo natural. Las diversas identificaciones del sujeto se van incorporando ya no sólo en el interior -i.e.

la mente, el alma, la psiquis- sino sobre y en el cuerpo, conformando el mapa de sensaciones que constituye nuestra materialidad. El cuerpo, así entendido, no es materia inerte sino materialización, un espacio marcado por incorporaciones que moldean tanto a la interioridad como a su superficie externa. A diferencia de las teorías psicoanalíticas de la introyección, ligadas al duelo y la expulsión del objeto perdido, para Butler la identidad de género sigue una estructura melancólica, en tanto las diversas prohibiciones que sanciona la ley no son abandonadas sino que están grabadas sobre el cuerpo y se manifiestan en su mapa erótico. Los deseos y placeres, por ende, son incorporados y si se los considera expresiones de algo interior es porque esa interioridad está fuertemente ligada a lo corpóreo. La estructura melancólica, entonces, es responsable de que algunos órganos estén investidos con valor erótico mientras que a otros se los niegue como fuente de placer. Como afirma Butler, "«convertirse» en un género es un procedimiento laborioso de naturalizarse, lo cual exige una distinción de placeres y zonas del cuerpo sobre la base de significados de género"25. Ese naturalizarse, que no es más que la literalización de la ley en el cuerpo, jugará un papel medular en la selección de qué placeres prevalecerán y cuáles se relegarán. Esta distribución depende de qué fines cumplan estos placeres en la reproducción de la matriz heterosexual pero como la matriz no logra la normalización completa sino que admite abyecciones, también emergen placeres, deseos y prácticas eróticas que minan la hegemonía heterosexual. En conclusión, creer que el deseo es lo real subvacente o que es un ámbito pre-político, considerar que ciertas partes del cuerpo son la causa natural del placer, es olvidar la historia de la constitución social del cuerpo sexuado.

La ley no es unívoca ni universal. Si bien Butler admite que no es su propósito determinar si el tabú del incesto opera, de hecho, en todas las culturas sino, más bien,

²⁵ Butler, Judith. *El género en disputa...* op. cit., p.158.

indagar sobre su productividad en las sociedades occidentales modernas, es importante notar que la autora sospecha de la posibilidad de encontrar una única ley que opere transcultural y transhistóricamente. Como vimos en su crítica a Irigaray, y como se sigue de su crítica a la postulación de un único sistema patriarcal, Butler descree de la posibilidad de hallar un sistema político universal que funcione en todas las sociedades y a lo largo de toda la historia. A su vez, tampoco piensa que pueda ser posible establecer algún tipo de jerarquía entre las distintas opresiones. Así como la distinción hombre-mujer no tiene primacía, en términos normativos, por sobre la dicotomía homo-hetero, tampoco es posible establecer que las opresiones de género sean anteriores o más fundamentales que las opresiones de raza, clase, etnia, región, etc. Si bien el objeto de análisis de Butler es la normatividad en sus aspectos de género y sexualidad, la autora niega que sea posible distinguir o jerarquizar este campo regulativo por sobre otros. Es verdad que no hay ningún tipo de análisis en este texto sobre cómo las normativas raciales se entrecruzan con las de género. La autora reconoce esa falta y admite que le habría gustado incluir, si hubiera tenido la chance de reescribir El género en disputa, algunas reflexiones al respecto. Más allá de esto, el punto es que su teoría reconoce la irreductibilidad del universo normativo a una única ley que funde o logre explicar todas las jerarquías sociales.

La matriz heterosexual

Como vimos, Butler considera que todas las aristas del poder –raza, clase, género, sexualidad– son importantes en términos de su violencia normativa y de su papel en la formación de subjetividades. Sin embargo, el objeto de análisis por excelencia en *El género en disputa* es lo que ella denomina la *matriz heterosexual*. En la nota seis del primer capítulo, la filósofa aclara qué entiende por matriz heterosexual:

Utilizo la expresión matriz heterosexual a lo largo de todo el texto para designar la rejilla de inteligibilidad cultural a través de la cual se naturalizan sexos, géneros y deseos. He partido de la idea de «contrato heterosexual» de Monique Wittig y, en menor grado, de la idea de «heterosexualidad obligatoria» de Adrienne Rich para describir un modelo discursivo/epistémico hegemónico de inteligibilidad de género, el cual da por sentado que para que los cuerpos sean coherentes y tengan sentido debe haber un sexo estable expresado mediante un género estable (masculino expresa hombre, femenino expresa mujer) que se define históricamente y por oposición mediante la práctica obligatoria de la heterosexualidad.²⁶

Según esta cita, esta matriz establece los criterios para determinar si un tipo de vida es inteligible o no, es más, si es vivible o no. El criterio de demarcación entre cuerpos y géneros legítimos e ilegítimos radica en su coherencia y estabilidad. Estas cualidades se obtienen en tanto los cuerpos puedan exhibir una continuidad entre su sexo, su género y su deseo (siendo el sexo biológico lo que determina el género y éste, el deseo). La matriz opera mediante divisiones binarias, jerárquicas y discretas. La matriz es binaria porque acepta como válidos e inteligibles sólo dos tipos de sexos (la hembra y el macho), dos tipos de género (el femenino y el masculino) y dos tipos de deseos (el del hombre por la mujer y el de la mujer por el hombre). A su vez, es jerárquica porque establece diferencias cualitativas entre ambas patas de las dicotomías. También es discreta porque asume que los dos géneros, sexos y deseos son distintos uno del otro e incontaminables. Así, la transferencia de atributos femeninos a quienes ostentan un cuerpo masculino y viceversa no es admitido como una operación legítima según los parámetros de esta matriz. La heterosexualidad compulsiva se manifiesta en distintos medios: representaciones artísticas y literarias, instituciones educativas, higiénicas y judiciales, presión grupal y comunitaria, filosofías y sistemas de

²⁶ Ibíd., p. 292.

creencias, etc. A pesar de no haber hecho un análisis historiográfico de todos estos mecanismos, Butler es deudora de los estudios genealógicos llevados a cabo por Foucault, especialmente en Historia de la sexualidad. Podríamos afirmar que las normas que conforman la matriz heterosexual no son sino una imagen especular de los principios lógicos fundamentales del pensamiento occidental. Siguiendo el principio de identidad, la matriz asume que cada entidad es idéntica a sí misma, A = A. Butler señalará, en cambio, que A ≠ A, que A nunca es igual a A, que para que la identidad de A, como ente mundano, sea tal tiene que sostenerse temporalmente y que todo desplazamiento temporal produce modificaciones en lo que se repite. Como sucede con el principio de no contradicción, la matriz considera que nada puede ser y no ser al mismo tiempo. Butler sostendrá, más bien, que las contradicciones de género son una condición normal y que las identificaciones opuestas y cruzadas pueden convivir en un mismo individuo. Por último, siguiendo al principio del tercero excluido, la matriz admite la validez de sólo dos tipos de género, sexo y deseo. Butler hará hincapié, en cambio, en que el universo de género es más vasto y oscilante de lo que los términos "mujer" y "hombre" pueden tolerar.

El punto que Butler intentará demostrar es que la fuerza normativa de la matriz heterosexual, que tiende a la dualidad y la identidad plena, está constantemente siendo deconstruida por prácticas de género que contradicen sus leyes principales. Estas prácticas no normativas son un ataque constante, sutil y cotidiano a las directivas de la matriz.

Sin embargo, que existan géneros desobedientes no significa que éstos, sólo por el hecho de existir, tengan la fuerza subversiva necesaria como para modificar los preceptos fundamentales de la matriz. De hecho, Butler adopta una postura antagonista de la normalidad que considera que para que la normalidad exista tiene que excluir y discriminar ciertas prácticas que operan como su exterior constitutivo. La inteligibilidad no es posible por sí misma sino que adquiere sentido diferencialmente, contrastándose con

una exterioridad ininteligible, aquello que Butler, siguiendo a Julia Kristeva, denomina *lo abyecto*. Lo abyecto es aquella cuota de anormalidad que lo normal necesita para establecer su propia fuerza normativa. Así, las prácticas no hegemónicas cumplen dos papeles: afianzan lo legítimo y son un ámbito de posibles desviaciones. Qué efectos tengan efectivamente no puede ser algo que se determine de antemano y sin atender a su situación específica. Como veremos, la evaluación del carácter transformador o conservador de las prácticas no es universal ni abstracta. Las prácticas están situadas y para juzgarlas hay que tener en cuenta su contexto de emergencia.

Como vimos, la matriz heterosexual, el binarismo de género y la identidad de género son constituidos performativamente y, por ende, es allí donde reside tanto su fuerza como su debilidad. Su fuerza radica en que los actos que los constituyen son actos que, al ser sostenidos en el tiempo, reifican su estatus y generan la ilusión de su eternidad y naturalidad. Pero, como toda repetición en el tiempo implica la introducción de cierta heterogeneidad en aquello que se repite, también traen consigo el germen de su propia destrucción. Así, la heterosexualidad, como sistema político, paradójicamente, es compulsiva pero inestable a su vez y es esto lo que abrirá el campo para su subversión. Este es el tema al que me dedicaré en lo que queda del presente capítulo.

La noción de subversión

En este apartado me dedico a analizar detenidamente la noción de subversión tal como es presentada en *El género en disputa*. A mi entender, esta noción cumple un rol fundamental en el entramado de la teoría política butleriana ya que permite entender cómo se conjugan los agentes sociales y la comunidad en miras a la transformación social. En lo

que sigue me detendré en cómo opera la triangulación entre agente, repetición y subversión en la teoría política butleriana y cómo se vincula a su teoría general sobre la performatividad de género.

Fuentes de la subversión

Un punto de quiebre entre Butler y otras teóricas -como Wittig, MacKinnon y Kristeva- es que ella se niega a entender el cambio político puramente en términos radicales o revolucionarios, al mismo tiempo que rechaza anclar el motor subversivo en impulsos o posibilidades preculturales o prepolíticas. Según Butler, considerar que existe una sexualidad antes o por fuera del poder es epistemológicamente inviable, ya que tanto el sexo como el género, tal como los conocemos, se conforman al interior del ámbito cultural. Pero el problema no es sólo ontológico o metodológico sino fundamentalmente político. Recurrir a un reino precultural de posibilidades sexuales como fuente de inspiración emancipatoria no es más que un sueño "políticamente impracticable" y un error programático ya que "posterga la tarea concreta y contemporánea de proponer alternativas subversivas de la sexualidad y la identidad dentro de los términos del poder en sí"27.

En el capítulo tres de *El género en disputa*, denominado "Actos corporales subversivos", Butler pasa revista a una serie de autores y sus respectivos tratamientos de la subversión política. Entre los más importantes se encuentran Foucault, Wittig y Kristeva. Dejando de lado los problemas específicos que la autora encuentra en cada uno de estos pensadores, el denominador común que Butler ataca es que se termina apelando a alguna dimensión prediscursiva como fuente de la subversión. Si bien Foucault parecería no ajustarse a esta crítica –ya que, como vimos, rechaza la idea del sexo como sustrato previo del dispositivo político

²⁷ Ibíd., p. 94.

de sexualidad— Butler considera que en su tratamiento de la autobiografía de Herculine Barbin, él salvaguarda un espacio que escapa al poder y que es políticamente fértil: el placer. Como vimos cuando analizamos la teoría butleriana de la incorporación, dentro de su planteo los placeres también están embebidos culturalmente y si son expresión de algo interior es porque la interioridad es constituida por interacciones sociales. Son las leyes y las normas las que producen el mapa erótico del cuerpo, privilegiando y/o anulando la capacidad de ciertos órganos de generar placer.

La crítica a Kristeva va en esta misma dirección. De acuerdo con Butler. Kristeva defiende una teoría de la subversión según la cual ésta emerge de la heterogeneidad de impulsos que son la base oculta de la cultura. A Kristeva no le interesa la subversión cultural, porque cuando la subversión aparece lo hace por debajo de la superficie de la cultura y retorna, irremediablemente, a ese lugar. Ese otro de la cultura, lo semiótico, desde donde puede generarse la subversión, es figurado de diversas formas en la obra de Kristeva: la poesía, la psicosis, el cuerpo maternal, la lesbiana, etc. Con respecto a la lesbiana, la crítica de Butler es paradigmática de su posición téorico-política. La filósofa no cree que la lesbiana puede ser leída como una regresión libidinal a un estado previo a la aculturación o como una sexualidad por fuera de la cultura. Al igual que la bisexualidad, la lesbiana está por fuera no de la cultura sino de la legitimidad cultural, es decir, dentro de la cultura pero como una criminal. La lesbiana opera como ese margen exterior-interior que es tanto forcluido como necesario para la matriz heterosexual.

En síntesis, Butler se aparta de las posturas que localizan la fuente de la subversión en algo otro o ajeno a la cultura. En todo caso, la transformación social debará ser realizada con los recursos y formas de acción propias del sistema, imitando actos previos pero alterando su sentido. La clave para la acción política, por ende, es *la repetición, no la retirada:* "La tarea no es saber si hay que repetir, sino

cómo repetir o, de hecho, repetir y, mediante una multiplicación radical de género, *desplazar* las mismas reglas de género que permiten la propia repetición."²⁸

Entre la repetición estabilizadora y la repetición dislocante

El poder, según Butler, es un proceso que se mantiene en el tiempo y que se produce y reproduce a través de una serie de actos reiterables que cumplen una función paradójica: refuerzan la estabilidad y naturalización de las normas en virtud de su sostenimiento temporal y, a la vez, permiten que aquellas normas que se repiten abran su sentido hacia nuevas direcciones, gracias a que todo diferir temporal habilita la introducción de una diferencia en el significado de lo repetido. El poder, entonces, es fuerte y débil a la vez, se nos presenta sedimentado y estable pero es pasible de sufrir modificaciones. Los actos generizados no son siempre una réplica idéntica de la norma ni una repetición uniforme de una economía de significado infalible. La repetición de los actos de género es errática, puede minar la fuerza de la autoridad al iterarse impropiamente. Así, lejos de adoptar una postura determinista, Butler admite que hay elementos en la naturaleza del poder que afectan su reproducción uniforme y que dan lugar a posibles transformaciones. Habría, entonces, dos tipos de repeticiones de las normas: unas que refuerzan su legitimidad y otras que desplazan su sentido. Si bien no es fácil distinguir entre ambas -de hecho, como veremos en el próximo capítulo, puede haber acciones mixtas- ni es posible afirmar que el sentido político de la acción será necesariamente el mismo con el correr del tiempo, es importante remarcar analíticamente esta distinción, en especial teniendo en cuenta la crítica que le hará Martha Nussbaum y que veremos en el próximo capítulo.

²⁸ Ibid., p. 287.

La idea de repetición adquiere espesor conceptual en *El género en disputa* cuando Butler la vincula a la parodia y, específicamente, a la parodia *drag*. Butler se distancia de ciertas interpretaciones ingenuas de las actuaciones *drag* al no considerar que sean ni una degradación de la mujer ni una apropiación acrítica de roles estereotipados heterosexuales. Butler señala, en cambio, que la estructura paródica de las actuaciones de las *drag queens* revela uno de los mecanismos claves del proceso productivo por medio del cual se construye el género. La filósofa cita a Esther Newton para apoyar su argumento:

En su forma más compleja, [la travestida] presenta una doble inversión que afirma: «Las apariencias engañan». La travestida afirma [curiosa personificación de Newton]: «Mi apariencia "exterior" es femenina, pero mi esencia "interior" [del cuerpo] es masculina». Al mismo tiempo se representa la inversión opuesta: «Mi apariencia "exterior" [mi cuerpo, mi género] es masculina, pero mi esencia "interior" [yo] es femenina».²⁹

Sin embargo, Butler no emplea el vocabulario de la *inversión* como Newton sino el de la *subversión*:

Yo agregaría que la «travestida»³⁰ trastoca completamente la división entre espacio psíquico interno y externo, y de hecho se burla del modelo [expresivista de] género, así como de la idea de una verdadera identidad de género.³¹

²⁹ Butler, Judith. El género en disputa...op. cit., p. 267. Los corchetes son del original

³⁰ En esta tesis prefiero usar la expresión en inglés "drag queen" en lugar de usar la expresión "travestida" que es la que aparece en la edición española de El género en disputa. La preferencia se debe a que, por lo menos en el mundo drag norteamericano, drag es una actuación que no necesariamente trae aparejado un cambio en la identidad de género de la persona que se draguea. Es decir, muchas de las personas que realizan performances drag se identifican como cis-varones gays. La travesti, en cambio, por lo menos en nuestro país, sí es considerada una identidad trans en la que la persona se autoidentifica ya sea como mujer, ya sea como travesti, ya sea como mujer travesti.

³¹ Ídem. Mi cursiva

Cabe aclarar que en el original en inglés, donde dice "trastoca", en realidad la autora usa la expresión "subvierte". ¿Por qué afirma Butler que las parodias drag subvierten la distinción en lugar de invertirla? A mi entender, lo dice porque esta parodia hace más que alterar o dar vuelta los términos de la división. Más bien, lleva a cabo una desnaturalización de los mismos. Esto lo consigue mostrando que la relación entre la copia y lo copiado es más compleja que la relación entre un original y su imitación. La repetición de las formas de actuar femeninas en un contexto de extrañeza -como pueden ser los bares drag- pone en evidencia su carácter performativo y desnuda a la feminidad de toda pureza ontológica. Así, las parodias drag sacan a la luz que hay aspectos de la expresión de género femenino que han sido naturalizados cuando, en realidad, se trata de imitaciones de ideales de género compartidos, creados y aprendidos socialmente. De acuerdo con Butler, hay una similitud estructural entre los actos de género, en general, y los actos drag, en particular. En ambos casos se trata de una parodia que busca imitar una forma de ser y de actuar que opera como ideal regulativo. Sin embargo, no hay una jerarquía ontológica entre los hombres y mujeres que actúan el género que les asignaron al nacer y las drag queens que imitan el género opuesto. Es decir que las drag queens no son imitadoras de segundo grado que parodian un género original sino que revelan el carácter imitativo y paródico que vace en el corazón de toda identidad de género. En conclusión, aquello que las actuaciones drag parodian no es la feminidad sino la idea misma de género original. No hay un género primario y/o natural del cual las drag queens se copien. Todos los géneros imitan algo, y ese algo es un ideal normativo regulado socialmente, no una verdad del género oculta en el interior del sujeto. En síntesis, no hay géneros originarios sino sólo copias, y esto es el caso tanto para las *drag queens* como para los hombres y mujeres heterocisexuales.

La parodia *drag* es un elemento fundamental en la labor genealógica butleriana ya que pone en primer plano el carácter construido e imitativo de todo género. No obstante, es importante reconocer que no toda parodia es subversiva. Como se verá más adelante, ni siquiera toda parodia *drag* lo es. Si bien las normas son iterables, esto no significa que toda repetición paródica conducirá a un universo de género más justo, mejor o más abierto a la diversidad. Sobre este punto, volveré en el capítulo siguiente. A continuación, analizaré cómo Butler caracteriza al agente de la subversión política sin caer en posiciones voluntaristas, autonomistas ni individualistas.

El agente que no está detrás de la acción

En la conclusión de El género en disputa, Butler señala que la agencia suele ser concebida en oposición a la cultura, viendo en las adscripciones sociales límites u obstáculos al desarrollo libre de la persona y de sus capacidades de razonamiento autónomo. Esta forma de pensar al agente tiene dos problemas: primero, reivindica un yo prediscursivo, incluso si ese yo se halla en medio de una situación discursiva; segundo, considera que estar constituido por el discurso significa estar determinado por él. Esta forma de concebir la relación entre el agente y lo social es contraria a la de Butler. Para ella, el agente sí tiene oportunidades de modificar lo discursivo-normativo, desde adentro, porque éste no es sino el conjunto de prácticas que se producen y circulan en una sociedad en virtud de la acción e interacción de los agentes mismos. Estas prácticas se sedimentan en normas e instituciones cristalizadas pero, en virtud de su ontología contingente, pueden abrirse hacia nuevas configuraciones. Nuevamente, es importante reconocer que la posibilidad de cambio yace en la dinámica de significación y resignificación propia de lo social.

También es importante atender a la relación entre la agencia y la temporalidad del poder. El poder que forma al sujeto no puede entenderse como un acto fundacional (no hay un antes ni un después de la ley) sino que se trata de un proceso constante de repetición simbólica y material en el que los agentes son clave ya sea para reforzar o para desestabilizar las normas de género. Aquí parece que estoy repitiendo lo que expuse cuando analicé el poder en Butler pero esto es así justamente porque no hay una oposición entre el agente y el poder.

Creo que una forma de comprender mejor la noción de agencia butleriana es leerla en sintonía con la noción de autonomía relacional de Catriona Mackenzie y Natalie Stoljar.³² Estas autoras señalan que las críticas feministas a la noción de autonomía no deberían conducir a un abandono del concepto mismo sino una reformulación que tenga en cuenta las adscripciones sociales del agente, no como algo a superar sino como un elemento constitutivo de su capacidad transformadora. Las autoras abogan por una concepción más rica del agente, que dé cuenta de su carácter emocional, corporal, creativo, desiderativo, así como también racional. A su vez, ponen énfasis en que las capacidades para ejercer una acción y pensamiento autónomo se adquieren en sociedad. Lo que obstaculiza la capacidad autónoma de un agente no es su pertenencia a una comunidad ni a un régimen discursivo sino ciertas formaciones opresivas que emergen en ese régimen y que restringen sus posibilidades de actuar y pensar a contrapelo de las opresiones. Así, ser un agente social no significa acatar todas las normativas e ideales vigentes. De hecho, muchas de ellas deben ser revisadas y, también, desechadas. Si bien Butler no utiliza el vocabulario de la autonomía, creo que es posible trazar una continuidad entre ambas posiciones porque

³² Mackenzie, Catriona y Stoljar, Natalie (ed.). Relational Autonomy: Feminist Perspectives on Autonomy, Agency, and the Social Self. Oxford: Oxford University Press, 2000.

de lo que se trata, a fin de cuentas, es de pensar modos de evadir la dicotomía fuerte entre determinismo y libre albedrío. En Butler, esto adopta la forma de un análisis sobre los tipos de reapropiaciones de lo social que el agente puede realizar para minar la hegemonía de sus normas más violentas. La agencia, así entendida, no debe renegar de lo cultural-discursivo sino que tiene que recurrir a las normas y prácticas compartidas pero con un espíritu modificador, buscando introducir alteraciones en lugar de reiterar fielmente su sentido previo.

A partir de estas consideraciones, estamos listos para dedicarnos al estudio del eje central de la teoría política butleriana: la noción de subversión. Para sintetizar lo visto hasta ahora, podemos afirmar que la capacidad de repetir las normas previas pero alterando su sentido (la subversión), depende no sólo de agentes sociales que logren apropiarse de las estrategias culturales disponibles sino también de una estructura normativa que no sólo restringe el agente sino que le permite torcer su situación. En sus palabras:

Si las normas que gobiernan la significación no sólo *limitan*, sino que también *posibilitan* la afirmación de campos diferentes de inteligibilidad cultural, es decir, *nuevas alternativas* para el género que refutan los códigos rígidos de binarismos jerárquicos, entonces sólo puede ser posible una *subversión* de la identidad en el seno de la práctica de *significación repetitiva*.³³

¿De la parodia a la política?

En los apartados previos me dediqué a reconstruir tanto las condiciones de posibilidad de la subversión (i.e. la estructura iterable del poder y el carácter constructivista pero no determinista del mismo) y el tipo de agente de cambio que postula Butler (un agente cuya capacidad de acción transformadora emerge al interior del campo cultural y no por

³³ Butler, Judith. El género en disputa...op. cit. p., 282. Mi cursiva

fuera de él). Todavía quedan algunas preguntas con respecto a la noción butleriana de subversión. ¿Qué constituye una práctica subversiva? ¿Cuáles son sus efectos? ¿Cuál es su alcance? ¿Hay criterios para determinar cuándo un acto es subversivo? Y, más aún, ¿Es la idea de subversión à la Butler útil para entender las prácticas políticas contemporáneas?

Como bien señalan Chambers y Carver, la noción de subversión constituye un elemento esencial a la hora de entender la teoría política butleriana ya que ella misma invoca el lenguaje de la subversión justamente en esos instantes en que su lectura se vuelve explícitamente política³⁴. Las pretensiones políticas del libro, que Butler jamás niega, implican extender "esta legitimidad [la legitimidad de los cuerpos 'reales'] a los cuerpos que han sido vistos como falsos, irreales e ininteligibles"35. Así, al contrario de lo que postula cierta lectura de Butler, su fin no es jugar a ampliar los mundos de género posibles al infinito sino pensar cómo es posible obtener legitimidad para quienes habitan actualmente los espacios desobediente de la matriz heterosexual. A pesar de emplear el lenguaje extensivista, es claro que la acción política no puede equipararse a una mera estrategia cuantitativa de suma de los que faltan sino que conlleva una transformación cualitativa de las normas culturales vigentes. Justamente, a lo que la subversión apunta, su meta, es a ese conjunto variable y contingente de normas de género que se nos presentan sustantivizadas y que ordenan el espectro de lo normal y lo anormal. Chambers y Carver también reconocen que es la heteronormatividad -o lo que, en términos butlerianos, denominamos normas de la matriz heterosexual- lo que constituye el target de la subversión. A pesar de que El género en disputa lleve como subtítulo "El feminismo y la subversión de la identidad", ellos afirman que la identidad no es lo que debe ser echado abajo. Según su interpretación, pensar que la meta de la subversión es la

³⁴ Chambers, Samuel y Carver, Terrell. *Judith Butler...*op.cit., p.137.

³⁵ Butler, Judith. El género en disputa...op. cit., p. 29.

identidad es una lectura demasiado literal de Butler que se aleja de sus intenciones subyacentes. Si bien, como vimos, es cierto que Butler no rechaza la idea de identidad sino que busca revelar su carácter construido, contingente e incoherente, creo que el problema de la lectura de Chambers y Carver es que al señalar que el blanco de la subversión es la matriz y no la identidad, pierden de vista que aquello que la identidad sea, cómo se entienda y cuál sea su expresión legítima, sólo es inteligible en el marco de esa matriz. Así, un ataque a las normas de género será necesariamente un ataque a las premisas fundamentales que constituyen la identidad de género, tal como es entendida hegemónicamente. Si Butler señala, por ejemplo, que la identidad es coherente si mantiene una relación causal entre el sexo, el género y el deseo, cualquier modificación de esa norma coherentista implicará una modificación de la noción de identidad. A su vez, subvertir la dicotomía entre lo original y lo subsidiario también tendrá efectos en la forma de concebir las identidades. Por eso, si bien coincido con Chambers y Carver en que el objetivo de la subversión es fundamentalmente normativo, no creo que haya que desligar la heteronormatividad de la identidad de género.

El problema, quizás, sea homologar la noción de subversión a un "echar abajo". Según mi lectura, para Butler lo subversivo no es una cuestión de mantener o eliminar una estructura sino de roer la validez de sus normas hasta cambiar la forma de lo que nos parece normal. Subvertir, en este texto, no es destruir sino repetir desestabilizando. Como se verá en el capítulo tres, ésta no es la única estrategia política pensada por Butler. En sus artículos de Contingencia, hegemonía, universalidad, ella propone una forma más radical de entender la acción política para el caso del matrimonio entre personas del mismo sexo. Ahora bien, si lo subversivo, en El género en disputa, fuera lo que destruye, elimina o echa abajo la norma heterosexual, entonces sería imposible aventurar que hubiera, efectivamente, algún tipo de práctica subversiva, como si un acto particular pudiera

deshacer la compleja red de prácticas e interacciones sociales que conforman la matriz heterosexual. Quizás, la idea de una completa erradicación de la vigencia de la heteronormatividad pueda ser un ideal regulativo que guíe las acciones políticas, pero nunca puede ser el fin inmediato de una acción subversiva. Lo subversivo, si queremos mantener el concepto para describir acciones políticas concretas y probar su aplicabilidad, es más bien una forma de minar, violar y roer la legitimidad de las normas de género vigentes. Así, esta noción se acerca a la idea de solicitación de Derrida (del latín solicitare o "hacer temblar" un edificio o una estructura desde adentro). De nuevo, las afiliaciones con el filósofo francés son útiles: como la deconstrucción, la subversión butleriana no es ni una destrucción de las dicotomías heteronormativas en un monismo de género (la idea de postgénero) ni una inversión de sus términos. Implica, más bien, un trabajo interno de erosión que abra el abanico de opciones hacia un rango mayor de posibilidades que existen actualmente pero que se encuentran deslegitimadas. La acción subversiva trabaja en las grietas del edificio heteronormativo -que, como vimos, existen en virtud de su carácter iterable- sin apelar ni a un afuera ni a un estadio anterior como fuente de su capacidad transformadora: "el cuerpo culturalmente construido se emancipará, no hacia su pasado «natural» ni sus placeres originales, sino hacia un futuro abierto de posibilidades culturales."36 Contra Kristeva, Butler asume que las oportunidades de cambio están disponibles en la cultura existente y que la resignificación de sus prácticas y sus ritos fundamentales pueden ayudar a minar la violencia normativa. Como vimos antes, Butler encuentra un posible escenario subversivo en las parodias drag y en la relación butch/femme lésbica. Ambas instancias sacan a la luz que los recursos utilizados en las prácticas de género legítimas (i.e heterosexuales) son los mismos recursos utilizados en las parodias y relaciones abyectas. Éstas

³⁶ Ibíd., p. 196.

no imitan la originalidad de las primeras sino muestran que todas con copias de recursos compartidos. Lo subversivo de estas prácticas, en este primer libro de Butler, es que niegan la supuesta originalidad y primacía de la heterosexualidad mostrando que se trata de una práctica imitativa más (si bien tiene el plusvalor de ser la práctica legitimada por la normativa heterosexual vigente).

Un punto adicional a tener en cuenta en el desarrollo butleriano de la subversión es que no es posible saber, de antemano y fuera de contexto, qué será subversivo. Por un lado, la subversión, como toda repetición, adquiere sentido dependiendo del contexto en el que emerja y de las relaciones que entable con los otros elementos del entorno. Uno de los ejemplos más claros es el de la palabra inglesa queer que ha sido utilizada como vocablo de insulto hacia la comunidad gay y luego reapropiada por el colectivo LGBTIQ. Esta palabra no tiene el mismo sentido cuando es entonada en la marcha del orgullo que cuando es usada para atacar a una persona gay. Su sentido ha sido modificado al cambiar su contexto de enunciación: han cambiado las condiciones políticas, el anunciante, la audiencia, el mensaje, etc. A su vez, para una teoría crítica de la capacidad del sujeto de adueñarse de sus actos, no es posible controlar los efectos de una acción. Un inocente comienzo puede generar grandes modificaciones así como una acción con fines subversivos pueden tener efectos reaccionarios. Este es el caso, por ejemplo, de muchos actos feministas que, a pesar de surgir para reivindicar el rol de la mujer, terminan obturando la capacidad participativa de muchas mujeres que no se ven representadas ni acogidas por ese colectivo, por ejemplo, por presumir que ese sujeto es una mujer blanca, clase media y occidental, como vimos previamente³⁷.

³⁷ En el libro semi autobiográfico Read my lips, de la activista transexual Riki Anne Wilchins, se nos ofrece otro ejemplo. Ella describe un gran número de acciones de grupos feministas y queer que, a pesar de pretender ser emancipatorios, terminaron violentando y excluyendo a quienes prentedían emancipar. Un ejemplo interesante es el de los Gay Games –o también denomina-

Finalmente, de acuerdo con Butler, la subversión tiene el mismo destino que las metáforas: pueden ser fuertemente disruptivas en un principio y convertirse en parte del status quo posteriormente. No hay nada en el acto subversivo mismo que le permita mantener su fuerza perturbadora por siempre, ni hay actos de los que podamos conocer todas sus consecuencias a futuro. Aquello que hoy nos parece romper con las normas heterosexuales, quizás termine fortaleciendo, en lugar de desestabilizando, dichas normas. La desestabilización, por ende, se evalúa caso a caso y prestando atención al contexto; no hay recetas ni criterios universales que se apliquen a todas las situaciones sino que la interpretación de qué es o no es subversivo siempre será o bien probabilista o bien escrita en tiempo pasado. Como buena hegeliana³⁸, el pensamiento sobre la subversión de Butler vuela con el búho de Minerva y siempre llega demasiado tarde.

Ahora bien ¿qué hace que Butler señale que las parodias drag —e incluso las relaciones butch/femme— sean subversivas? Aquí habría que centrarnos en un punto importante de su teoría de la subversión: sus efectos. Es decir, las consecuencias que una acción subversiva puede desencadenar. En sus palabras:

do *Queer Olympics*— en el que una mujer trans, a pesar de identificarse como mujer, fue tratada todo el tiempo de "señor", se le dio un instructivo en donde se le pedía que entregara cartas de su psicólogo y su médico explicando porqué sería imposible para ella competir con su "sexo originario", para finalmente explicarle que era probable que tenga que terminar compitiendo como hombre. Así, una acción que comenzó siendo un espacio para quienes siempre fueron discriminados en el mundo del deporte, terminó siendo aún más ofensivo para parte de ese colectivo. Wilchins, Riki Anne. *Read my Lips: Sexual Subversion and the End of Gender.* Ithaca y Nueva York: Firebrand Books, 1997, pp. 73-78.

³⁸ Cabe aclarar que Butler hizo su doctorado sobre la filosofía hegeliana y su recepción francesa. Los resultados de su investigación pueden leerse en su primer libro editado: Butler, Judith. Sujetos del deseo Reflexiones hegelianas en la Francia del siglo XX. Buenos Aires: Amorrortu, 2012.

La pérdida de las reglas de género multiplicaría diversas configuraciones de género, desestabilizaría la identidad sustantiva y privaría a las narraciones naturalizadoras de la heterosexualidad obligatoria de sus protagonistas esenciales: «hombre» y «mujer».³⁹

En mi opinión, cuando Butler habla de "pérdida de las reglas" no quiere decir un abandono de todo tipo de regulación sino contar con reglas más amplias, más revisables, menos violentas, menos excluyentes que las que tenemos en la actualidad. Como vimos, esta "pérdida" no parece ser posible a partir de un acto revolucionario de destrucción de la normativa vigente sino que parece ser, más bien, un ideal regulativo que guía una serie continua y repetida de actos corrosivos. Así, entonces, creo que podríamos hablar de dos nociones de subversión en Butler: por un lado, se trata de una serie de actos que atacan las normas de género resignificando su sentido previo (y éste es el concepto que trabajo fundamentalmente en esta tesis) y, por el otro, puede remitir a un ideal utópico que, a pesar de que nunca llegue, puede operar como norte de los proyectos políticos presentes. La autora sospecha, en este libro y sobre todo en los posteriores, de la posibilidad de una inclusión completa que logre abarcar en un único marco normativo las experiencias y estilos de vida de todos sus miembros. Al fin y al cabo, como vimos, la fuerza de la normalidad requiere la exclusión de una serie de "anormales". Sin embargo, creo que es en la distancia entre el desencanto y la esperanza donde se juega la lucha política efectiva.

Los efectos, por ende, de los actos subversivos tienden a liberar la identidad de género de su obligatoria heterosexualidad y a legitimar la existencia de quienes no son inteligibles dentro de la matriz heterosexual vigente. Como señala en el prólogo de 1999, el fin es hacer que quienes viven vidas ininteligibles, imposibles, ilegítimas e irreales

³⁹ Butler, Judith. El género en disputa...op. cit., p. 284.

puedan trastocar esta situación injusta. Esto, nuevamente, no es una lucha que afecta meramente a los sujetos abyectos sino que, si el centro es definido por su diferencia con la periferia, modificaciones en la situación ontológica de lo abyecto alterará significativamente el sentido y validez de lo que consideramos normal o inteligible.

Con relación a lo anterior es que podemos identificar otro de los aspectos medulares de la noción de subversión butleriana: su función reveladora. Como vimos anteriormente, Butler reivindica la genealogía foucaultiana porque fue una herramienta clave para echar luz sobre las operaciones performativas constitutivas del género que, en virtud de su repetición, quedan ocultas. Algo similar ocurre con las prácticas paródicas que Butler clasifica de subversivas, como la parodia drag. De hecho, el capítulo final de su libro, y el que ha generado más polémica, se titula "De la parodia a la política", señalando que hay algo en el acto paródico que tiene consecuencias políticas. Pero, ¿qué es lo que hace de la parodia un paso hacia la política? En sus palabras:

[D]entro de la distinción sexo/género, el sexo se presenta como «lo real» y lo «fáctico», la base material o corporal en la que interviene el género como un acto de *inscripción* cultural [...] Lo «real» y lo «sexualmente fáctico» son construcciones fantasmáticas -ilusiones de sustancia- a las que los cuerpos están obligados a acercarse, aunque nunca puedan. Entonces ¿qué permite enseñar la hendidura entre lo fantasmático y lo real, mediante lo cual lo real se reconoce como fantasmático? ¿Proporciona esto la opción de una repetición que no esté completamente constreñida por la orden de volver a afianzar identidades naturalizadas? Así como las superficies corporales se representan *como* lo natural, estas superficies pueden convertirse en el sitio de una actuación disonante y desnaturalizada que descubre el carácter performativo de lo natural en sí.⁴⁰

⁴⁰ Ibíd. p. 284.

A mi entender, las palabras clave de este párrafo son "enseñar" y "descubre", ya que la pregunta por lo subversivo se contesta haciendo referencia a la desnaturalización. es decir, a la revelación del carácter fantasmático de lo real, a la exhibición de que las ontologías no son fundacionales sino construidas. La parodia drag logra, al nivel de la performance, lo que la genealogía conseguía a nivel teórico: revelar que los actos de género son performativos. Esta sensación de extrañeza es la que Butler misma admite haber experimentado en sus primeros encuentros con actuaciones drag. En Deshacer el genero, ella relata que cuando era joven y estaba escribiendo su doctorado, se la podía describir como una "lesbiana de bares" [bar dyke], que pasaba sus días leyendo Hegel y sus noches frecuentando un bar de lesbianas que, ocasionalmente, se transformaba en un bar drag.41 Es allí donde tuvo su primera experiencia del género como un acto performativo: le sorprendió ver en aquellos llamados "hombres" actuar una femineidad que ella, a pesar de ser mujer, nunca quiso o pudo actuar. La femineidad, que ella siempre supo que no le pertenecía, le pertenecía a otros y ella era más feliz siendo su audiencia que encarnándola. La parodia drag, así, fue uno de los elementos que le permitió a Butler darse cuenta que el género no es más que una serie de actos performativos.

Ahora bien, Butler misma reconoce que una reconsideración de lo que consideramos real o irreal no es suficiente para cambiar el rumbo político ni las normas de género violentas. Como veremos en el próximo capítulo, desnaturalizar no es suficiente para transformar la realidad de género. A pesar de esto, ella señala en el prólogo que:

Aunque esta idea [el carácter fantasmático del género] no constituye de por sí una revolución política, no es posible ninguna revolución política sin que se produzca un cambio radical en nuestra propia concepción de lo posible y lo real.

⁴¹ Butler, Judith. *Undoing Gender...*op.cit., pp. 213-214.

En ocasiones este cambio es producto de ciertos tipos de prácticas que anteceden a su teorización explícita y que hacen que nos replanteemos nuestras categorías básicas: ¿qué es el género, cómo se produce y reproduce, y cuáles son sus opciones? En este punto, el campo sedimentado y reificado de la «realidad» de género se concibe como un ámbito que podría ser de otra forma; de hecho, menos violento.⁴²

En esta cita se hace claro que la *desnaturalización* está vinculada a la *transformación* de las normas culturales aunque también es posible entrever que no pueden ser consideradas equivalentes.

Cierre

Me gustaría cerrar este primer capítulo advirtiendo que la noción butleriana de subversión no es inmune a desafíos y cuestionamientos. A mi entender -y es algo que volverá a aparecer cuando veamos las críticas- hay ciertas ambigüedades y confusiones en su idea de subversión y de cambio social. En ocasiones. Butler vincula la subversión a la desestabilización y modificación de las normas de género. Esto se ve claramente cuando ella remarca los efectos de la subversión: ampliar las posibilidades de género, extender la legitimidad de vidas sexuales. Por otro lado, en numerosas ocasiones, Butler homologa la subversión a la mera exhibición del carácter artificial de ciertas prácticas, como si revelar que algo es contingente habilitara de por sí su transformación. ¿Es la desnaturalización suficiente para subvertir una norma, incluso si entendemos que la subversión no es un "echar abajo" sino un debilitamiento? ¿Mostrar que algo es contingente, incoherente o fantasmático tiene, necesariamente, efectos desestabilizantes? ¿O hace falta, quizás, algo más? Con relación a estos interrogantes, también es válido

⁴² Butler, Judith. El género en disputa...op. cit., p. 28

preguntar si la parodia *drag* es, de hecho, un acto subversivo como parece señalar Butler. Incluso si homologamos la subversión a la mera revelación del carácter contingente del género ¿son las actuaciones *drag* subversivas? ¿Es adecuada la caracterización que hace la autora de los actos *drag*?

Otra ambigüedad palpable en su libro es entre la subversión como acto privado e individual y la subversión como estrategia política que supone un sujeto colectivo y público. A pesar de que Butler nunca reduce explícitamente la agencia subversiva a un sujeto individual es cierto que el nivel colectivo, grupal y público no está, a mi entender, completamente desarrollado en *El género en disputa*. Si bien hay reflexiones sobre las posibilidades de armar coaliciones, muchas veces sus comentarios son puramente críticos. La forma de concebir el agente en Butler, ¿sirve para entender el funcionamiento de un grupo político representativo, pieza clave del universo político contemporáneo? ¿Se puede desprender del análisis butleriano una forma de concebir la articulación de diversas demandas particulares en un movimiento colectivo?

Finalmente, también es posible indagar en los problemas que surgen de equiparar la subversión a las metáforas y sostener que es imposible predecir qué prácticas serán subversivas en el futuro. Esta falta de capacidad predictiva, ¿es una insuficiencia de la teoría política de Butler? ¿Sigue resultando útil una visión política que no nos permite determinar qué acciones serán transformadoras y cuáles no lo serán?

Son estas y otras preguntas las que analizaré en el próximo capítulo cuando me dedique a reconstruir y evaluar algunas de las objeciones que la noción de subversión butleriana recibió en los últimos años.

La subversión en disputa

Introducción

Tras la publicación de *El género es disputa*, las críticas, comentarios, objeciones, apropiaciones y rechazos no tardaron en llegar. En este capítulo, busco reconstruir, evaluar y responder algunas de estas críticas, en particular, aquellas que toman como eje la cuestión de la subversión y la teoría política butleriana.

Chambers y Carver consideran que los comentarios críticos sobre la noción de subversión en Butler pueden dividirse en tres grandes grupos:¹

- 1. Aquellos que se apropian de esta noción como marco para desarrollar su propia teoría (el caso que nombran es el de Alison Stone²).
- 2. Aquellos que se centran en aspectos relacionados al concepto de subversión –como agencia, resignificación o performatividad– pero sin entrar de lleno en el análisis del concepto mismo (aquí aparecen nombres como McNay, Webster, Disch, etc.³).

¹ Chambers, Samuel y Carver, Terrell. Judith Butler... op. cit., pp.138-139.

Stone, Alison. "Towards a Genealogical Feminism: A Reading of Judith Butler's Political Thought", Contemporary Political Theory vol. 4, 2005, pp. 4–24.

Disch, Lisa. "Judith Butler and the Politics of the Performative", Political Theory vol. 27, 1999, pp.545-60; McNay, Lois. Gender and Agency: Reconfiguring the Subject in Feminist and Social Theory. Cambridge: Polity, 2000; Webster, Fiona. "The Politics of Sex and Gender: Benhabib and Butler Debate Subjectivity", Hypatia, vol. 15.1, 2000, pp. 1-22.

3. Aquellos que se interesan explícita y exclusivamente en la teoría política y la idea de subversión de Butler.

En este último grupo podemos encontrar una de las críticas más fuertes que Butler recibió: la de Martha Nussbaum, de la que me ocuparé en la última sección de este capítulo. Además de esta autora, podemos incluir las objeciones de Penelope Deutscher y Jay Prosser. En este capítulo me dedico a revisar estas tres críticas a la teoría política de Butler porque permiten volver sobre algunas de las dificultades frecuentes que surgen de la lectura de *El género en disputa*.

En primer lugar, analizo la crítica de Deutscher para reflexionar sobre la ambigüedad entre comprender la subversión como una mera inestabilidad interna al poder o como una estrategia de transformación política. En segundo lugar, utilizo el texto de Prosser para explicitar cómo Butler entiende el valor político de las experiencias trans y para marcar las continuidades y discontinuidades entre El género en disputa y Cuerpos que importa. La meta de este análisis es demostrar que la noción de subversión se complejiza en este libro posterior. Finalmente, me ocupo de la crítica de Nussbaum. Esta crítica servirá como puente hacia la tercera parte de esta tesis en la que examino la puesta en uso del concepto de subversión para el análisis de casos concretos (específicamente, el matrimonio entre personas del mismo sexo y la pornografía alternativa). A pesar de que intentaré ofrecer una lectura del concepto butleriano de subversión que logre evadir algunas de las objeciones recibidas, esto no significa negar las dificultades que el concepto mismo conlleva. En la conclusión volveré sobre los límites y alcances de esta noción.

¿Hay un vínculo entre inestabilidad y subversión? La crítica de Penelope Deutscher

El capítulo "Gender Trouble/Constitutive Trouble" de Yielding Gender: Feminism, Deconstruction and the History of Philosophy, escrito por Penelope Deutscher, contrasta las aproximaciones a la noción de cambio político de dos de las autoras más importantes de la teoría queer: Judith Butler y Eve Kosofsky Sedgwick. Si bien ambas pensadoras remarcan que la constitución genérico-sexual está atravesada por ambigüedades e inestabilidades estructurales, Deutscher considera que la teoría de Sedgwick es preferible por dos motivos. En primer lugar, porque Sedgwick reconoce que las inestabilidades internas del sistema sexo-género no son necesariamente autodestructivas sino que pueden terminar reforzando ese sistema. En segundo lugar, porque la autora reconoce que la estrategia genealógica de exhibir esas incoherencias internas no es suficiente para habilitar un cambio del sistema mismo. La filosofía política de Butler, en cambio, es problemática para esta autora porque sí asume que las inestabilidades inherentes a la matriz heterosexual son las causas de la subversión política. A continuación reconstruiré los pasos que toma esta autora para llegar a esa conclusión e intentaré mostrar algunos de los problemas de su lectura.

En primer lugar, Deutscher analiza el modo en que están organizados los capítulos de *El género en disputa*. Ella nota que Butler divide su texto en dos grandes secciones y que utiliza diferentes autores en cada una de esas secciones para consolidar sus propios argumentos. El primer grupo de autores que Butler invoca –especialmente del psicoanálisis y el estructuralismo, como Rubin y Levi-Strauss– le permite entender el modo precario en que se constituye la identidad de género. El punto fundamental que Butler recupera de estos autores es que la identidad de género se construye a partir de identificaciones que son *intrínsecamente inestables y disonantes*. La teoría butleriana, así, intenta

demostrar que el sujeto centrado, transparente y coherente es ilusiorio. Lo que tenemos, más bien, es una proceso constante de construcción de subjetividades basadas en identificaciones inestables, disonantes, contradictorias e incoherentes. El segundo grupo de autores a los que Butler recurre –Kristeva, Wittig y Foucault– le permite analizar no tanto cómo se construye el género sino cómo se desestabiliza. Es en esta parte del libro que Butler analiza los aciertos y errores en la caracterización de la idea de subversión de teorías políticas previas. Como vimos anteriormente, lo que Butler cuestiona es la convicción de que la subversión provenga o se sostenga en algo previo o por fuera de la ley. A su vez, repudia que se le niegue valor político a la repetición desestabilizadora en pos de una visión radical o revolucionaria de la transformación social.

Según Deutscher, el pasaje del primer grupo de autores al segundo –es decir, el pasaje del análisis de la constitución de género al análisis de su transformación– es adecuado "porque ella [Butler] entiende por subversión *nada más* que la inestabilidad interna"⁴. Asimismo, Deutscher señala que el pasaje del capítulo tres a la conclusión, donde se ocupa del tema de la parodia política, es engañoso. En sus palabras:

Dado que el capítulo tres concluye con algunos comentarios sobre las actuaciones *drag* y luego es seguido por una conclusión titulada 'De la parodia a la política', el lector podría suponer que la parodia de género *drag* es el tipo de política paródica para la cual Butler quiso invocar el término 'subversivo'. Pero, de hecho, no lo es. El término crucial que funda el uso que Butler hace del término 'subversivo' no es '*drag*' sino '*inestabilidad*'⁵

5 Ibíd., p. 31.

Deutscher, Penelope. Yielding Gender: Feminism, Deconstruction and the History of Philosophy. Londres y Nueva York: Routledge, 2002, p. 26. Mi cursiva.

De acuerdo a esta cita, es incorrecto pensar que las actuaciones *drag* son las formas paródicas de acción política que Butler quiere celebrar. El punto de Deutscher es que Butler no busca recomendar ni promover estrategias políticas de índole paródico sino, más bien, mostrar que la matriz heterosexual "es una parodia constante de sí misma"⁶. Según Deutscher, esta es una concepción problemática de la subversión porque a pesar de que el sistema de género sea estructuralmente precario, las inestabilidades que la habitan sólo *posibilitan* la subversión pero no la garantizan (tal como había señalado Sedgwick). Si Butler cree que la inestabilidad es de por sí subversiva está equivocada, ya que lo único que la inestabilidad sugiere es que la trama *puede* modificarse pero no garantiza su efectiva transformación.

Para sintetizar, el problema fundamental que Deutscher encuentra en la teoría butleriana es que si equiparamos subversión a inestabilidad estructural, terminamos cayendo en una postura políticamente infértil que asume que el cambio viene de por sí, en virtud de la constitución inestable de la matriz heteronormativa. Si esto fuera así, Butler estaría adoptando una teoría mecanicista del cambio social ya que la subversión sería "algo que yace en el corazón de toda reproductibilidad". 7 Esto, para un movimiento emancipatorio como el feminismo, no parece ser muy prometedor. Sin embargo, Deutscher no quiere abonar esa lectura. Para ella lo que tenemos en Butler es una seria confusión terminológica porque cuando habla de subversión no se refiere a una acción política sino que sólo entiende "inestabilidad", en particular, la inestabilidad que atraviesa toda identidad de género y que es ocasionada por una estructura política que nunca logra la inscripción completa. Como señala esta autora, "uno podría decir que el libro de Butler es sobre la constitución, no sobre la subversión"8 (entendiendo

⁶ Ídem.

⁷ Ibíd., p. 27.

⁸ Ibíd., p.32. Mi cursiva.

por constitución la formación inestable de identidades de género y por subversión, una estrategia política con fines transformadores). Entonces, nos quedamos con dos opciones problemáticas: o Butler no habla de subversión o, si habla de ella, la entiende como la promesa inmanente de una matriz política que, al no ser absoluta ni determinista, da lugar a sus propios cambios.

Aunque Deutscher nunca afirma que la postura butleriana sea mecanicista, sí advierte el problema de solapar subversión e inestabilidad. Como ya lo había notado Sedgwick, que haya inestabilidades no es suficiente para subvertir un sistema. La tesis central de Deutscher es que no hay un vínculo necesario entre la subversión y la inestabilidad ya que puede darse el caso de que las incoherencias sean constitutivas en lugar de disruptivas de la matriz política. Para probar su punto, la autora retoma los desarrollos de Janet Halley en torno a la crisis en la definición de la homosexualidad en el Derecho estadounidense9. Como muestra Halley, por un lado, la jurisprudencia norteamericana caracterizó varias veces a la homosexualidad como una anormalidad no volitiva y radicalmente diferente a la heterosexualidad, y esta descripción sirvió para fundar veredictos discriminatorios. Por otro lado, hubo juicios de índole homofóbico cuyo fundamento fue, por el contrario, la idea de que entrar en contacto con un homosexual es peligroso ya que es contaminante para quienes no son gays. Así, la homosexualidad se construye legalmente como un otro radical y naturalmente distinto de la heterosexualidad

Halley, Janet. "Misreading Sodomy: A Critique of the Classification of 'Homosexual' in Federal Equal Protection Law", en: J. Epstein and K. Straub (eds). Body Guards: The Cultural Politics of Gender Ambiguity. Nueva York y Londres: Routledge, 1991.

pero también se lo considera como un patógeno que tiene la posibilidad de contaminar, por vía del contacto, a los heterosexuales¹⁰.

El punto de Deutscher es que si bien mostrar una inestabilidad puede ser un problema para un argumento filosófico, en otros ámbitos, como en el del Derecho norteamericano, la incoherencia no es destructiva sino constitutiva de la ley. Más aún, la inestabilidad en la definición de la homosexualidad, lejos de hacer ineficaz su utilización, ha sido un instrumento crucial para la declaración de veredictos homofóbicos. Un problema interno, como la inestabilidad, no conduce a un abandono de aquello que tiene el problema sino que, por el contrario, puede reforzar su poder.

Ahora bien, ¿qué respuesta podemos dar a esta crítica de Deutscher? Antes que nada, quisiera recordar que en el capítulo anterior intenté mostrar que existen, de hecho, ciertas ambigüedades en el desarrollo butleriano de la idea de subversión. Por un lado, Butler le achaca a Kristeva que ella no formula una noción de subversión como estrategia política concreta. Esto es indicativo de que la subversión, para Butler, sí deberá ser caracterizada como una acción política cuyo fin es la desestabilización de la heteronormatividad. Pero, por otro lado, la mayoría de las veces que Butler utiliza la noción de subversión la equipara a la capacidad de desnaturalizar aquello que se nos presenta como natural. Con respecto a esta cuestión, coincido con Deutscher en que estas dos caracterizaciones de la misma noción –como

Las incoherencias en la caracterización de la identidad homosexual y su uso de forma discriminatoria fueron moneda corriente durante los debates en torno al matrimonio igualitario en Argentina. Uno de los casos más memorables fue la discusión del 8 de mayo de 2010 en A dos voces de TN entre Rolando Hanglin, José María Muscari, Guillermo Cartasso (abogado de la UCA) y el abogado constitucionalista de la UBA, Andrés Gil Domínguez. En este debate, Cartasso –a pesar de ser advertido por Muscari de sus contradicciones – pasaba constantemente y sin mucha conciencia de la postura sustantiva que considera que los géneros son algo dado por la naturaleza a la creencia opuesta según la cual los hijos adoptados por parejas gays podrían ser infectados por la homosexualidad paterna.

acción política desestabilizante y como práctica genealógica de revelación de la contingencia— no son intercambiables. Esto es así porque la mera exhibición de que algo no es natural no es suficiente para modificarlo. Desnaturalizar una práctica es un paso clave, quizás indispensable, a la hora de modificar una norma opresiva, pero no creo que sea posible deducir de la desnaturalización la certeza de un cambio efectivo. De hecho, Butler misma reconoce esta diferencia, si bien lo hace en el prefacio a El género en disputa escrito en 1999 y como resultado de la incorporación de varias críticas: "El género puede volverse ambiguo sin cambiar ni reorientar en absoluto la sexualidad normativa."

No obstante, a diferencia de Deutscher, no considero que la ambigüedad butleriana sea entre inestabilidad estructural y acción política sino entre dos tipos de prácticas caracterizadas como subversivas por Butler cuya resolución está en manos de agentes sociales y no en la autopropulsión de la matriz. En todo caso, la inestabilidad inherente de la matriz heterosexual, cuyo fundamento es el carácter iterable de sus actos, puede ser considerada la condición de posibilidad del cambio. La repetición, como vimos, es una garantía ontológica de que el cambio, si bien no es mecánico ni necesario, sí es posible. La subversión, en cambio, ya sea como desnaturalización ya sea como violación de las normas, es una acción que queda en manos de agentes sociales. Aunque no haya en Butler una independencia entre agente y estructura de poder, tampoco es analíticamente útil no distinguirlos. Adjudicar capacidad subversiva a la ontología inestable de la matriz en lugar de hallarla en las prácticas concretas de agentes sociales es, a mi entender, una lectura despolitizante y desempoderadora de la teoría butleriana.

Las inestabilidades, como bien señala Deutscher, pueden ser constitutivas y no conducir a modificar aquello que las alberga. Pero eso es algo que ya estaba presente en la teoría butleriana. La matriz heterosexual, para la filósofa, está

¹¹ Butler, Judith. El género en disputa...op. cit., p. 16.

compuesta por prácticas y valores muchas veces contradictorios e incoherentes: regula normalidad y genera anormalidad, prohíbe la transgresión y produce transgresiones, adquiere fuerza y apariencia sustantiva en virtud de la reiteración de los actos de género y pierde valor y estabilidad justamente porque es iterable. Sin embargo, lo único que podemos deducir de esto es que la matriz puede cambiar, no de qué forma va a cambiar, ni quién será responsable de este cambio. Ahora bien, que la matriz sea mutable no es la única visión del cambio político que una teoría que intenta recuperar el papel del agente social, como la de Butler, puede sostener. Sin una adjudicación de la capacidad transformativa a los agentes, individuales o colectivos, creo que la noción de subversión como base para una teoría política emancipatoria está condenada al fracaso. La subversión, sea como estrategia política de debilitamiento de las normas, sea como práctica desnaturalizadora de las mismas, además de estar posibilitada por una ontología inestable, no puede prescindir del agente social.

En segundo lugar, creo que Deutscher se equivoca cuando señala que El género en disputa se ocupa de la constitución en lugar de la subversión. A mi entender tampoco es la constitución el elemento central de este libro sino la deconstrucción. Con esto quiero decir que su objetivo no es meramente analizar la poiesis del sujeto sino también indagar sobre los límites de esa producción, aquellas grietas del edificio normativo en donde poder introducir acciones subversivas. En Cuerpos que importan esto es aún más claro, especialmente cuando Butler señala que su objetivo no es meramente mostrar que algo es construido sino revelar los momentos en que la hegemonía heterosexual no logra su inscripción completa y habilita la proliferación de posibilidades genérico-sexuales que se burlan de la heteronorma. No basta con decir "el género es socialmente construido" para una filosofía de género con fines subversivos. Hace falta, más bien, embarcarse en una estrategia deconstructiva que logre mostrar las fisuras -inherentes a la construcciónen donde la agencia transformadora puede desplegarse. Esto tampoco equivale a decir que Butler se limita a mostrar que la constitución es inestable, como afirma Deutscher. La tarea deconstructiva de Butler en *El género en disputa* implica recuperar aquellos espacios en donde la desestabilización está presente pero que fueron negados o invisibilizados como sitios posibles de transformación política. Este es el caso, por ejemplo, de las actuaciones de drag queens y de la dupla butch/femme. La autora ha mostrado que en lugar de ser meras reproducciones de la identidad y relaciones heterosexuales, éstas pueden ser consideradas ámbitos de desplazamiento y de desnaturalización de la originalidad heterosexual. En palabras de Butler "La tarea aquí no es alabar cada una de las nuevas opciones posibles en tanto que opciones, sino redescribir las opciones que ya existen, pero que existen dentro de campos culturales calificados como culturalmente ininteligibles e imposibles."12 En este sentido, si el constructivismo tiene como fin la desnaturalización del género, la deconstrucción, en cambio, se encarga de exhibir los límites de la construcción misma, aquellos momentos y situaciones en los que la institución de un tipo de hegemonía de género se ve corroída por actos internos al poder que ponen en jaque su supremacía y que fueron, en otros contextos, invisibilizados como material subversivo.

En conclusión, si bien concuerdo con Deutscher en que hay ambigüedades problemáticas en la obra de Butler, no coincido en que para nuestra filósofa la subversión sea equivalente a la inestabilidad estructural. Considero que la noción de subversión butleriana no implica una mera aceptación del cambio como destino propio de la matriz sino que se trata de una práctica en manos de agentes sociales que pueden resignificar las normas opresivas de género existentes. Esto no quita que la noción de subversión no sea ambigua en *El género en disputa*. Como vimos, oscila entre ser caracterizada como práctica que retuerce las normas

¹² Ibíd., p. 288.

existentes o como mera revelación del carácter artificial y contingente de las normas. Como se verá a continuación, esta ambigüedad reaparece en el tratamiento butleriano de las performances de las *drag queens*.

La subversión en llamas: la crítica de Jay Prosser¹³

Hasta ahora, vinculé la noción de subversión butleriana va sea a una práctica política desestabilizadora y transformadora de las normas de género, ya sea a una desnaturalización de las categorías de género vigentes. Con relación a la desnaturalización sostuve que, en El género en disputa, Butler ejemplifica esta táctica con las parodias drag ya que sus actuaciones hiperbólicas de la feminidad sacan a la luz el carácter performativo de todo género, minando la supuesta originalidad y naturalidad de los géneros binarios tradicionales. Pero ¿qué sucede con aquellas personas transexuales que no buscan exhibir su cambio de género sino que desean convertirse en varones o mujeres? ¿Qué tipo de valor político adquieren estas prácticas en el marco de una teoría que reivindica el potencial crítico de la desnaturalización? Para responder a estas preguntas haré uso de la crítica que Jay Prosser formula al tratamiento butleriano de cuestiones trans.

En Second Skins: the Body Narratives of Transsexuality, Prosser recuerda la importancia que tuvo la figura de lo trans en la constitución de la teoría queer anglosajona. Sin embargo, él afirma que no todas las prácticas trans son igualmente valoradas por la teoría queer y sostiene que, en

Algunas partes de esta sección fueron publicadas en Solana, Mariela. "El papel del travestismo en el pensamiento político de Judith Butler", Revista de filosofía y teoría política, no. 45, 2014, Universidad Nacional de La Plata, en línea.

particular, la transexualidad¹⁴ ha recibido un tratamiento ambiguo. Según Prosser, hay dos grandes tendencias en teoría queer en su interpretación de la transexualidad. Por un lado, algunos pensadores la celebran ya que los individuos transexuales logran quebrar el nexo causal entre sexo (biológico) y género (cultural), mostrando que la naturaleza no es destino. Por otro lado, otros autores, entre los que Prosser incluye a Butler, consideran que, al pretender alinear su identidad de género a su corporalidad, los sujetos transexuales incurren en una suerte de vuelco esencial que, en lugar de desestabilizar el sistema sexo/género, termina reforzándolo. Si la teoría queer se ha caracterizado por defender fervientemente la desliteralización o desnaturalización de las identidades de género por vía de la visibilización de su carácter construido, el deseo transexual de transicionar a otro género sin hacer visible esta transición. iría en contra de las pretensiones queer. Según este autor, la teoría queer considera que todo lo literalizante es reinscriptivo mientras que le otorga valor transgresor y subversivo únicamente a aquellas identidades de género que desnaturalizan el vínculo el cuerpo y el género. Así, para Prosser, esta corriente reivindica las identidades transgénero que confunden las fronteras de género (por ejemplo, varones gays que se draguean pero no pretenden hacerse un cambio de sexo o lesbianas butch que, sin negar ser mujeres, adoptan estilos corporales masculinos) en detrimento de las identidades transexuales que pretenden literalizar ese cruce en su cuerpo y convertirse en uno de los géneros dados. Para Prosser, los estudios queer, y especialmente

¹⁴ Cabe aclarar que cuando me refiero a personas transexuales, hablo de individuos que transicionan hacia un género que no les fue asignado al nacer y que suelen intervenir sus cuerpos para lograr ese objetivo. En cambio, trans o transgénero es un término paraguas que puede remitir a: personas que no se identifican con ninguno de los géneros existentes, personas que se identifican con más de un género, personas que se idenifican con el género opuesto al asignado al nacer pero no intervienen ni quirúrgica ni hormonalmente su cuerpo o puede, en ocasiones, servir de universal para aunar todas las prácticas e identidades no cisexuales.

Butler, sucumben a una tendencia común pero problemática: "la evaluación de todas las representaciones sobre la base de si revelan ("bueno": antiesencialista) u ocultan ("malo": esencialista) su carácter construido."¹⁵ El problema es que mientras se celebran las prácticas *drag* o *butch*, se demoniza a los sujetos transexuales por no ajustarse a los parámetros políticos *queer*.

Ahora bien, ;se aplica esta crítica a la teoría de Butler? En lo que sigue, intentaré contestar esta pregunta analizando la crítica específica que Prosser formula contra Butler. En el capítulo "Judith Butler: Queer Feminism, Transgender, and the Transsubstantiaton of Sex", el autor recuerda que Butler se mostró sorprendida de que se haya leído El género en disputa como un libro sobre cuestiones trans. La sorpresa de Butler radica en que, como ella misma señala, probablemente no haya más de cinco párrafos dedicados a este tema en todo su escrito¹⁶. Sin embargo, para Prosser, esa lectura no debería ser causa de asombro ya que hay un vínculo intrínseco entre su teoría de género performativa y las actuaciones drag. Las performances drag son paradigmáticas para Butler porque constituyen el ejemplo esclarecedor del carácter performativo del género y logran subvertir la originalidad asignada a los sujetos heterocisexuales. Aunque Butler no se exprese literalmente en estos términos, Prosser entiende que en El género en disputa ella va armando la siguiente equivalencia: "transgénero = performativo = queer = subversivo". Para demostrar que, efectivamente, esta asociación resulta de los postulados butlerianos, el autor mostrará la afinidad entre lo transgénero y lo performativo para luego revelar la equivalencia con la segunda parte de la ecuación, a saber lo queer y lo subversivo. Entonces, ¿por qué Butler anudaría lo performativo a lo transgénero? Antes

Prosser, Jay. Second Skins: the Body Narratives of Transsexuality. Nueva York: Columbia University Press, 1998, p. 15.

Butler, Judith. "Critically Queer", GLQ: A Journal of Lesbian and Gay Studies, 1993, n. 1, p.24.

que nada, cabe aclarar que Prosser entiende a lo transgénero como aquellas prácticas que cruzan la frontera del género pero no del sexo (como las drag queens o las lesbianas butch), dejando por fuera las experiencias transexuales. Como vimos, si, según la filósofa, ser mujer no es producto de una compulsión biológica sino el resultado de un aprendizaje cultural, no hay motivos para sostener que ser mujer sea algo que deba realizarse en un cuerpo femenino ni que ser hombre se desprenda necesariamente de una anatomía masculina. La conexión entre un sexo femenino y el género mujer es, por ende, no necesaria. Si la ontología de género no está determinada por la naturaleza o la biología sino por actos culturalmente adquiridos, esto explica que haya personas que puedan identificarse con géneros que no se adecuen, según los parámetros heterocisnormativos, a su constitución biológica. Así, la obra de Butler haría del género no sólo algo construido sino radicalmente contingente respecto al cuerpo.

A pesar de que Butler asocia la performatividad a toda identidad de género -normativa y no normativa, trans y cisexual- Prosser sostiene que El género en disputa presenta al sujeto transgénero como el paradigma de la performatividad de género, mientras que la cisexualidad y la heterosexualidad ocultan su construcción performativa y se nos presenta naturalizadas. Esto nos conduce directamente a la segunda parte del silogismo: mostrar que lo transgénero es queer y por ende subversivo. Como vimos, la teoría performativa implica que, para que la matriz heterosexual ejerza su poder, la historia de producción de los géneros se debe ocultar. Esto ocurre, fundamentalmente, cuando la construcción sigue las reglas heterocisnormativas. Es por eso que las identidades de género heterosexuales y cisexuales se nos presentan como "lo natural", mientras que las identidades de género que se alejan de la norma -las identidades queer – aparecen como desviaciones o falsedades. Son, justamente, esas desviaciones las que nos ayudan a comprender la "verdad" del género: su carácter ficcional, reiterativo, no

original. Las citas que no se alejan de la norma binaria y heterosexista, en cambio, constatan las categorías hegemónicas. Si consideramos que la gran apuesta política de *El género en disputa* es genealógica, entonces, el hecho de que las prácticas transgénero –como las performances *drag*—logren exhibir el carácter performativo de todo género, las posiciona como una fuerza *queer* "que 'disput[a]' las categorías identitarias de género, sexo y sexualidad"¹⁷. Claramente, para Prosser, lo subversivo en Butler equivale a la desnaturalización, a la revelación de la contingencia de las identidades genérico-sexuales.

El punto, según el autor, es que hay sujetos transexuales que, a diferencia de lo que plantea el esquema butleriano "buscan explícitamente ser no performativos, ser constativos, simplemente ser" ¹⁸. La transexualidad no pretende deconstruir la identidad femenina o masculina sino encontrar un refugio en esas categorías y es por eso que, en el planteo butleriano, está desvalorizada al igual que la heterosexualidad cis.

A mí entender, la lectura de Prosser del tratamiento butleriano de las cuestiones trans tiene varios problemas. Para empezar, Prosser señala que Butler traza la equivalencia "transgénero = performativo = queer = subversivo" a medida que la opone a otra equivalencia "no transgénero = constativo = hetero = naturalizado". El problema, a mi entender, es pensar que Butler opone géneros performativos a géneros no performativos (o constativos). Creo que, justamente, la potencia del pensamiento de Butler radica en erradicar la distinción ontológica entre géneros originales y secundarios al sostener que todos son performativos, aunque algunos estén naturalizados y otros no. Uno de los puntos más valiosos de su planteo es quebrar la oposición hetero/abyecto, original/copia, verdadero/falso mostrando que toda identidad de género es performativa y que no hay un

¹⁷ Prosser, Jay. Second Skins... op. cit., p. 21.

¹⁸ Ibíd., p. 32.

privilegio ontológico de uno frente al otro. En este sentido, no habría sujetos que quieran "ser performativos" y sujetos que solamente quieran "ser", como afirma Prosser. En primer lugar, porque la performatividad no es intencional. Pero, además, la performatividad no es propiedad exclusiva de unos pocos sino un mecanismo que explica la formación de todos los géneros. Si bien es cierto que en los actos heterosexuales la performatividad, como mecanismo, es ocultada, sostener, como hace Prosser, que hay dos secuencias ontológicas opuestas en Butler es negar el valor de su tarea genealógica. Claramente no es lo mismo ser una persona transexual que ser una persona cisexual pero, en la teoría butleriana, esta diferencia no puede ser dicotómica sino espectral. Esto tampoco significa que no haya jerarquías políticas en virtud de la cercanía o lejanía de esos cuerpos a las normas de género hegemónicas. Pero la diferencia surge como un efecto político, no se trata de un dato fundante.

Ahora bien, incluso negando que haya dos líneas silogísticas paralelas, debemos admitir que en El género en disputa la relación entre lo trans y lo subversivo no está exenta de problemas. En las últimas páginas del libro, la autora señala claramente que no toda parodia es subversiva pero no queda del todo claro si lo mismo puede decirse de la parodia drag -y recordemos que, cuando retomaba a Esther Newton, Butler afirmaba que la parodia drag subvertía efectivamente y se burlaba de la identidad de género y del modelo expresivista de género¹⁹. En la conclusión de esta tesis, cuando formule las notas principales de la teoría butleriana de la subversión, intentaré mostrar que la mejor interpretación de esta noción, incluso en El género en disputa, niega la posibilidad de ofrecer juicios universales sobre la subversión sin atender a su contexto de emergencia. Ahora bien, cabe también aclarar que incluso en el prefacio a este libro, si bien el prefacio de 1999, la autora niega que la parodia drag sea el ejemplo privilegiado de la acción política

¹⁹ Butler, Judith. El género en disputa...op. cit., p. 267.

que ella quiere defender, rompiendo la asociación inmediata entre parodia *drag* y subversión. Y esto lo hace a partir de una concepción más clara de la diferencia entre desnaturalización y subversión política *á la* Sedgwick:

El debate del travestismo que *El género en disputa* propone para exponer la dimensión construida y performativa del género no es ciertamente *un ejemplo* de subversión (...) El travestismo es un ejemplo que tiene por objeto establecer que la «realidad» no es tan rígida como creemos; con este ejemplo me propongo exponer lo tenue de la «realidad» del género para contrarrestar la violencia que ejercen las normas de género²⁰

Dicho de otro modo, las parodias *drag* le permiten a Butler desnaturalizar la rigidez de nuestras concepciones de género pero no necesariamente fueron utilizadas por la autora como un modelo para mostrar cómo se transforma la situación política de las personas trans.

Habiendo dicho esto, creo que el lugar donde la filósofa resuelve mejor la ambigüedad entre desnaturalización y transformación es en *Cuerpos que importan*. Si bien no creo que haya un corte radical entre sus dos primeros libros, sí pienso que hay una sofisticación del concepto de subversión en el segundo escrito. En este texto la noción de subversión se complejiza lo suficiente como para estar a la par de la previa complejización de la noción de acción y agencia que vimos en *El género en disputa*. Este cambio de perspectiva se debe, en parte, al surgimiento del documental *París en llamas* y al impacto que generó en los estudios de género²¹. En el capítulo "El género en llamas: cuestiones de apropiación y subversión" de *Cuerpos que importan*, Butler

²⁰ Ibíd., p. 27-29.

Véase: hooks, bell. "Is Paris burning?", Z, Sisters of the Yam Column, junio 1999; Harper, Philip Brian. "The subversive edge: Paris is Burning, Social Critique and the Limits of Subjective Agency", Diacritics, vol. 24, no. 2/3, Critical Crossings (Verano-otoño, 1994) pp. 90-103; Farber, Jim. "Clothes Makes the Men", Mother Jones, vol. 16, n.º 2, mar-abr. 1991.

explora detenidamente este documental de 1990 dirigido y producido por Jennie Livingston. El filme nos traslada a la escena drag de Harlem, Nueva York, a fines de los años 80. Los protagonistas principales son hombres gays y personas trans que participan en diversos concursos drag. En estos concursos, se compite en varias categorías: quien tiene el mejor cuerpo, quien es la mejor voguer, quien se asemeja más a un ejecutivo heterosexual, quien se hace pasar mejor por una estudiante universitaria, quien personifica mejor la actitud y vestuario de un militar, etc. El atributo de autenticidad, o realness, que es el objetivo buscado, se consigue cuando los participantes logran ocultar, al ojo inexperto, que se trata de una imitación.

Una de las protagonistas más memorable del documental es Venus Xtravaganza -una mujer transexual latina todavía no operada- no sólo por su aclamada autenticidad sino, fundamentalmente, por cómo el documental hipotetiza sobre su muerte, probablemente a menos de un cliente que, al descubrir su "secreto", la estranguló. Desde el comienzo, vemos que Venus es diferente a los varones gays del filme ya que ser una mujer para ella no es un trabajo, ni una producción para un show, sino su identificación de género cotidiana. En sus palabras: "No siento que haya nada masculino en mí, excepto quizás lo que tengo entremedio, allá abajo, que es algo personal"22. Venus, en el filme, afirma querer casarse por iglesia, con un vestido blanco, ser una malcriada y rica chica blanca, encontrar un buen hombre y pasar por la cirugía para convertirse en "una mujer completa"23. La figura de Venus es particularmente interesante para Butler ya que: "Venus y, de manera más general, París en llamas, plantea si hacer una parodia de las normas dominantes

²² Extraído de París en llamas.

²³ Idem.

basta para desplazarlas; en realidad, si la desnaturalización del género no puede llegar a ser en sí misma una manera de reconsolidar las normas hegemónicas."²⁴

Si en *El género en disputa* se valoraba el potencial crítico de las actuaciones drag por su capacidad de desnaturalizar la originalidad heterosexual, en la cita previa se advierte una mirada más cautelosa hacia su potencial crítico. Son testimonios como los de Venus los que llevan a Butler a preguntarse si la desnaturalización del género y el sexo que vemos en las actuaciones drag de la película no culmina en una reelaboración y reidealización del marco heteronormativo, más que en su desestabilización. Lo crucial de este desplazamiento, a mi entender, es que así como Butler había sostenido en el libro previo que era apresurado considerar que toda parodia sea subversiva, ahora aplica el mismo argumento al caso de la parodia drag: no toda parodia drag es, necesariamente, subversiva. O, quizás, el punto sea entender que el acto paródico drag no ataca la totalidad de las normas que conforman la matriz heterosexual. Esta es la línea argumentativa que quisiera rescatar y profundizar a continuación porque creo que nos permite entrever la sofisticación de la idea de acción política en la obra de Butler. Según mi hipótesis de lectura, en Cuerpos *que importan* Butler redefine su postura por dos motivos: 1) porque comprende que desnaturalización y subversión no necesariamente deben homologarse; 2) porque define a las acciones como procesos complejos que pueden tener varios efectos distintos y si con respecto a uno de esos efectos podemos decir que la acción es subversiva, quizás no lo podamos decir con respecto a otro. A continuación desarrollaré ambas consideraciones.

1) Con respecto al vínculo entre desnaturalización y subversión, cabe señalar, como venimos haciendo, que ambas nociones están íntimamente relacionadas en una teoría genealógica como la butleriana. Como fue expuesto

²⁴ Butler, Judith. Cuerpos que importan... op. cit., p. 184.

en las primeras secciones, el afán de revelar lo contingente de las prácticas naturalizadas es celebrado políticamente por Butler ya que libera al presente de su necesariedad e inevitabilidad. Esto habilita a pensar, y a trabajar en pos de, nuevas formas de concebir las relaciones de género. Asimismo, vimos que Butler refuerza el vínculo entre la desnaturalización y las sexualidades y géneros no normativos (tal como notaba Prosser). Según Butler, "lo insólito, lo incoherente, lo que queda «fuera», nos ayuda a entender que el mundo de categorización sexual que presuponemos *es construido* y que, de hecho, *podría construirse de otra forma.*"²⁵

Como señala Ian Hacking en La construcción social ¿de qué? la afinidad entre la desnaturalización y la subversión no es algo nuevo ni exclusivo de la obra de Butler. Más bien, la exhibición de que algo es una construcción social es frecuentemente celebrado como una estrategia para habilitar su modificación. Hacking sostiene, por ejemplo, que para el feminismo decir que cosas como la maternidad y sus significados son construcciones sociales que surgieron en virtud de una historia de desigualdad social y política, fue un paso clave en la batalla contra el esencialismo y la fatalidad de la biología. Sin embargo, y este es un punto central para repensar a Butler, el autor nota que el potencial liberador de la desnaturalización no conlleva, necesariamente, una verdadera liberación. Esto es notorio, como señala Hacking, en el caso de algunas jóvenes anoréxicas. Las chicas que padecen esta enfermedad pueden descubrir que su condición ha sido construida socialmente, pueden reconocer que el ideal de belleza que buscan fue históricamente producido y que hubo épocas en las que los códigos estéticos privilegiaban un cuerpo diferente. Así y todo, rehúsan el tratamiento. Al parecer, la distancia entre la revelación de que algo es socialmente construido y la efectiva liberación de quienes se ven sometidos por esa construcción, no es fácilmente salvable. Esto lleva a Hacking a afirmar que "las

²⁵ Butler, Judith. *El género en disputa...*op. cit., p. 223. Mi cursiva.

tesis de la construcción social son liberadoras, sobre todo, para quienes están en camino a ser liberados –por ejemplo, madres que ya han tomado conciencia."²⁶ En *Deshacer el género*, publicado en el 2004, Butler misma reconoce que, aunque la teoría tiene una gran capacidad transformadora, algo más que la teoría tiene que ocurrir –como intervenciones institucionales o acciones políticas concretas – para que la transformación efectivamente tenga lugar.

En Butler, asimismo, es posible deslindar desnaturalización y transformación por otro motivo que suele pasar desapercibido entre sus comentadores: la heterosexualidad tiene varias formas de establecer su dominio. Quizás, la más eficiente y usual es la naturalización, pero hay ocasiones en las que la heterosexualidad admite su falta de originalidad y, así y todo, sigue ejerciendo su poder hegemónico. Por ende, atacar la naturalización de la heterosexualidad es un paso importante pero no puede ser la única meta de una estrategia política antiheteronormativa.

2) Con respecto a la segunda cuestión –el carácter multidimensional de los efectos de las acciones políticas– la siguiente cita de Butler es iluminadora: "París en llamas no documenta ni una insurrección eficaz ni una resubordinación dolorosa, sino una coexistencia inestable de ambas."²⁷ Ahora bien, ¿cómo pueden coexistir la insurrección y la subordinación? Para resolver este aparente oxímoron, me detendré, una vez más, en cómo Butler concibe la acción. Para ella, y esto es algo que ya empieza a vislumbrarse en El género en disputa, todo acto es un proceso complejo, con diversos niveles de eficacia y múltiples consecuencias que no pueden ser dominados o conocidos en su totalidad por quien pone en marcha la acción. Es decir que la acción tienen varios efectos, deseados o no deseados, imposibles de ser previstos por quienes están involucrados en la

²⁶ Hacking, Ian. The Social Construction of What?, Harvard University Press, Cambridge, 1999, p. 2.

²⁷ Butler, Judith. Cuerpos que importan...op. cit., p. 199.

misma. Esto significa que no existen sólo dos tipos de actos -aquellos que reproducen las normas previas y aquellos que las subvierten- sino que, si consideramos la multidimensionalidad de la acción, pueden existir actos que den lugar a efectos diferentes e, incluso, contrarios. Además, no hay que olvidar que la capacidad subversiva o conservadora de una acción es una adjudicación retrospectiva y en tercera persona, por lo cual es imposible que haya acciones que, en sí mismas, sean de una naturaleza o la otra. Es necesario no sólo atender a su contexto de emergencia sino también a sus efectos posteriores. A partir de estas aclaraciones, se puede interpretar la paradójica cita butleriana. Se podría decir, por ejemplo, que en un nivel la actuación de Venus que aparece en París en llamas puede ser interpretada de forma desnaturalizante, al exhibir el carácter performativo de todo género (tesis ya presente en El género en disputa). En otro nivel, se puede leer que ese mismo acto refuerza la división binaria, al intentar acomodarse en sus categorías tradicionales, y consolida los sentidos de género tradicionales al celebrar un tipo de feminidad convencional. A su vez, es posible adjudicar elementos desestabilizantes a estas actuaciones, es decir, elementos que no sólo muestran la contingencia del género sino que violan efectivamente algunas de las normas de la matriz heterosexual. Aunque Butler no profundiza esta línea, a mi entender, se pueden reconocer estos elementos si se recuerda que la matriz heterosexual es un aparato complejo constituido por varias normas, ideales y aspiraciones. Entre ellas, he mencionado la imposición del binarismo pero también se encuentran la conexión causal entre el sexo y el género y la prohibición de cruzar de una parte del binario a la otra. Éstas son normas que las parodias drag y la experiencia trans, incluso la de Venus, no sólo desnaturalizan sino que efectivamente violan. Quizás el modo en que Venus idealiza la feminidad blanca y clase media termina reforzando un modo hegemónico de pensar a las mujeres pero la manera en que ella quiebra la conexión

causal entre el sexo atribuido al nacer y el género autopercibido no sólo permite desnaturalizar la cisexualidad sino que, a mi entender, mina su carácter universalizante.

En síntesis, es imposible determinar si una acción es a priori y cabalmente subversiva o conservadora. La acción política debe ser entendida como un complejo proceso multidimensional que, mientras puede atacar la primacía de ciertas normas, también puede dejar sin cuestionar o reforzar ciertas otras. Es necesario atender no sólo a la multiplicidad de efectos normativos sino también al contexto de emergencia de los actos a analizar.

Si bien estas dos líneas de análisis demuestran, a mi entender, que hubo una complejización de la teoría política butleriana en este segundo libro, hay un tercer punto que me interesa rescatar de Cuerpos que importan porque apunta a un movimiento fundamental que cobrará cada vez más importancia en el pensamiento político butleriano. En este libro, Butler encuentra su ejemplo privilegiado de la subversión política ya no en las actuaciones paródicas de agentes individuales sino en la reformulación colectiva de las relaciones de parentesco que París en llamas evidencia. Para la autora, la resignificación de las relaciones familiares que vemos en el filme conlleva una dislocación subversiva del vínculo afectivo entre los miembros de una comunidad. Esto es así porque el documental exhibe una nueva forma de concebir la familia alejada de los vínculos de sangre y de las familias heterosexuales tipo. Las casas de las drag queens -casa Labeija, casa Ninja, casa Xtravanza, etc. - son gobernadas por "madres" que se ocupan de "niños" y "niñas" que, en muchas ocasiones, fueron abandonadas o fueron expulsadas de su casa materna por sus familiares biológicos. Estas casas construyen un nuevo tipo de comunidad que protege, educa y contiene a sus miembros apartándose de los modelos clásicos de la familia nuclear heterosexual. Como señala Butler: "en esa elaboración vemos una apropiación de los términos de la dominación que los dirige hacia un futuro

más capacitador"28. Considero notable que sean justamente estas nuevas relaciones de parentesco y comunidad aquello que Butler identifique como elemento desestabilizador. De hecho, en Deshacer el género, Butler sostiene que el motivo por el que le interesaron las actuaciones drag en primer lugar fue por su capacidad de resignificar las relaciones colectivas: "El giro a las performances drag fue, en parte, una forma de pensar no sólo cómo el género es actuado sino cómo puede ser resignificado en términos colectivos. Las artistas drag, por ejemplo, tienden a vivir en comunidades y hay fuertes lazos rituales, como aquellos que vemos en París en llamas." ²⁹ Si bien este énfasis en la transformación del ethos colectivo de las drag queens no estaba presente en El género en disputa, resulta interesante -y un índice de su viraje teórico - que Butler relea, años después, que la dimensión colectiva haya sido el elemento central que ella rescató de las comunidades drag. Este viraje, a mi intender, implica una mayor atención a la formación y transformación de las subjetividades políticas a nivel grupal o colectivo. Si para algunos críticos, como Martha Nussbaum, en El género en disputa sólo aparecían sujetos políticos individuales y atómicos, en Cuerpos que importan vemos una mayor reivindicación del nivel de lo colectivo en las prácticas subversivas. Aunque es cierto que, en el primer escrito, la cuestión del sujeto grupal no ha sido lo suficientemente desarrollada, a diferencia de lo que argumenta Nussbaum, esto no significa que la teoría butleriana no pueda pensar lo colectivo o se reduzca a una visión individualista de la política. Considero que estas cuestiones que aparecían de forma incipiente o latentes en El género en disputa se van aclarando y sofisticando a medida que ella avanza en su obra. Posteriormente, notamos en Butler un interés incluso mayor por las cuestiones colectivas, desde la reivindicación que hace en Cuerpos que importan del potencial subversivo de las comunidades

²⁸ Ibíd., p. 199.

²⁹ Butler, Judith. *Undoing Gender...*op.cit., p. 216.

drag, a la relectura de su obra temprana que ofrece en Deshacer el género, a su taxativa afirmación, en ¿Quién le canta al Estado-nación?, del año 2007, de que si hay una agencia políticamente efectiva es la agencia del "nosotrxs"³⁰

El quietismo a la moda de Butler: la crítica de Martha Nussbaum

En el artículo "The Professor of Parody" ["La profesora de la parodia"], uno de los escritos más hostiles a la teoría política de Butler, Martha Nussbaum advierte sobre una tendencia peligrosa en el feminismo norteamericano: su rechazo a la idea de un cambio político a gran escala y su reducción de la acción política a meros actos paródicos. A diferencia del feminismo previo, el feminismo actual dejó de lado las luchas materiales, institucionales y jurídicas y se abocó a defender un tipo de política verbal, simbólica y académica que no logra conectarse con las situaciones reales de las mujeres. Según Nussbaum: "Las pensadoras feministas del nuevo tipo simbólico parecen creer que la forma de hacer política feminista es usar las palabras de manera subversiva, en publicaciones académicas de una oscuridad altanera v de una abstracción desdeñosa."31 Nussbaum considera que la máxima expresión, y la gran responsable, de este cambio regresivo en el feminismo es Judith Butler. Butler no sólo ha desarrollado las líneas principales del declive feminista hacia el quietismo político sino que, peor aún, ha sido considerada como el gran modelo a seguir entre las nuevas jóvenes feministas.

³⁰ Butler, Judith y Spivak, Gayatri. Who Sings the Nation State? Calcutta: Seagull, 2007, pp.56-57.

³¹ Nussbaum, Martha. "The Professor of Parody." The New Republic Online. 1999. en línea.

A continuación, desarrollaré los elementos principales de la crítica de Nussbaum y los argumentos que ella esgrime para sostener que la teoría butleriana equivale a una retirada o a un quietismo político. Posteriormente, haré una revisión de estas objeciones e intentaré delinear una interpretación diferente de la teoría butleriana que la redima de las acusaciones de ineficacia política.³²

El punto de partida de Nussbaum es que las dificultades de la noción de subversión butleriana se relacionan con su concepción limitada de la libertad. El construccionismo de Butler nos enseña que estamos condenados a la mera repetición de las estructuras de poder en las que nacemos y que la única forma de resistir estas estructuras es burlándonos de ellas. Esto es así ya que algunas de estas formas de burla pueden ser ataques subversivos a las normas originales. El problema con esta concepción de la política, para Nussbaum, es doble. Por un lado, Butler sólo cree en cambios locales y reformas graduales. En ningún momento se involucra con formas macroestructurales de cambio y hasta niega la posibilidad de transformar el sistema a gran escala. En segundo lugar, y en conexión con lo anterior, considera que los agentes de cambio son individuales y privados. Refiriéndose tácitamente a la estrategia genealógica butleriana, Nussbaum advierte que, según esta aproximación, sólo un número pequeño de sujetos ilustrados pueden ver la norma, burlarse de ella e introducir algún tipo de desplazamiento que modifique lo recibido. Estos desplazamientos no son realizados a nivel institucional ni apelando a una modificación jurídica de los derechos de los oprimidos. Por el

³² La crítica al quietismo político no es la única que Nussbaum hace a la teoría de Butler. Por motivos de espacio y de relevancia temática no desarrollaré las objeciones menores y, a mi entender, malintencionadas. Entre ellas es posible nombrar: 1) el estilo oscuro, cargado y la falta de claridad a la hora de exponer sus ideas principales. 2) El uso excesivo de preguntas retóricas o frases condicionales. 3) La falta de novedad de sus argumentos. 4) La mezcla de autores y tradiciones disímiles y hasta contradictorias.

contrario, Butler defendería una visión particular y autonomista de la política y una noción de agencia sumamente limitada. En palabras de Nussbaum:

Así, el único lugar para la agencia en un mundo constreñido por las jerarquías es en las pequeñas oportunidades que tenemos de oponernos a los roles de género cada vez que toman forma. Cuando me encuentro actuando la femineidad, puedo darla vuelta, burlarme de ella, actuarla un poco diferente. Esas performances paródicas y reactivas, según Butler, nunca desestabilizan el sistema amplio. Ella no concibe movimientos masivos de resistencia o campañas para reformas políticas; sólo actos personales llevados a cabo por un pequeño número de actores informados.³³

La ausencia de una dimensión pública, colectiva e institucional es lo que lleva a Nussbaum a considerar que la teoría butleriana es una forma de quietismo político que nos impide imaginar un cambio a gran escala, algo que logre sacudir los fundamentos mismos del sistema y no meramente hacer pequeños cambios en su cobertura externa. Este quietismo es sumamente nocivo para el feminismo como empresa política -y no como mero regocijo intelectual- porque, según Nussbaum, las mujeres que padecen hambre o las que son golpeadas por sus maridos no son liberadas resignificando su lamentable condición. Ellas necesitan leyes y un marco institucional que impidan la generación de esas condiciones o que habiliten su transformación. Una teoría, como la de Butler, que no se da cuenta que estas mujeres no necesitan un cambio de símbolos sino comida o refugio no puede ser útil para la emancipación feminista.

A esta altura del argumento, Nussbaum retoma una vieja discusión dentro del feminismo: el lugar de la pornografía en el establecimiento y reforzamiento de la opresión femenina. Nussbaum reformula algunos argumentos

³³ Ídem.

de Excitable Speech: A Politics of the Performative (1997) en donde Butler defiende la distribución de la pornografía -frente a posturas censuristas basadas en la obra de Catharine MacKinnon y Andrea Dworkin- apelando a las posibilidades que tienen los oprimidos de resignificar las condiciones de opresión por medio de la parodia. A Nussbaum le preocupa el efecto dominó de estas ideas ya que si Butler defiende la pornografía porque cree que las restricciones legales cierran los espacios para que las partes damnificadas puedan resistir, entonces también deberíamos deshacernos de las leyes contra las violaciones y el abuso doméstico, porque estaríamos quitándole a las mujeres que padecen estos males la posibilidad de parodiar sus condiciones de opresión. Esta pendiente resbaladiza es posible porque, según Nussbaum, no hay en Butler una teoría de la justicia fuerte que nos permita distinguir qué tipo de parodias son deseables y cuáles no:

Hay un vacío, entonces, en el corazón de la noción butleriana de la política. Este vacío puede parecer liberador porque el lector lo llena implícitamente con una teoría normativa de la equidad o dignidad humana. Pero que no haya errores: para Butler, como para Foucault, la subversión es la subversión, y puede, en principio, ir en cualquier dirección³⁴

De acuerdo con Nussbaum este vacío en la teoría política de Butler permite que estemos a favor de resignificaciones que reivindican el derecho de personas homosexuales como también permite que celebremos parodias claramente discriminatorias (como los varones gays que parodian el estilo *skinhead*). Si admitimos que la subversión puede ir en cualquier dirección ¿qué detiene a aquellos que buscan parodiar las leyes antidiscriminatorias o los derechos obtenidos por las mujeres?

³⁴ Ídem.

En conclusión, la teoría política de Butler carece de un enfoque legal, institucional y material que pueda abogar por cambios estructurales amplios. También carece de una concepción de derechos humanos y una teoría de la justicia que le permita reconocer qué cambios son deseables y qué cambios no lo son. Todo esto, afirma Nussbaum, nos lleva a desconfiar de la teoría de Butler como paradigma del feminismo contemporáneo: "El quietismo a la moda de Judith Butler es una respuesta entendible a las dificultades de obtener justicia en Estados Unidos. Pero es una mala respuesta. Colabora con el mal. El feminismo pide más y las mujeres merecen algo mejor." 35

A continuación, repasaré estas críticas para ver en qué medida afectan al planteo butleriano. Empecemos por la primera cuestión, a saber el rechazo a modificaciones estructurales de la matriz de género y la defensa de reformas mínimas, locales y graduales. En primer lugar, no es completamente cierto que Butler sólo defienda cambios graduales y reformistas. Como veremos en el próximo capítulo, cuando Butler critica el reclamo de grupos de gays y lesbianas para legalizar el matrimonio entre personas del mismo sexo se hace evidente que, en ocasiones, ella defiende cambios radicales. No me detendré sobre esto ahora no sólo porque lo trabajaré luego sino también porque el tratamiento más sistemático de esta cuestión se encuentra en Contingencia, hegemonía, universalidad, libro del año 2000 y que, por ende, no fue tenido en cuenta en el artículo de Nussbaum escrito en 1999. Por otro lado, creo que es importante marcar que Butler no le resta valor a la modificación de la matriz heterosexual en tanto estructura normativa macro. Como vimos, justamente, ese es el blanco de la subversión política. Sin embargo, el punto en que Butler difiere, por lo menos en los dos libros que vengo trabajando (El género en disputa y Cuerpos que importan), de la postura de Nussbaum es en la estrategia privilegiada como medio

³⁵ Ídem.

para alcanzar el cambio a gran escala. El enemigo último es el sistema normativo opresivo, lo que las diferencia es la táctica reivindicada para lograrlo. Abogar por cambios locales, basados en un proceso de resignificación normativa, no es una limitación a la agencia política ni significa despreciar el cambio estructural. Por el contrario, es una forma de reconocer la capacidad de agencia de quienes no tienen las posibilidades institucionales para llevar a cabo grandes transformaciones. Hallar tela subversiva allí donde antes se veían meros actos privados o insignificantes –como, por ejemplo, en las actuaciones *drag* y en sus nuevas formas de forjar comunidades – puede ser sumamente empoderador para quienes, históricamente, no han tenido la oportunidad de participar legítimamente a nivel institucional o parlamentario.

En segundo lugar, Nussbaum advierte que dentro del marco butleriano sólo hay lugar para un tipo de agente individual y privado. Es cierto que en El género en disputa no hay un desarrollo sistemático sobre los agentes colectivos como sujeto político específico sino que se habla de agentes en general, lo cual puede llevarnos a interpretar esta figura de forma individual. Sólo hay algunos esbozos sobre el tema cuando ella se refiere a la representación política o cuando examina las políticas coalicionales (y volveré sobre este tema en la conclusión de la tesis). Pero esta falta no se vincula a su filiación postestructuralista ni a su supuesto hipersimbolismo. De hecho, y sobre esto volveré más adelante, hay autores del giro lingüístico que se han dedicado a la deconstrucción del sujeto y que han ofrecido teorías sofisticadas sobre la articulación grupal, como por ejemplo Ernesto Laclau y Chantal Mouffe. Así y todo, también hay que aclarar que Butler nunca reduce su análisis de la subversión a un agente individual y que, en principio, esta noción parecería poder aplicarse a cualquier tipo de agente. Incluso si ella tomara como ejemplos de la subversión las actuaciones drag o las relaciones butch-femme -en tanto prácticas desnaturalizadoras o en tanto efectivos corrimientos

de las normas- no podríamos afirmar que esa agencia es individual ya que se trata de acciones que se ejercen en un marco colectivo, que citan paródicamente normas sociales compartidas, y que tienen valor político en virtud de sus efectos públicos. Quizás en su libro hable menos del Congreso que de bares drag pero eso no significa que desdeñe lo público sino que prefiere echar luz sobre otros sitios -underground, soslayados, abyectos o incluso ordinariosdesde donde puede proliferar la acción política. A su vez, es importante volver a resaltar que en Cuerpos que importan ella adjudica valor subversivo a las formas de parentesco y de conformación grupal que se presentan en la película París en llamas. Por todo esto, creo que si no aparece en Butler una formulación más concisa sobre el papel del grupo como agente político por excelencia, esto no es porque su teoría sea incompatible con la apreciación de lo colectivo. En todo caso, la tarea será aventurar cómo puede ser enfatizada esa dimensión colectiva dentro de una teoría de género como la de Butler que defiende el valor político de la repetición con diferencia. Ésta será una de las tareas que emprenderé en la conclusión de este trabajo.

En tercer lugar, Nussbaum señala que Butler es responsable del vuelco simbolista en el feminismo académico norteamericano que no reconoce que las mujeres no necesitan palabras sino comida y refugio. Esta crítica sólo puede ser formulada desde una perspectiva que divide tajantemente lo simbólico de lo material, perspectiva que no es propia de Butler y que, a mi entender, es ciega ante la capacidad del discurso de dar sentido y forma a lo material. Para tomar un caso, pensemos en las mujeres refugiadas. Podemos recordar que, como bien muestra Hacking en La construcción social ¿de qué? para que una mujer refugiada sea protegida, por lo menos a nivel institucional y/o estatal, debe ser construida discursivamente como "mujer refugiada". Esta forma de clasificar a una persona y, como consecuencia, de brindarle un refugio concreto, depende de una serie de discursos que incluyen legislaciones, trabajadores sociales, obra de

activistas, de abogados, de grupos inmigrantes, etc.³⁶ Si lo que Nussbaum cuestiona es que, para Butler, la subversión pase sólo por los libros, debería recordar la importancia del discurso, incluso del discurso académico, en la constitución de taxonomías clasificatorias y su concomitante efecto en los individuos clasificados. No es lo mismo ser una mujer refugiada que una inmigrante ilegal y quien defienda la distribución de "refugio" o "comida" para las mujeres necesitadas no puede negar las diferencias discursivas involucradas en estas distinciones. Quizás una inmigrante ilegal sí necesite un cambio simbólico para poder obtener comida y refugio. Con esto no pretendo privilegiar lo simbólico sobre lo material sino defender que lo que se desprende del trabajo de Butler, especialmente cuando discute el tema de la materialización, pone en cuestión la posibilidad de distinguir tajantemente entre estas dos dimensiones. Ahora bien, es cierto que el cambio político no puede ser meramente una cuestión académica o una mera discusión entre expertos aislados. Pero esto es algo que Butler también reconoce.

En cuarto lugar, Nussbaum ve una peligrosa pendiente resbaladiza en el planteo de Butler ya que pretender que la subversión sea una cuestión de burla paródica de las normas vigentes -de cualquier norma vigente- nos llevaría a deshacernos de las leyes contra las violaciones y los abusos domésticos. Esto es así porque estas leyes les quitarían a las mujeres que padecen esta situación la posibilidad de parodiar su situación. Esta pendiente es posible porque no hay en Butler una teoría de la justicia que le permita distinguir entre parodias aceptables y parodias que no lo sean. Sin una teoría de la justicia o de la dignidad humana, la subversión es mero cambio y puede dirigirse a cualquier dirección. Con respecto a esta crítica, creo que debemos recordar que Butler tiene una noción amplia de la ley, que incluye no sólo las leyes explícitas de los códigos penales, civiles y económicos de cada país sino también aquellas

³⁶ Hacking, Ian. The Cocial Construction...op. cit., p.10.

normas tácitas o implícitas que conforman la amplia red que regula cotidianamente la vida de las personas. En virtud de tener este tipo de perspectiva, Butler no puede aceptar la panacea legalista de Nussbaum y creer que una modificación en el Derecho conllevará una modificación a nivel de lo social. Ahora bien, a pesar de que Butler no rechaza las modificaciones legales, es cierto que no hay en su obra elementos sobre cómo transformar el Derecho constitucional ni un análisis exhaustivo sobre cómo adaptar su visión a una teoría de la justicia con basamento legal. Pero esto no significa que no sea posible esta adaptación ni que su teoría sea incompatible con ésta. El libro Judith Butler: Ethics, Law, Politics, del 2007, de Elena Loizidou, es un buen ejemplo de cómo hacer ese cruce. Así y todo, su noción de parodia parece dirigirse más hacia aquellas normas no necesariamente plasmadas en papel que ejercen poder sobre la vida cotidiana de los individuos. Esto nos enseña que no podemos confiar meramente en los cambios en las leves para subvertir la matriz heterosexual. Ahora, que Butler defienda una política paródica que resignifica las normas dadas tampoco equivale a decir que es la única forma de hacer política que Butler reconozca. Creo que su enfoque no es reduccionista sino pluralista, y reivindicatorio de una forma de actuar que, dentro de otros planteos más institucionales, es considerada infértil o es soslayada. Finalmente, no pienso que sea cierto que la subversión butleriana pueda ir en cualquier dirección. Si recordamos cuál es el target de la subversión (la obligatoriedad heterosexual y su violencia mundana) y cuáles son sus efectos deseables (la extensión de la legitimidad a diversas posibilidades de género, el fin del privilegio de las narrativas naturalizadoras de la heterosexualidad, etc.) es claro que no es lo mismo cualquier tipo de parodia. En Cuerpos que importan, incluso, ella distingue entre las parodias drag que se dan en los bailes como los que muestra París en llamas de aquellas parodias que aparecen en películas de entretenimiento para heterosexuales y en las que se nota un claro sesgo homotransfóbico, como Tootsie,

Una Eva y dos Adanes y Victor, Victoria. La legitimidad ontológica y política de prácticas genérico-sexuales abyectas y el derecho que tienen los desobedientes de género a existir sin ser objeto de violencia es lo que llena ese "vacío" que Nussbaum dice hallar en el corazón de la teoría butleriana. Quizás no sea suficiente, quizás carezca de un enfoque parlamentario, pero de ninguna forma cae en el relativismo de aceptar como válidas formas paródicas discriminatorias hacia las mujeres u otras minorías.

Dejando de lado las críticas específicas del artículo de Nussbaum, creo que aquello que más le molesta a esta pensadora es la incapacidad de la teoría política butleriana de involucrarse en asuntos de relevancia pública. Para ella, Butler ejemplifica una tendencia nociva en el feminismo norteamericano: hacer política desde el campus, produciendo cambios simbólicos a través del discurso. Esto, según Nussbaum, no es más que un quietismo político. En lugar de ocuparse de asuntos reales, de mujeres golpeadas, con hambre o abusadas, estas feministas se embarcan en juegos de palabras que sólo complacen sus intereses teóricos:

La gran tragedia de la nueva teoría feminista en [Estados Unidos de] América es la pérdida de un sentido de compromiso público. Pueden hacer política en la seguridad de los campus, manteniéndose en el nivel simbólico, dirigiendo gestos subversivos al poder a través del discurso y los gestos.³⁷

A diferencia de estas pensadoras a la moda que siguen a Butler, Nussbaum encuentra un amparo para el feminismo en la obra de mujeres como Catharine MacKinnon y Andrea Dworkin que se encargan de ofrecer consideraciones teóricas sobre problemas empíricos efectivos y que defienden regulaciones jurídicas en temas como la prostitución, el aborto, la pornografía, etc.

³⁷ Nussbaum, Martha. "The Professor of Parody", op.cit., en línea.

En el próximo capítulo intentaré mostrar que la noción de subversión de Butler también es una herramienta útil para analizar casos empíricos y que no se reduce a un mero despliegue teórico sin basamento efectivo. En particular, haré uso de la noción de subversión butleriana para analizar dos casos: la pornografía alternativa y el matrimonio entre personas del mismo sexo. A partir de este análisis buscaré demostrar que la respuesta butleriana es incluso más adecuada que la de MacKinnon y Dworkin, por lo menos en lo que respecta a la pornografía. Con respecto al matrimonio igualitario, sin embargo, advertiré que es posible hacer otra lectura que la que hace Butler en torno al movimiento LGBT a favor de la amplitud de la institución matrimonial. De hecho, haré uso de su propia teoría de la subversión para dar una interpretación a contrapelo de su postura sobre este tema.

Aplicaciones subversivas

Lo nuevo no está en lo que se dice, sino en el acontecimiento de su retorno. -Michel Foucault, *El orden del discurso*¹

Introducción

El objetivo de este capítulo es emplear la noción de subversión para analizar dos casos polémicos en estudios de género: la pornografía alternativa y el matrimonio entre personas del mismo sexo. Si definimos la subversión como un tipo de repetición de las normas que las resignifica y las vuelve menos excluyentes, entonces el análisis de dos prácticas que se comprometen con los recursos disponibles, no para erradicarlos, sino para cambiar su sentido estipulado, puede servir para poner a prueba la potencia interpretativa de esta noción. Además, el examen de estos dos casos me servirá para ilustrar algunas de las características de la noción de subversión que he venido desarrollando. Por un lado, me permitirá volver sobre la exhortación butleriana a no hacer interpretaciones universales y fuera de contexto sobre el carácter subversivo de ciertos actos. Por otro lado, me ayudará a revisar el problema de las consecuencias no deseadas de las acciones y de las posibles derivas opresivas de aquellos actos que pensamos que serán subversivos.

Foucault, Michel. El orden del discurso. Buenos Aires: Tusquets Editores, 1992, p.24.

En primer lugar, me dedico a examinar la pornografía alternativa y su papel en la reproducción o desestabilización de la matriz de género dominante. Para eso, confronto una visión sumamente crítica de esta práctica en general—la de Catharine MacKinnon— con mi propia perspectiva inspirada en la obra de Butler. En este caso, mi intención es mostrar no sólo que la pornografía alternativa puede ser interpretada como una práctica subversiva de las normas hegemónicas de género sino también cuestionar la radicalidad de los argumentos de MacKinnon.

En segundo lugar, examino la cuestión del matrimonio entre personas del mismo sexo, en Estados Unidos y Argentina. El análisis de este caso es peculiar porque utilizo la idea butleriana de subversión para poner en duda la lectura del tema que ella misma hace en *Contingencia, hegemonía, universalidad*. Si bien la interpretación de Butler permite echar luz sobre algunos problemas presentes en el movimiento de gays y lesbianas norteamericano, considero que su enfoque no logra entrever las posibilidades subversivas que una ampliación de la institución matrimonial puede tener para las sociedades heterosexistas.

El motivo por el cual dedico un capítulo a la aplicación del concepto de subversión es doble: al mismo tiempo que pretendo intervenir en los debates feministas en torno a estas cuestiones, intento profundizar mi tesis central, a saber, que la noción de subversión de Butler es una herramienta útil para la teoría política contemporánea. A diferencia de lo que plantea Nussbaum, la obra de Butler sí tiene elementos que ofrecer para la evaluación de casos empíricos concretos. Incluso si los estudios empíricos no estuvieran lo suficientemente presentes en su obra, no lo considero una falla estructural de su teoría sino una invitación a adueñarnos de sus postulados para nuestras propias interpretaciones.

Este capítulo es la última parada de un recorrido hermenéutico cuya meta es reivindicar el lugar de Butler como pensadora de lo político. Si en el primer capítulo desarrollé el lugar de la noción de subversión en la teoría de género butleriana y en el segundo busqué reforzar esta noción de cara a las objeciones, esta última parte tiene como meta mostrar que la noción de subversión es un instrumento provechoso no sólo para interpretar situaciones políticas presentes sino también para poner en cuestión los presupuestos de perspectivas teóricas rivales.

El caso de la pornografía²

Tanto la pornografía como la prostitución han sido temas que partieron aguas dentro de la teoría feminista contemporánea. Desde posturas que sostienen que ambas prácticas son intrínsecamente opresivas hacia las mujeres hasta quienes defienden la libertad y el derecho de quienes deciden obtener ganancias económicas con la erotización de su cuerpo, el abanico de opciones dentro del feminismo es plural y discordante.

En este apartado me detendré, particularmente, en la cuestión de la pornografía alternativa y las posibilidades de considerarla una práctica subversivas, en los términos en que vengo desarrollando esta idea. Mi presentación se dividirá en los siguientes pasos. En primer lugar, me abocaré al análisis de una de las posturas más conocidas en contra de la pornografía, la de Catharine MacKinnon. El motivo por el cual elegí esta autora es que, junto a Andrea Dworkin, ha sido uno de los referentes insoslayable en el debate feminista en torno a la aceptación o prohibición de la pornografía. A su vez, al mantener una postura explícitamente

Algunas de las ideas que aparecen en esta sección fueron publicadas en el artículo: Solana, Mariela. "Pornografía y subversión: una aproximación desde la teoría de género de Judith Butler", Convergencia, vol. 20, nº 62, 2013, pp. 159-179. Le agradezco a los miembros del grupo de lectura de teoría queer de la Facultad de Filosofía y Letras (UBA) del que formé parte durante la escritura de esta tesis por haber discutido una versión previa de esta sección.

opuesta a la butleriana, MacKinnon se presenta como una interlocutora ideal para contrastar mis argumentos. A continuación, intentaré ofrecer argumentos en contra de su postura, haciendo hincapié en la denominada pornografía alternativa y la pornografía hecha por y para mujeres. Para esto, utilizaré un estudio de campo sobre las motivaciones de las mujeres involucradas en este tipo de producciones y examinaré dos filmes -uno de Annie Sprinkle y otro de Erika Lust- para defender la tesis de que la pornografía no es, única y exclusivamente, un medio para reforzar la dominación masculina sino que puede ser pensada como un ámbito de desplazamiento y cuestionamiento de algunas de sus normas más opresivas. Por último, intentaré mostrar que lo que nos permite la pornografía alternativa es criticar no sólo la idea de que toda pornografía es opresiva hacia las mujeres sino también las teorías feministas que creen que la única forma de liberación es la abolición de las prácticas opresivas, negando valor político a la estrategia de resignificación.

La pornografía y el sometimiento femenino

Es difícil que una discusión sobre pornografía dentro del feminismo no se refiera, aunque sea para distanciarse, a la obra y el activismo de Andrea Dworkin y Catharine MacKinnon. El pensamiento de estas autoras ha sido sumamente influyente a la hora de plantear, tanto a nivel teórico como a nivel de políticas públicas, una estrategia a favor de las regulaciones legales, e incluso la censura, de la pornografía. Ambas autoras obtuvieron gran reconocimiento a principios de los años 80 por apoyar la demanda de Linda Boreman contra su ex marido Chuck Traynor. Boreman acusaba a Traynor por haberla forzado a participar como personaje principal en *Deep Throat* (1972), una de las primeras películas porno que obtuvo atención masiva en Estados Unidos. También fueron conocidas por redactar una

ordenanza en la que se clasificaba a la pornografía como una violación de los derechos civiles de la mujer (y voy a citar una parte de esta ordenanza en breve).

Ambas autoras mantienen una postura que, en principio, parecería ser bastante intuitiva para cualquiera familiarizado con la industria pornográfica: la pornografía es la subordinación sexual, gráfica y explícita de las mujeres. Su objetivo, no obstante, es mostrar que la pornografía no sólo refleja la dominación patriarcal vigente sino que la refuerza. A partir de esta premisa, las autoras demandan la censura del porno y lo caracterizan como una violación de los derechos civiles de las mujeres. La representación pornográfica no sería un mero espejo de la realidad sino un elemento clave en la producción y reproducción de toda una serie de relaciones sexuales jerárquicas y violentas.

En el artículo "Sexuality, Pornography, and Method: 'Pleasure under Patriarchy'" ["Sexualidad, pornografía y método: 'el placer bajo el patriarcado'"], MacKinnon desarrolla algunas de sus ideas más conocidas sobre la pornografía. Su tesis principal es que la dominación masculina, en nuestras sociedades contemporáneas, se manifiesta de forma sexual. Los varones sexualizan la jerarquía de género y obtienen placer erótico a través de la agresión y subordinación de aquellos que tienen menos poder. Según Mac-Kinnon, esto se hace evidente en la cantidad de violaciones y abusos sexuales que las mujeres experimentamos en nuestra vida diaria y que son un índice de que no estamos ante un fenómeno excepcional o esporádico sino ante una constante estructural.³ Una teoría feminista de la sexualidad, entonces, debe poder dar cuenta de cómo el poder masculino hace de la sexualidad un fenómeno "definido por los hombres, impuesto sobre las mujeres y constitutivo del

MacKinnon, Catharine. "Sexuality, Pornography, and Method: 'Pleasure under Patriarchy'", Ethics, vol.99, no. 2, University of Chicago Press, enero 1989, pp.315-316.

significado del género"⁴. Según esta perspectiva, los varones son los responsables de las facetas agresivas que adopta la sexualidad mientras que las mujeres aparecen como víctimas de un sistema que las obliga a asumir conductas sexuales denigrantes.

Ahora bien, la construcción social de la sexualidad admite diversas formas de expresión. La prostitución, las violaciones, el abuso sexual, el incesto y la violencia doméstica son algunas de las formas más visibles de la desigualdad sexual. Al ser menos directa, la pornografía suele ser considerada más inofensiva o incluso secundaria respecto a las prácticas anteriores pero eso es un error según MacKinnon. La pornografía es uno de los medios más populares y difundidos de instrucción y aprendizaje sobre la dominación sexual masculina.

En la denominada "ordenanza de derechos civiles antipornográficos Dworkin-MacKinnon", de 1983, las autoras definen a la pornografía de la siguiente manera:

- 1. La pornografía significa la subordinación gráfica, sexualmente explícita de las mujeres a través de imágenes y/o palabras que incluyen uno o más de los siguientes [elementos]:
- a) las mujeres son presentadas deshumanizadas, como objetos sexuales, cosas o mercancías; o
- b) las mujeres son presentadas como objetos sexuales que disfrutan la humillación o el dolor; o
- c) las mujeres son presentadas como objetos sexuales que experimentan placer sexual en las violaciones, incesto u otros ataques sexuales; o
- d) las mujeres son presentadas como objetos sexuales atados, o cortados, o mutilados, o golpeados o lastimados físicamente; o
- e) las mujeres son presentadas en posturas o posiciones de sumisión sexual, servidumbre o exposición; o

⁴ Ídem. Mi cursiva.

- f) las partes del cuerpo de las mujeres –incluyendo pero no limitándose a la vagina, pechos o nalgas– son exhibidas de forma tal que las mujeres son reducidas a esas partes; o
- g) las mujeres son presentadas siendo penetradas por objetos o animales; o
- h) las mujeres son presentadas en escenarios de degradación, humillación, herida, tortura, mostradas como sucias o inferiores, sangrando, con moretones o lastimadas en un contexto que hace que esas condiciones sean sexuales.
- 2. El uso de varones, niños o transexuales en lugar de mujeres en (a) a (h) de esta definición también es pornografía para los propósitos de esta ley.
 - 3. Persona incluye niño o persona transexual.⁵

Esta definición coincide con cómo MacKinnon describe a la pornografía en el artículo previamente mencionado. Toda representación pornográfica exhibe lo que los hombres quieren: mujeres atadas, golpeadas, violadas, humilladas o, para hacer justicia al *softcore*, al menos mujeres sexualmente disponibles para el placer masculino. A su vez, presenta al deseo femenino en total dependencia del deseo masculino. La pornografía se caracteriza por deshumanizar y reducir a la mujer a un mero objeto sexual, a la vez que justifica la violación y muestra a las mujeres como prostitutas por naturaleza. Según esta postura, la pornografía es un mecanismo que refuerza el mandato cultural que homologa la sexualidad a la violencia y a la dominación por parte de los varones. En palabras de MacKinnon:

Para que quede claro: lo sexual es lo que le da al varón una erección. Lo que sea que se necesite para estremecer y endurecer un pene con la experiencia de su potencia es lo que

Dworkin, Andrea y MacKinnon, Catharine. "Appendix D: The Model Ordinance", Pornography and civil rights: a new day for women's equality. Minneapolis: Organizing Against Pornography, 1988, en línea. Extraído de: http://www.nostatusquo.com/ACLU/dworkin/other/ordinance/newday/AppD.htm

la sexualidad significa culturalmente [...]. Lo que se entiende por violación, convencionalmente penetración y coito, *define* el encuentro sexual paradigmático.⁶

Y, más adelante, marca las diferencias entre su postura y otras perspectivas teóricas, como la butleriana: "En términos filosóficos contemporáneos, aquí nada está 'indeterminado' en el sentido postestructuralista; todo está muy determinado [...]. El punto feminista es simple. Los varones son las condiciones materiales de las mujeres."

La teoría de MacKinnon, a pesar de compartir el espíritu constructivista de Butler, se encuentra a sus antípodas. Si para Butler el poder es algo difuso, que emerge de diversos puntos de irradiación y cuya inscripción nunca es completa, el poder para MacKinnon está determinado, se encuentra definido por el hombre y se le impone a las mujeres. Como veremos en las próximas secciones, los caminos a seguir por ambas pensadoras también irán en direcciones opuestas: lejos de apuntar a una resignificación de los términos de la sexualidad, MacKinnon sólo podrá defender el ataque frontal a las representaciones pornográficas.

Otra mirada sobre la pornografía

La postura antipornográfica fue atacada, casi simultáneamente a su surgimiento, por aquellas pensadoras que no compartían ni el diagnóstico ni la solución de MacKinnon y Dworkin. Por un lado, ya en la década del 80, las denominadas feministas pro-sexo salieron en defensa de la libertad sexual y la importancia del consentimiento tanto en la pornografía como en la prostitución. Para autoras como Drucilla Cornell⁸, por ejemplo, censurar o prohibir la pornografía y la prostitución termina minando la única verdadera

MacKinnon, Catharine. "Sexuality..." op. cit., pp. 325-326. Mi cursiva.

⁷ Ídem.

⁸ Cornell, Drucilla. At the Heart of Freedom, Feminism, Sex and Equality, Princeton: Princeton University Press, 1998, pp. 33-65.

solución a largo plazo para las mujeres que ejercen dichas actividades, a saber, la *sindicalización*. Para otros pensadores –especialmente los cercanos al posporno, como Preciadoes un error dejar la regulación y el control de la sexualidad a una entidad patriarcal como el Estado⁹.

Mi intención en esta sección no es reproducir esas posturas críticas (si bien comparto parte de sus inquietudes) sino, como ya adelanté, ampliar los argumentos en contra de MacKinnon tomando como premisa la noción butleriana de subversión. A continuación, entonces, buscaré mostrar que su teoría flaquea ante el surgimiento de nuevas formas de hacer pornografía que utilizan el dispositivo convencional pero alterando su sentido previo. Entre estas nuevas producciones es posible nombrar la denominada pornografía hecha por y para mujeres (en donde el objetivo no es deshumanizar ni objetivar a la mujer sino hacerla protagonista, como personaje y como consumidora, de este tipo de representación), algunas obras pornográficas de Annie Sprinkle (que parodian las convenciones sin refutar el mecanismo) así como una serie de trabajos de la española Erika Lust.

Voy a comenzar tomando como disparador el artículo "Women-made Pornography" ["Pornografía hecha por mujeres"] de Jill Bakehorn que aparece en una compilación sobre la industria del sexo, Sex for Sale, del año 2010. Allí la autora expone los resultados de un estudio de campo que realizó en torno a las motivaciones de las mujeres que dirigen "pornografía hecha por y para mujeres". A diferencia de lo que aparecía en otro de los artículos de ese mismo libro (uno que indagaba en las motivaciones de quienes actuaban en la pornografía mainstream y que se reducían, básicamente, a dos respuestas: dinero y fama), las mujeres que se dedican a dirigir, escribir y actuar en este otro tipo de pornografía tienen otras respuestas para dar. Según

⁹ Preciado, Paul B. "Entrevista", blog Parole de Queer, disponible en: http://paroledequeer.blogspot.com.ar/2014/01/entrevista-con-beatrizpreciado.html

numerosas entrevistas realizadas por Bakehorn, muchas de estas mujeres afirman haber entrado en la industria porno para fomentar la educación sexual, para dar voz a su perspectiva política y, fundamentalmente, para remediar una falta y una falla que muchas de ellas percibía en la pornografía tradicional. El problema que estas directoras veían en los materiales pornográficos convencionales y de mayor circulación no sólo se relaciona con la falta de un punto de vista femenino sobre el deseo, el placer y el erotismo sino también con la ausencia de representaciones que reivindiquen el lesbianismo por sí mismo y no como entretenimiento para los hombres heterosexuales. A su vez, tampoco estaban satisfechas con las formas en que las mujeres de color, las mujeres asiáticas y las latinas eran personificadas -o más, bien, estereotipadas. Finalmente, tampoco estaban de acuerdo con el ideal de belleza, tanto femenino como masculino, que se exhibía en la mayoría de las películas pornográficas comerciales.

Algunas de estas directoras admiten perseguir fines no sólo eróticos sino principalmente educativos. Muchas de estas películas alternativas, según las directoras, se produjeron ante la falta de educación sexual centrada en el placer femenino y ante la falta de conocimiento sobre la transmisión del VIH en el sexo lesbiano. En palabras de Dorrie, una de las directoras:

En la época en que hice mi primer video, que era un video sexual sobre fiestas sexuales y sobre sexo seguro entre mujeres, el CDC [Centro para el Control y Prevención de las Enfermedades] ni siquiera admitía que las mujeres podían transmitir VIH a otras mujeres... y esto era a comienzos de los 80, tenían un montón de guías sobre cómo definir a una lesbiana y no estaban bien hechas, no eran reales. No había, básicamente, información sobre las transmisiones de mujer a mujer... Así que, desde entonces, me convertí en una activista sobre temas relacionados a las mujeres, más que nada a las lesbianas pero también a las bisexuales, y sobre sexo seguro y cómo nos infectaban las enfermedades, las infecciones

sexualmente transmitidas y el VIH... No había educación y el único ejemplo de educación estaba en la pornografía. Y no era muy bueno, no era útil, no estaba dominado por las mujeres. No era la visión que yo buscaba, así que creé la mía. 10

Creo que un elemento interesante del artículo de Bakehorn es que señala importantes diferencias, tanto en la forma de presentar los temas eróticos así como en la forma de producir las películas, entre la denominada "pornografía hecha por y para mujeres" y la pornografía convencional producida por los grandes estudios de filmación¹¹. Los

¹⁰ Citado en Bakehorn, Jill. "Women-made pornography", en: Ronald Weitzer (ed.) Sex for sale: Prostitution, Pornography and the Sex Industry. Londres y Nueva York: Routledge, 2010, p.95.

¹¹ Creo que es importante resaltar que el enemigo de la pornografía alternativa son los videos pornográficos producidos por los grandes estudios de filmación. Y es importante resaltarlo porque, a mi entender, en ocasiones la crítica posporno a la pornografía "convencional" no es del todo aplicable a las nuevas formas de producción pornográfica que surgieron tras el boom de internet. Si bien mi interés en esta sección es centrarme en la pornografía alternativa más que defender la pornografía convencional, una mirada rápida por la sección "categorías" de sitios populares como pornhub.com o youporn.com nos ofrece un panorama taxonómico de lo más plural: amateurs, bisexuales, masoquistas, fetichistas diversos, aficionados a los dibujos animados, al hardcore, al softcore, al sexo interracial, a las MILF, a las coloradas, amantes de los tríos, de los juguetes, de los pechos pequeños, de los pechos grandes, quienes se excitan viendo gente fumando, seguidores del cosplay, entre otros. En algunos de los sitios hay casi 80 categorías. En este sentido, considero incorrecto el modo en que algunas exponentes del posporno cuestionan la sexualidad del porno convencional. Según Laura Milano, por ejemplo, la pornografía es "heteronormativa (donde lo 'normal' es lo hetero) y coitocentrada (donde el sexo es el coito y los genitales son la única zona erógena del cuerpo)". El problema es que este tipo de acusación parece desconocer la multiplicidad de prácticas eróticas que aparecen en las páginas más populares de pornografía y que están a años luz de reducirse a la mera "penetración, eyaculación, orgasmo", como supone Milano. Ahora bien, esto no significa que no existan estereotipos, modos de producción opresivos, exhibiciones problemáticas de la diversidad sexual, etc. Pero el sexo heterosexual penetrativo es sólo un minúsculo recoveco en la enorme variedad de prácticas sexuales que aparecen en los sitios pornográficos más populares. Agradezco a Patricio González Sidders el haberme ayudado a entender cómo el posporno tiende a crear un enemigo convenientemente ilusorio. Las citas de Milano fueron http://www.clarin.com/sociedad/posporno_0_1386461483.html

temas presentados son más variados que los de la industria *mainstream*, hay un mayor cuidado con respecto a los estereotipos, muchas de las películas tienen una trama interesante y una mayor atención a la estética, etc. A su vez, se intenta modificar las condiciones de producción y crear una nueva forma de trabajar con los actores y actrices que no se desentienda de los derechos de los trabajadores sexuales.

Para profundizar esta línea de análisis, podemos incorporar las contribuciones de Annie Sprinkle, una activista y artista feminista que solía actuar y dirigir películas porno. La especialista en estudios pornográficos, Linda Williams, formula una serie de preguntas sobre la obra de Annie que son cruciales para nuestro análisis:

¿Acaso Annie representa un nuevo cambio en la agencia feminista que va más allá de algunas de las oposiciones binarias más problemáticas del feminismo –más allá, por ejemplo, de la oposición que postula a la pornografía como algo hostil a las mujeres; más allá de la oposición que postula a la pornografía como algo hostil al arte: más allá de la oposición que postula a las mujeres como víctimas sin poder del poder sexual masculino y, por ende, como colonizadas en sus deseos?¹²

Junto a Williams podríamos decir que la respuesta es positiva. Las películas de Annie cuestionan estas oposiciones a partir de la resignificación de algunas de las técnicas y mecanismos más tradicionales de la pornografía. Annie logra, por lo menos en las películas que ella dirige, desestabilizar el paradigma mujer-pasiva/hombre-activo de la pornografía previa. Y no lo hace negando las convenciones sino apropiándose de ellas, modificando su sentido previo. El caso paradigmático de la práctica resignificante de Annie Sprinkle es *Deep Inside Annie Sprinkle*, de 1982, la primera

Williams, Linda. "A Provoking Agent: The Pornography and Performance Art of Annie Sprinkle", *Social Text*, no.37, Duke University Press, invierno, 1993, p. 118.

películas dirigida por ella. Como señala Annie en Herstory of porn (1999), un filme documental de corte autobiográfico, ella empezó a dirigir sus propias películas porque estaba cansada de las películas porno en las que venía trabajando. En lugar de abandonar la pornografía porque era mala decidió simplemente hacer mejor pornografía. La anécdota contada en Herstory of porn de cómo Annie creó Deep Inside Annie Sprinkle deja en claro su deseo de mejorar un dispositivo que no le satisfacía pero que no quería dejar atrás. Según Annie, este primer filme fue realizado tras protagonizar una película satánica en la que los miembros de un culto al diablo violaban a su personaje. Ella recuerda que en esa época tenía muchas fantasías vinculadas a la violación y por eso quiso participar en esa escena, pero cuando efectivamente filmaron la secuencia, las cosas se pusieron mucho más intensas de lo que pensaba y terminó verdaderamente asustada. Desde ese entonces no tuvo más fantasías sobre violaciones y se propuso crear una película en la que nadie tuviera que forzar o manipular a ningún personaje para tener sexo. Así surgió Deep Inside Annie Sprinkle. Como la intención de Annie era hacer un filme en el que los espectadores estuvieran íntimamente involucrados y que pareciera más interactivo, su personaje le habla constante y explícitamente a la audiencia. A lo largo del filme, el personaje de Annie ofrece un recorrido por una serie de escenas sexuales que o bien no aparecían en las películas mainstream del momento, o bien eran poco populares (como un orgasmo múltiple femenino), o bien podían parecer sumamente tradicionales para la época pero a las que, en algún momento, les da un giro innovador. Por ejemplo, al comienzo se presenta la escena de un trío convencional entre dos hombres y una mujer. Pero lo novedoso es el coqueteo homoerótico entre los dos hombres y el control que ejerce el personaje de Annie en toda la escena. A continuación, nos encontramos con otra secuencia tradicional: un dúo lésbico con un intruso masculino. Lo no convencional son la características físicas de la segunda mujer, Sassy (su estatura, por

ejemplo), la forma en que Annie utiliza sus pechos para estimular el clítoris de Sassy, o la llegada al orgasmo de ellas mucho antes de la aparición del hombre en escena. En otra escena, la penetración anal de Annie (otro recurso habitual) es preambulada por una no tan convencional explicación de cómo dar placer anal a un hombre. En esta escena, el tabú del hombre penetrado y la escasa erotización del ano masculino en el sexo heterosexual, característicos de la pornografía de la década del 80, se ven desplazados.

Siguiendo esta línea de análisis, podemos examinar el corto *The Good Girl* (2004) de Erika Lust, en el que presenciamos una resignificación de la clásica escena del repartidor de pizza. En la pornografía tradicional, esta escena incluye a un *delivery boy* que va a la casa de una mujer atractiva quien, al no tener dinero para pagar su pedido, se ríe, coquetea con el muchacho, se saca la ropa y tiene sexo con él. Como señala Lust, lo que esta escena clásica nos muestra es un personaje femenino unidimensional y un varón feliz de intercambiar sexo por dinero (o, mejor dicho, por pizza). *The Good Girl*, que lleva incluso un título paródico, imita las convenciones de esta escena tradicional pero con varias modificaciones:

En el corto ella está en el centro, ella lleva la acción adelante y ella decide vivir su "fantasía porno". Incluso el gran final, una corrida en su cara, es pornografía arquetípica, pero es una práctica deseada por ella misma, y viene después de que ella experimente su orgasmo [...]. Además, la mujer no está "putificada", ella paga su pizza, y hasta le invita a él un trozo después del sexo. ¹³

Nuevamente, se trata de una directora que se apropia de las convenciones pero rechazando el ideal de la mujer pasiva y victimizada para restituir la agencia del personaje femenino como ser sexual empoderado.

Lust, Erika. Porno para mujeres. Barcelona: Melusina, 2009, p.51.

A esta altura del análisis, es conveniente aclarar que no busco defender la idea de que existe algo así como un tipo de pornografía para hombres y un tipo de pornografía para mujeres. De hecho, es sumamente factible que existan mujeres que encuentren placer erótico al consumir pornografía mainstream, así como habrá varones insatisfechos con el mecanismo tradicional y que busquen otras fuentes de placer. Pensar que hay algo así como una forma esencialmente femenina -o masculina- de obtener placer de medios audiovisuales es un riesgo que está presente en algunas perspectivas de la pornografía alternativa pero que, creo, es conveniente evitar. Lo que intento hacer, más bien, es mostrar cómo fue cambiando la forma de producir, reproducir y consumir pornografía a medida que nuevas voces aparecieron en el campo y qué tipo de modificaciones se produjeron con el fin de dejar atrás el rol pasivo y deshumanizante de las mujeres sin tener que abandonar la práctica misma.

La respuesta de MacKinnon

Claramente estas directoras y actrices son afines al movimiento feminista pro-sexo ya que afirman constantemente el valor político de empuñar las posibilidades de la sexualidad femenina y rechazan que todo acto sexual sea una manifestación de la dominación patriarcal. ¿Qué tiene para decir una propuesta como la de MacKinnon frente a este tipo de movimiento? ¿Qué tiene para decir respecto a las mujeres que admiten disfrutar la pornografía tradicional y respecto a quienes eligen retorcer el dispositivo pornográfico para volverlo más inclusivo? La respuesta de esta autora es apelar a su falsa conciencia. Para ella, las mujeres que disfrutan la pornografía tal como existe actualmente lo hacen porque aprendieron las formas dominantes de experimentar la sexualidad. Su "elección" es la única manera que

tienen de lidiar con la objetificación sexual que sufren. El único mecanismo que tienen para adquirir respeto propio es decir: "yo lo elijo".

Sorprendentemente, de acuerdo con MacKinnon, esto es así no sólo para quienes disfrutan la pornografía tradicional sino también, incluso, para quienes producen pornografía alternativa. Para la autora, estas nuevas formas de hacer porno no son una verdadera alternativa sino un reforzamiento del régimen patriarcal. Esto es así porque las nuevas representaciones meramente parodian o imitan los arreglos sexuales tradicionales pero en ningún caso los desestabilizan:

Las variaciones o desviaciones múltiples de la pornografía respecto al esquema génerico-sexual macho dominante/mujer sumisa no son excepciones a estas regularidades de género. Las afirman. La capacidad que tienen los reveses de género (dominatrix) o las inversiones (homosexualidad) para producir excitaciones sexuales se deriva precisamente de su imitación, o parodia, o negación o inversión de los mecanismos estándar. Esto, en lugar de debilitar los arreglos sexuales estándar, los afirma o admite como tales.¹⁴

Ahora bien, dado este rechazo a las posibilidades subversivas del porno alternativo, uno podría preguntarse cuál es la forma, para esta autora, de desestabilizar el régimen patriarcal y seguir afirmando algún tipo de sexualidad femenina. Por un lado, como vimos, la respuesta de MacKinnon apunta a una intervención estatal que erradique la práctica pornográfica, considerándola una violación a los derechos civiles femeninos. Por otro lado, en el artículo de MacKinnon que venimos trabajando, ella ofrece, a medida que entrelaza sus palabras con citas de Dworkin, otra respuesta: "La reluctancia, disgusto y frigidez sexual de las mujeres', el puritanismo y la mojigatería de las mujeres frente al sexo, es la rebelión silenciosa de las mujeres

¹⁴ MacKinnon, Catharine. "Sexuality..." op. cit., pp.332-333. Mi cursiva.

contra la fuerza del pene...es 'una rebelión ineficaz, pero una rebelión no obstante" En resumidas cuentas, la rebelión implica un rechazo radical al dispositivo estándar o una retirada de los modos vigentes de relacionarse sexualmente. La pornografía alternativa es desechada porque no hace sino imitar la violencia original, sin modificar en absoluto el significado de las relaciones de género. De hecho, parecería que incluso la repetición con diferencia refuerza lo repetido.

¿Pero qué sucedería si pensáramos, como venimos haciendo con el aparato conceptual butleriano, que una de las formas de luchar contra un sistema opresivo radica en la reapropiación y resignificación de sus dispositivos? ¿Qué sucedería si adjudicáramos un mayor grado de agencia y autonomía a aquellas mujeres que disfrutan viendo y haciendo pornografía en lugar de considerarlas víctimas ciegas o alienadas de un régimen que las controla y domina? ¿Qué posibilidades políticas se abren si dejamos de considerar a la sexualidad femenina como el resultado inerte de prácticas de género opresivas y la concebimos como un espacio a partir del cual se pueden desprender nueva formas de imaginar, quizás más igualitariamente, las relaciones sexuales? Quizás, las preguntas relevantes sean las opuestas: ¿cuáles son las consecuencias políticas de una teoría que le concede poder absoluto al imaginario fálico masculino y que considera que todo acto sexual representado pornográficamente es objetificador y deshumanizante? ¿Acaso no termina reificando y naturalizando ese imaginario?

Creo que la bifurcación de fondo a la que nos llevan MacKinnon y Butler es si debemos destruir por completo el dispositivo pornográfico existente para poder hablar de una subversión de la sexualidad violenta o si podemos, acaso, encontrar fisuras dentro del mismo desde donde sea posible resignificar sus normas opresivas. Esta resignificación buscaría ya no deshumanizar a las mujeres sino brindar nuevas herramientas para reapropiarse de su sexualidad.

¹⁵ Ibíd, p. 330.

La bifurcación entre una perspectiva abolicionista y una resignificante no es independiente del tipo de teoría de género que subvace a estas propuestas políticas. Si consideramos que dentro del sistema de género vigente la sexualidad adopta necesariamente la forma de una dominación masculina, entonces será necesario abolir los mecanismos que reproducen esta dominación. ¿Qué caminos podemos tomar si seguimos la propuesta de MacKinnon? O bien tendremos que censurar la pornografía in toto, lo cual le quitaría a las mujeres la capacidad de producir sus propias representaciones sexuales. O bien tendremos que establecer criterios demarcatorios entre la buena y la mala pornografía (sin embargo, como vimos, esta no es una estrategia avalada por MacKinnon ya que incluso la pornografía alternativa parecería ser una mera imitación de su contraparte hegemónica). O bien, como la cita previa lo ejemplifica, tendremos que adoptar el camino de la retirada (frigidez, disgusto, reluctancia). Si, en cambio, creemos que el dispositivo de sexualidad no es determinista sino que contiene espacios en donde es posible inyectar actos que minen la violencia de sus normas hegemónicas, entonces podemos aliarnos con las mujeres involucradas en nuevas formas de representar la sexualidad y contribuir en las reflexiones sobre cómo representar el deseo femenino de forma novedosa, creativa y agenciada.

A mi entender, lo interesante del caso de la pornografía alternativa es, justamente, que nos permite plantear importantes preguntas en términos teóricos y prácticas. Por un lado, y más particularmente, nos obliga a pensar en qué medida es posible representar la sexualidad de modo diferente y en tensión con la forma dominante. Por otro lado, y de forma más general, nos fuerza a decidir qué tipo de teoría feminista nos interesa defender y cuáles son sus consecuencias políticas. Si pensamos que el régimen de género se construye repitiendo normas opresivas pero creemos también que en esa repetición hay lugar para el surgimiento de algo diferente, entonces es posible celebrar la existencia

de producciones que hagan uso del dispositivo tradicional pero retorciéndolo, transformándolo. En este apartado, traje a colación algunos ejemplos del campo de la pornografía alternativa para mostrar que existen videos porno que subvierten los ideales de género dominantes. En especial, atacan la reducción de la mujer a un mero objeto sexual y el uso del lesbianismo como una forma de entretenimiento para los hombres heterosexuales. Otras normas que se ven puestas en duda son: el privilegio del sexo reproductivo (aunque esto se da en casi toda la pornografía¹⁶), el canon de belleza femenino y masculino, la noción de que la mujer disfruta la violación, la prioridad de la penetración vaginal, la importancia del pene erecto¹⁷, la idea del orgasmo masculino como broche de oro del acto sexual, entre otras.

Como nos enseña Butler, la interpretación del carácter subversivo de la pornografía alternativa no puede hacerse en el vacío sino que tendrá que atender a los contextos en que esta práctica emerge. En mi opinión, el contexto relevante en este caso no es solamente la gigantesca industria pornográfica mainstream sino también la forma en que estas nuevas producciones circulan y son recibidas por quienes las consumen. El hecho de que haya una gran proliferación de páginas web con pornografía alternativa, que hayan surgido festivales, workshops y eventos para celebrar estas producciones, que haya comunidades (virtuales y reales) que aúnen a quienes antes no tenían con quien compartir experiencias eróticas similares y que, por eso, temían ser "anormales", que existan cada vez más compañías productoras de este tipo de películas y que haya una apertura del mercado

Para Wendy McElroy, por ejemplo, el feminismo y la pornografía son "compañeros de viaje" ya que ambos se enfrentan a la idea de que el sexo esté necesariamente conectado con el matrimonio o la procreación. Lust, Erika. Porno para mujeres op. cit., p. 48.

Sobre este tema, Annie Sprinkle tiene un video corto titulado "Manifiesto del pene blando" en el que se defiende las posibilidades eróticas del pene no erecto. Disponible en: http://www.youtube.com/watch?v=2xU9aNFW2uE

hacia producciones que representan minorías sexuales, es un índice de que algo ha cambiado en los últimos años en términos de la representación de la sexualidad.

Sin embargo, como también aprendimos de Butler, hay que recordar que las prácticas tienen varias consecuencias y que debemos permanecer atentos a las derivas opresivas que puedan surgir en este campo. En este sentido creo que, en ocasiones, las defensoras de la pornografía para mujeres pueden terminar cayendo en posturas que esencializan el placer femenino. Un caso peligroso es el de la obra de Erika Lust quien, a pesar de aclarar constantemente que ella no se reserva el derecho de dar una doctrina sobre cómo debe ser el cine para adultas, y remarcar una y otra vez que las mujeres somos todas diferentes, muchas veces termina defendiendo ideas que reifican cómo las mujeres disfrutan el sexo. Un caso emblemático es cuando hace un cuadro comparativo entre el porno para hombres y el porno para mujeres. En el lado masculino ella incluye cosas como "mamada hasta el fondo de la garganta" versus "sexo oral practicado a la chica", del lado femenino; o "medias rejilla, minifaldas de puta, top minúscula, zapatos imposibles con tacos y plataforma" del lado masculino versus "un vestido chulo de Miss Sixty, de Armani o de Mango, unos tejanos y una camiseta"18 del lado femenino. En mi opinión, esta forma dicotómica de ver a la pornografía no sólo termina siendo reduccionista sino que universaliza deseos –muchos de ellos con un claro contenido clasista- que no son fácilmente extrapolables al conjunto de mujeres. A su vez, cuando se dedica a analizar la estética del cine para mujeres, Lust sostiene que a las mujeres les importa la ropa de los protagonistas, el diseño de la caja del DVD, los detalles de los escenarios porque: "Todo lo femenino tiende a tener más estilo y diseño que lo masculino, desde tiempos inmemoriales. Y con el porno ha de suceder lo mismo: nosotras lo

¹⁸ Lust, Erika. Porno para mujeres, op.cit., p. 24.

haremos más bonito."¹⁹ A mi entender, esta postura puede correr el riesgo de esencializar a la mujer en lugar de cuestionar qué operaciones de exclusión se llevan a cabo cuando se extrapola una experiencia femenina particular a la posición de experiencia femenina universal.

A modo de conclusión me interesa señalar que si bien no hay que olvidar que, como señalaban MacKinnon y Dworkin, gran parte de la pornografía presenta imágenes denigrantes de las mujeres, es erróneo universalizar el carácter opresivo de esta práctica a todas sus derivas, sin atender a los giros y transmutaciones que pueden surgir cuando quienes fueron tradicionalmente oprimidos por esas prácticas logran apropiarse de los medios de producción. Una teoría como la de estas autoras, que le otorga todo el poder a la dominación patriarcal, se vuelve ciega a los momentos en que su lógica hegemónica se fisura y da lugar a nuevas prácticas resignificantes. Esta ceguera, creo, es un precio políticamente caro de pagar para el feminismo en tanto nos impide aliarnos con quienes buscan formas alternativas de representar la sexualidad para no ceder el terreno erótico a lo masculino. Como intenté mostrar a lo largo de este apartado, la pornografía puede ser uno de los campos de batalla en el que las caracterizaciones dominantes de la sexualidad abran su sentido hacia nuevas direcciones y en el que se subviertan las normas de género hegemónicas. Como toda batalla, el resultado no estará definido de antemano pero la estrategia de la retirada sólo nos conduce a soslayar uno de los caminos posibles hacia un universo de género más inclusivo.

¹⁹ Ibíd., p. 44.

Matrimonio entre personas del mismo sexo

El tratamiento más sistemático en la obra temprana de Butler de la cuestión del matrimonio entre personas del mismo aparece en el capítulo "Universalidades en competencia" de Contingencia, hegemonía, universalidad. Como no me he dedicado al análisis de este libro hasta ahora, primero haré una breve introducción a sus temas para, posteriormente, examinar los argumentos que esgrime Butler para cuestionar el movimiento de gays y lesbianas que aboga por el matrimonio igualitario.

Las discusiones entre Butler, Laclau y Zizek toman como punto de partida su compromiso teórico con las tres nociones presentes en el título del mismo. En particular, los tres admiten la utilidad del concepto de hegemonía entendido como un proceso político de articulación contingente de demandas dispares. En Hegemonía y estrategia socialista, Laclau y Mouffe definen a la hegemonía como la lógica política encargada de la creación, reproducción y transformación de las relaciones sociales. La hegemonía no es un concepto topográfico ni lo político es caracterizado como una superestructura. Por el contrario, la articulación política hegemónica es la responsable de constituir la ontología de lo social²⁰. Lo político apunta a cómo se articulan las relaciones sociales en un espacio público surcado por el antagonismo y fundado en una estructura indecidible incapaz de determinar de antemano las posiciones sociales existentes. Según Laclau y Mouffe, la hegemonía comprende dos movimientos: la articulación (i.e. la congregación de un conjunto de demandas particulares en torno a un eje que opera como centro de la representación de esa multiplicidad y que se pretende universalizar) y el antagonismo (i.e. aquello que

²⁰ Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal. Hegemonía y estrategia socialista: hacia una radicalización de la democracia. Buenos Aires: FCE, 2006, p. 14.

funciona como el exterior constitutivo del grupo, aquello que permite la equivalencia de una serie de demandas diversas en tanto se enfrenta a un Otro radicalmente otro).

Volviendo a la obra de Butler, es importante señalar que este concepto posmarxista se encuentra en sintonía con su propia concepción política, especialmente con aquellos aspectos vinculados a la noción de normalidad y abyección que venimos trabajando. De acuerdo con la filósofa, aquello que es considerado normal y anormal no es algo determinado de antemano sino una construcción, de índole social y política, producto del enfrentamiento. Esta construcción, basada en una relación desigual de poder, se cristaliza en toda una serie de relaciones sociales. Si bien estas relaciones están solidificadas, son pasibles de ser modificadas a futuro en virtud de luchas políticas.

En este libro del año 2000, Butler entiende a la hegemonía en relación con "las organizaciones políticas democráticas [que] se constituyen mediante exclusiones que retornan para frecuentar aquellas organizaciones políticas predicadas sobre la ausencia de esas exclusiones"21. Ese retorno de lo excluido (lo abyecto) alimenta el proceso democrático ya que obliga a expandir y rearticular las premisas básicas de la democracia y tiene como resultado una reorganización del espacio social. Como señalaba en *El* género en disputa, aquello que se considera marginal puede usurpar lo normal hasta el punto tal de modificar su lógica interna. Si lo normal y lo abyecto se hallan en una relación antagónica de definición y conformación, la introducción de lo no normativo en las prácticas normativas cambiará la cara de ambos fenómenos y permitirá nuevas relaciones sociales. Como señala Butler "la teoría de la performatividad no dista mucho de la teoría de hegemonía en este

²¹ Butler, Judith. "Reescinificación de lo universal: hegemonía y límites del formalismo", en: Judith Butler, Ernesto Laclau y Slavoj Zizek. Contingencia, hegemonía, universalidad: diálogos contemporáneos en la izquierda. Buenos Aires: FCE, 2004, p. 17.

sentido: ambas enfatizan la forma en que el mundo social es construido –y emergen nuevas posibilidades sociales – en diversos niveles de acción social mediante una relación de colaboración con el poder."²² Así, la hegemonía, en tanto lógica política de institución de órdenes sociales precarios, está vinculada a la noción de performatividad. Cuando una nueva hegemonía, o contrahegemonía, consigue reformular las normas vigentes de género y habilita la institución de formas más inclusivas de relaciones sociales, también guarda afinidad con la noción butleriana de subversión. En el capítulo que analizaré a continuación, "Universalidades en competencia", Butler examina la lucha por el matrimonio entre personas del mismo sexo en Estados Unidos como una de las formas (si bien cuestionable) que tienen los excluidos de frecuentar las instituciones que los excluyen.

Argumentos en contra del asimilacionismo

Butler introduce el tema del matrimonio igualitario afirmando que, en el movimiento LGBT estadounidense contemporáneo, podemos distinguir dos posiciones con respecto a la inclusión de personas gays y trans en instituciones que solían rechazarlos (como las Fuerzas Armadas y el matrimonio):

- 1. El asimilacionismo (que busca incorporarse a las instituciones dadas).
- 2. El rechazo radical no sólo a la incorporación sino a esas instituciones *per se*.

A lo largo del capítulo, la filósofa se acerca más a esta segunda postura argumentando no tanto en contra de esta lucha sino en contra de que sea la meta principal del movimiento de diversidad sexual. También Butler pone en duda que la asimilación sea un avance real hacia una mayor inclusión. Para defender su posición ofrece una serie de argumentos que examinaremos a continuación. En primer lugar,

²² Ibíd., p. 20.

señala que el peligro de la legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo es que, de suceder, el matrimonio en sí mismo dejará de ser una zona disputada. Como la inclusión de personas gays y lesbianas en las instituciones que solían rechazarlos ha sido considerada por gran parte de la opinión pública como un gran éxito, Butler se pregunta si esto no termina funcionando como una suerte de clausura de los debates en torno a la deseabilidad del matrimonio v las Fuerzas Armadas. En segundo lugar, Butler considera que la legalización del matrimonio igualitario es problemática porque refuerza el papel del Estado en cuestiones de regulación de las relaciones sexuales. Si se legaliza, el Estado ampliará su poder y su prerrogativa de distinguir entre alianzas legítimas (que tienen derechos y beneficios) e ilegítimas (que no gozan de esos derechos y beneficios). El problema de la lucha por el matrimonio igualitario es que lejos de buscar transformaciones en el plano de la sociedad civil, asume como sede de la democratización al Estado mismo. Así, para Butler, se reprivatiza la sexualidad "sacándola de la esfera pública y del mercado, dominios donde se la ha politizado intensamente"23. En tercer lugar, Butler señala que si se aprueba el matrimonio entre personas del mismo sexo, los gays y lesbianas entrarán en comunidad con los heterosexuales casados pero tendrán que cortar sus alianzas con otros marginados:

quienes están solos sin relaciones sexuales, las madres o padres solos, las personas que se divorciaron, los que están en relaciones que no son de tipo marital ni tienen ese estatus, otras lesbianas, otros gays y transexuales cuyas relaciones sexuales son múltiples (lo cual no quiere decir inseguras),

Para Butler, el caso emblemático de la politización de la sexualidad en la esfera pública son los disturbios de Stonewall en Nueva York. Butler, Judith. "Universalidades en competencia", en Judith Butler, Ernesto Laclau y Slavoj Zizek. Contingencia, hegemonía, universalidad: diálogos contemporáneos en la izquierda. op. cit., p.181.

cuyas vidas no son monógamas, cuya sexualidad y cuyo deseo no tienen como sede (principal) el hogar conyugal, cuyas vidas son consideradas menos reales o menos legítimas²⁴.

Así, la inclusión de gays y lesbianas en la institución matrimonial terminaría generando más exclusiones y divisiones, al exacerbar la distinción entre quienes forman alianzas legitimadas por el Estado y aquellos que forman alianzas ilegítimas.

Lo que resulta particularmente interesante para los propósitos de este trabajo, es que Butler concluye su crítica al movimiento asimilacionista rechazando la lectura de la repetición subversiva. En sus palabras:

Debe quedar claro aquí que no estoy, en este caso, propiciando una visión de la performatividad política que sostiene que es necesario ocupar la norma dominante para producir una subversión interna de sus términos. A veces es importante rechazar sus términos, dejar que el término mismo desaparezca, quitarle su fuerza.²⁵

Según Butler no hay que repetir ni resignificar el matrimonio sino reivindicar relaciones sexo-afectivas por fuera de los términos dominantes y legitimados por el Estado. Por todas estas cuestiones, Butler prefiere alinearse con las posturas radicales que rechazan la institución matrimonial en sí en lugar de buscar asimilarse a la misma.

Butler contra Butler

En esta sección me distancio de la postura butleriana sobre el matrimonio tomando como herramienta crítica la misma noción de subversión que ella niega para este caso. Para comenzar, creo que es importante marcar que las opciones frente a la legalización del matrimonio entre personas del

²⁴ Ibíd., pp. 181-182.

²⁵ Ibíd., p. 182.

mismo sexo no son necesariamente dos: asimilación a la institución tal como existe o rechazo a la misma. En todo caso, se podría pensar que existe una tercera posición: aquella que considera que una vez que el matrimonio se abra a la aceptación de personas del mismo sexo la misma institución se verá modificada. Así, se podría pensar que existe una postura integracionista-crítica que pretende ingresar ya no al matrimonio como sede de la legitimidad heterosexual sino a una versión más inclusiva de la misma. En segundo lugar, teniendo en cuenta la recomendación butleriana de siempre leer las prácticas sociales atentos a su contexto de emergencia, se podría afirmar que la ampliación del matrimonio para incorporar a gays y lesbianas en países en los que la institución todavía mantiene fuertes vínculos, por lo menos a nivel simbólico, con la Iglesia Católica puede ser visto como una resignificación subversiva de la institución. En el caso argentino, por ejemplo, el hecho de que tanto los heterosexuales como los homosexuales puedan contraer matrimonio representa un paso más hacia la secularización de la institución y un fuerte golpe al heterosexismo homofóbico de los grupos católico-evangelistas que se manifestaron en su contra. A su vez, se podría pensar que uno de los corolarios del matrimonio igualitario puede ser que, a largo plazo, traiga aparejado no sólo una resignificación del matrimonio sino también un debilitamiento de la fuerza normativa que todavía tiene el ideal de la familia tipo (con madre y padre heterosexuales). Adicionalmente, creo que Butler se equivoca cuando afirma que la ampliación del matrimonio hacia personas del mismo sexo implica que la institución deje de ser una zona disputada. Como ella misma señala, al dejar afuera a un gran número de personas y relaciones que no cumplen los requisitos maritales, creo que seguirán surgiendo voces que pongan en duda la necesidad y deseabilidad de esta institución, o que la hagan avanzar a nuevas configuraciones (o, quizás, a su obsolescencia). En tercer lugar, incluso si admitiéramos la importancia de deshacernos del matrimonio, podríamos pensar que la postura

radical que propone eliminar la institución es una estrategia ineficaz ya que buscar erradicar desde afuera, en lugar de socavar por dentro, una práctica afianzada en nuestras sociedades modernas. En este sentido, podríamos hacernos eco de las palabras de Butler en el primer artículo de *Contingencia*, hegemonía, universalidad:

La transformación social no ocurre simplemente por una concentración masiva en favor de una causa, sino precisamente a través de las formas en que las relaciones sociales cotidianas son rearticuladas y nuevos horizontes conceptuales abiertos por prácticas anómalas o subversivas²⁶.

¿Por qué no pensar que la modificación del matrimonio es una de esas formas de rearticular una práctica cotidiana, dando lugar a nuevas relaciones sociales? ¿Por qué no pensar que el matrimonio entre personas del mismo sexo es una de esas formas que tiene lo excluido de retornar para frecuentar y subvertir una institución cuyo poder surgía a causa de esa exclusión? Siguiendo esta misma línea, creo que es conviene tener en cuenta que, de hecho, la institución matrimonial ya venía siendo resignificada por las distintas luchas que fueron cambiando el estatus, los derechos y las obligaciones de sus miembros. El matrimonio no es una entidad estática sino un proceso, situado en el tiempo, que ha ido modificándose históricamente. Por ejemplo, no es lo mismo el matrimonio en un contexto en el que el divorcio es permitido que en un contexto en el que no lo es, o en el que es casi imposible acceder a él por cuestiones económicas. Tampoco es lo mismo el matrimonio cuando ambas partes pueden pedir el divorcio por los mismos motivos

²⁶ Butler, Judith. "Reescinificación de lo universal: hegemonía y límites del formalismo", op. cit., p. 20.

que cuando se establecen estándares desiguales.²⁷ No es lo mismo el matrimonio en el que la mujer posee el estatus de *femme covert*²⁸ que aquél en el que se admite que el marido puede cometer un acto de violación sexual.

A mi entender, sí es posible pensar al matrimonio igualitario como una forma de resignificación subversiva pero creo Butler no lo hace porque tiene una gran desconfianza hacia el Estado como organismo de regulación de las relaciones sociosexuales y confía, por el contrario, en la capacidad de la sociedad civil como motor del cambio social. Esta desconfianza se hace patente cuando la autora critica a quienes luchan por el matrimonio igualitario: "Quienes buscan el matrimonio se identifican no sólo con aquellos que recibieron la bendición del Estado, sino con el Estado mismo."29 Si bien esta postura de Butler es común dentro de la izquierda norteamericana³⁰, no considero que sea la mejor interpretación de la política. Como señalan Laclau y Mouffe en Hegemonía y estrategia socialista³¹, considerar al Estado como sede de la dominación y a la sociedad civil como locus de la subversión es problemático teniendo en

Antes del "Acta de Causas Matrimoniales" de 1857, en Estados Unidos el hombre podía pedir el divorcio alegando que la mujer había sido infiel mientras que la mujer debía probar que su marido había cometido incesto o bigamia además del adulterio. Gamble, Sarah. The Routledge Companion...op. cit., p. 19.

²⁸ Sir William Blackstone define este estatus de las mujeres dentro del matriomonio en Commentary on the Laws of England, de 1765. Allí señala que, en el matrimonio, "el ser mismo o la existencia legal de una mujer es suspendido, o al menos es incorporado o unido al del marido bajo cuya ala, protección y cuidado ella hace todo". Citado en: Ibíd., p.18.

²⁹ Butler, Judith. "Universalidades en competencia", op. cit, p. 182.

³⁰ La desconfianza hacia el Estado y la concomitante reivindicación de la sociedad civil como sede de luchas sociales está presente en otros autores norteamericanos de izquiera como Michael Hardt y otros autores europeos como Antonio Negri o Paolo Virno. Mouffe, Chantal "La crítica como intervención contrahegemónica", leída en la conferencia del primero de septiembre de 2010 en la UNTREF. Disponible en línea en: http://eipcp.net/transversal/0808/mouffe/es/base_edit

³¹ Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal. Hegemonía y estrategia socialista...op.cit., p. 225.

cuento que existen profundas desigualdades dentro de la sociedad civil. Además, tenemos que recordar que el Estado ha sido, históricamente, un instrumento clave a la hora de aprobar legislaciones que debilitaron conductas discriminatorias, muchas veces yendo contra la sociedad civil. Esta forma de pensar la política, supone una mala caracterización del Estado y de las relaciones entre el Estado y la sociedad civil. Por un lado, asume una visión reificada del Estado al considerarlo un medio homogéneo de dominación, externo a los ciudadanos, en lugar de pensarlo como un ensamble de prácticas múltiples que no pueden reducirse a un único centro de poder ni que conviven armoniosamente. El Estado contemporáneo no es una entidad monolítica sino, como señalan Laclau y Mouffe, un "conjunto dispar de ramas y funciones sólo relativamente integrado por las prácticas hegemónicas que tienen lugar en su interior"32. Al caracterizarlo como una entidad unificada y externa a las luchas sociales, Butler descree del Estado como posible sede de antagonismos democráticos y le quita valor a la lucha por apropiarse de lo que el Estado sea y signifique. Pero si entendemos al Estado no como una cosa sino como una serie de prácticas, procesos y funciones que pueden entrar en conflicto con otros centros de poder dentro del mismo Estado, entonces podríamos imaginar que es en su mismo seno donde se pueden producir avances subversivos. Una concepción del Estado que lo postule como algo separado de la sociedad civil es incapaz de analizar las múltiples interacciones y puntos de contacto y solapamiento entre ambos. Cabe aclarar que no estoy en contra de la distinción analítica entre ambas dimensiones -el Estado y la sociedad civil- sino de la creencia de que existe, de hecho, una separación maniquea entre ellos y que uno representa la sede de la dominación y el otro, el espacio de la lucha democrática. Una heredera de la teoría política foucaultiana, como es Butler, debería tener en cuenta que así como el poder no es

³² Ibíd., 226.

algo que irradia de un único centro, tampoco la subversión puede ser adjudicada a un único ámbito. En este sentido, no considero, como lo hace Butler, que el hecho de que el debate sobre la legalización del matrimonio igualitario suceda en el Congreso implique una reprivatización de la sexualidad ni remueva la discusión de la sociedad civil. Por lo menos en el caso argentino, las discusiones, argumentos, testimonios y opiniones proliferaron en la esfera pública durante las discusiones parlamentarias. Si bien no quiero caer en la concepción ingenua de creer que las leyes todo lo remedian, y considero que es necesario impulsar un cambio a nivel del sentido común para avanzar contra la homofobia, que la ley de matrimonio igualitario haya sido tratada en el Congreso abrió una posibilidad de discutir mediáticamente el mandato heterosexista como pocas veces se había visto. De nuevo, marcar una división fuerte entre el Estado y la sociedad civil impide entrever el impacto, la circulación y la retroalimentación que tienen los discursos que se dan en la sociedad civil y en el Congreso.

Por último, si bien es cierto que la lucha por el matrimonio igualitario puede generar exclusiones, en especial de quienes no cumplen los requisitos para acceder a ese derecho, habría que evaluar si éste es un motivo para abandonar la lucha o si no es, más bien, una consecuencia normal de cualquier articulación hegemónica. Según las premisas de teorías como la de Butler, Laclau y Mouffe, es imposible que haya articulaciones hegemónicas que sean omniinclusivas y que no dejen por fuera a algún otro. Si toda articulación de demandas implica, necesariamente, la exclusión de ciertas otras, ¿puede ser esto un motivo para desechar la lucha por el matrimonio igualitario? Como Butler misma señala, la dinámica política democrática se basa en exclusiones. La ventaja de la democracia es que estas exclusiones pueden retornan para frecuentar aquellas organizaciones predicadas sobre la ausencia de ellas -y no hay nada que impida que los grupos de gays y lesbianas apoyen a quienes todavía quedan fuera del contrato matrimonial (como nada impidió que

un número significativo de personas heterosexuales apoyara a los colectivos LBGT que militaban por la legalización del matrimonio igualitario).

Si bien a lo largo de este apartado intenté defender una postura contraria a la de Butler -basándome en su propia noción de subversión como repetición con diferencia - creo que sus advertencias sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo pueden servir para estar atentos a posibles derivas opresivas de esta lucha. Si, como venimos notando, las acciones tienen varios niveles de eficacia y numerosas consecuencias no deseadas, que haya autores que no celebren una nueva legislación puede servirnos para seguir pensando críticamente sobre ella. Como vimos, la teoría de la subversión nos enseña que lo que hoy parece disruptivo puede terminar anquilosándose, perdiendo toda capacidad transformadora. Algo similar puede suceder con la cuestión del matrimonio igualitario, lo cual nos obliga a no dormir en los laureles y a seguir trabajando por la subversión de la heteronormatividad. Es por eso que las críticas de Butler y de los pensadores queer que niegan el potencial subversivo del matrimonio igualitario no deben ser silenciadas sino recordadas constantemente. Estas críticas son útiles para evitar las celebraciones ingenuas, para sospechar de las panaceas legalistas y para no olvidar a quienes quedan fuera de esta ampliación de derechos.

Conclusiones

La deconstrucción de la identidad no es la deconstrucción de la política; más bien instaura como política los términos mismos con los que se estructura la identidad.

Judith Butler, *El género en disputa*¹

A lo largo de esta tesis intenté reconstruir la noción butleriana de subversión, enfrentarla a la crítica y ponerla en uso con el fin de reivindicar el lugar de Butler como pensadora de lo político. Como vimos, esta noción es central en la filosofía política de la autora ya que nos remite a la forma en que la estructura de poder, la agencia y la transformación social se articulan en sus textos. Una de las ventajas teóricas del modo en que Butler articula estas tres dimensiones es que permite evadir tanto el determinismo (que anula las posibilidades de una agencia transformadora) como el voluntarismo (que devalúa al carácter performativo y, por ende, social de la agencia política). En esta última sección, entonces, quisiera sistematizar los elementos centrales que identifiqué en torno a la noción butleriana de subversión, dar cuenta de algunas ambigüedades que esta noción acarrea y profundizar la defensa del uso de la misma para el análisis político.

Podríamos definir a la subversión, de modo general, como un acto de repetición de las normas y prácticas vigentes que resignifica y desestabiliza su sentido previo. Sin embargo, esta definición no hace justicia a la riqueza del concepto ni a las distintas aristas que contiene su

Butler, Judith. El género en disputa...op. cit., p.288.

formulación en la obra temprana de Butler. A continuación, entonces, resumiré algunas de sus características principales tal como fueron presentadas a lo largo de la tesis.

Observaciones finales sobre la noción de subversión

La subversión es un acto interno al poder. Una de las grandes diferencias entre Butler y otras autoras feministas, por lo menos según la narración butleriana, es dónde localizar la fuente de la subversión. Como vimos a partir de su crítica a Kristeva y Rubin, para Butler no es posible postular que la política provenga de un ámbito por fuera, por debajo o exterior a la cultura ya que no tenemos acceso a esos ámbitos. Tampoco es conveniente estratégicamente va que si imaginamos que la subversión procede de impulsos prepolíticos, terminamos soslayando el valor de las acciones concretas que se producen en lo social: "la subversión se transforma de esta forma en un gesto fútil, preservado sólo de un modo estético desrealizado que nunca puede expresarse en otras prácticas culturales."² Defender el carácter interno de la subversión es posible sólo si se trabaja con una visión no determinista de la política, es decir, si se admite que hay posibilidades dentro del orden social para introducir acciones disruptivas. Es por eso que intenté mostrar que la noción de subversión está fuertemente vinculada a una concepción particular de la estructura política y de la agencia. Con respecto a la estructura, propuse que el carácter iterable del poder y sus normas es la condición de posibilidad de la subversión. Como señalé en varias ocasiones, el poder se produce y reproduce a través de una serie de repeticiones. Esto tiene un efecto paradójico: alimenta la apariencia de fuerza y estabilidad del poder, al repetirlo constantemente, a la vez que permite la introducción

² Ibid., p.170.

de elementos disruptivos ya que toda diferencia temporal habilita un desplazamiento en aquello que se repite. Es en la posibilidad de repetir con diferencia –habitando las normas previas pero con un giro, citándolas pero para retorcerlasdonde encontramos un lugar para la agencia subversiva. Así, el agente es entendido no en oposición al poder sino siendo formado, pero no determinado, por él. Esta formación *nunca* es completa. Por un lado, el poder siempre deja espacio para desplazar las normas hegemónicas. Por otro lado, junto a la producción de la normalidad, se construye un conjunto de formas de vidas ilegítimas que pueden retornar para frecuentar aquellas instituciones basadas en su exclusión, impulsando su transformación.

La subversión como parodia. Con relación al punto anterior, cabe destacar que cuando Butler habla de subversión suele invocar términos como resignificación, alteración, parodia, desplazamiento, iteración, cita con diferencia, o la idea de una "ley [que] se vuelve contra sí misma y produce permutaciones inesperadas de sí misma"³. Este tipo de uso terminológico nos da a entender que Butler privilegia una concepción de la transformación social alejada de las ideas de retirada, censura, ataque frontal o erradicación completa de lo culturalmente existente. Butler se distancia de quienes proponen eliminar radicalmente las normas vigentes por dos motivos. En primer lugar, porque a ella le interesa resaltar las posibilidades subversivas que aparecen cuando los agentes se reapropian de los recursos a mano, no cuando reniegan de ellos. En esta tesis busqué profundizar esta propuesta a partir del análisis de dos casos: la pornografía alternativa y el matrimonio igualitario. Según mi interpretación, ambos casos muestran cómo el sentido mismo de estas prácticas se ve alterado cuando quienes históricamente fueron excluidos de ellas se reapropian del dispositivo para torcer su contenido opresivo. En segundo lugar, Butler se aleja de las visiones radicalizadas al no postular

³ Ibíd., p.196.

ni un regreso melancólico a un estadio prepolítico (donde las posibilidades sexuales serían ilimitadas) ni proponer una utópica ampliación al infinito de las identidades de género. Como vimos, si hay una apuesta política en el texto de Butler es que quienes ya habitan los márgenes sexuales puedan tener vidas más vivibles. Esto no quita que no se desee un futuro más inclusivo, más creativo, menos hostil; pero sí invalida la lectura ingenua de la obra de Butler que la reduce a un mero ejercicio lúdico de multiplicación al infinito de los géneros y las sexualidades posibles. El horizonte utópico puede estar presente en su obra, en especial cuando ella expresa sus deseos políticos futuros, pero este horizonte último no es considerado el fin próximo de la acción política sino que es, justamente, un ideal regulativo al que hay que apuntar como norte de estrategias concretas, factibles y comprometidas con los recursos culturales presentes.

Las normas de la matriz heterosexual como blanco de la subversión. De acuerdo con Butler, existen ciertos ideales de género que regulan la inteligibilidad y legitimidad de las identidades genérico-sexuales y producen, así, una serie de conductas consideradas normales y un conjunto de prácticas abyectas. Algunos de estos ideales fueron ya tratados a lo largo de la tesis, como el binarismo de género, el dimorfismo sexual, la discreción e impermeabilidad de las categorías femenino y masculino, el vínculo causal entre sexo/ género/deseo, la naturalidad y originalidad de la heterosexualidad, la homosexualidad y transgeneridad como desviaciones, etc. Si bien estas reglas se ejercen de forma violenta, constante y cotidiana, no son infalibles ni inmutables. La subversión, entonces, apunta a minar la potencia de estas normas no para librarnos de toda ley sino para habilitar el surgimiento de nuevas y más justas condiciones de género. A pesar de que uno no puede saber de antemano cómo será el futuro político, existen en la obra de Butler criterios para discriminar entre reiteraciones deseables y reiteraciones que profundizan la exclusión de los desobedientes de género. La subversión que Butler celebra no puede ir en

cualquier dirección, como afirmaba Nussbaum. Estos criterios, no obstante, son tan contingentes, mutables y disputables como los actos políticos mismos.

No hay criterios universales para determinar si una acción es subversiva. Para Butler, no es posible afirmar que una acción de por sí sea subversiva, dejando de lado el contexto de su emergencia. La subversión no es algo que radica intrínsecamente en un acto sino que es una propiedad que le adjudicamos al mismo por medio de una interpretación retrospectiva que tiene en cuenta cómo surge la acción, con qué elementos del conjunto social interactúa, cómo es recibida y cómo circula. Como vimos en el primer capítulo, un buen ejemplo de la naturaleza relacional y retrospectiva de la evaluación política lo encontramos en el uso de la palabra queer. Este término no tiene el mismo sentido cuando es invocado por grupos homofóbicos que cuando es utilizado como bandera del movimiento de disidencia sexual. Si el sentido de las palabras, los discursos y las acciones es diferencial, es decir se forja en relación con el resto de los elementos del sistema, habrá que atender a cómo una palabra, un discurso o una acción entra en relación con otras instancias del sistema para poder hacer juicios sobre su valor subversivo. Además, cabe recordar que, según la filósofa, la subversión puede tener el mismo destino que las metáforas que pierden su fuerza metafórica y se consolidan en conceptos. Hay actos que pueden ser fuertemente disruptivos en un momento pero perder su capacidad disonante posteriormente. Esto es incluso más apremiante en las sociedades modernas en las que, paradójicamente, al mismo tiempo que se premia la normalidad, se fetichiza lo abyecto, subalterno o diferente. Como señala Butler:

las prácticas subversivas corren siempre el riesgo de convertirse en clichés adormecedores a base de repetirlas y, sobre todo, al repetirlas en una cultura en la que todo se considera mercancía, y en la que la «subversión» tiene un valor de mercado.⁴

De nuevo, los contextos cambian, las demandas se modifican, las acciones pueden anquilosarse y aquello que hoy motoriza la transformación social puede dejar de motivarla mañana o, incluso, puede convertirse en el blanco de nuevas subversiones. Sin embargo, esto no es motivo para lamentarse sino que describe el funcionamiento normal de la política democrática y el carácter falible y retrospectivo del juicio político. Dado que ninguna lucha concreta puede incluir a todos los miembros del orden social, es de esperar que sea seguida por nuevos enfrentamientos que hagan avanzar los derechos y el reconocimiento de quienes hasta entonces fueron excluidos.

No hay recetas infalibles para llevar adelante actos subversivos. En el prefacio de 1999 a El género en disputa, Butler hace una importante aclaración: "quiero puntualizar que la visión normativa positiva de este texto no adopta la forma de una prescripción (ni puede hacerlo) como: 'Subvirtamos el género tal como lo digo, y la vida será buena". Uno de los motivos por los cuales no puede darnos una fórmula de la subversión es que estaría incurriendo en una contradicción performativa, el enunciar en futuro algo que se atribuye en pretérito. La subversión es algo que adjudicamos retrospectivamente, una vez que tenemos elementos de análisis suficientes como para hacer tal interpretación, no es algo que podamos anticipar. Es imposible predecir si una acción será subversiva sin tener en cuenta el contexto en el cual esa acción emerge y es imposible saber de antemano qué forma adoptará el contexto de emergencia. Asimismo,

⁴ Ibíd., p.26.

⁵ Ibíd., p.25.

como Butler ha señalado en repetidas ocasiones, el sujeto involucrado en la acción no es dueño de las múltiples consecuencias de la misma. La acción puede tener efectos no deseados que jueguen en contra, incluso, de los efectos que el agente intentó generar con sus actos. No obstante, creo que podríamos admitir un uso a futuro de la noción de subversión en el sentido o bien de un pronóstico falible o bien de una esperanza política del estilo "si llevamos a cabo este proyecto, podríamos aventurar que tendrá efectos subversivos". Este tipo de enunciado puede aparecer no sólo en el activismo político sino también en las teorías políticas interesadas en las urgencias presentes. De hecho, si no creyéramos que lo que hacemos puede llegar a tener repercusiones positivas a futuro, sería difícil embarcarse en empresas políticas. La idea butleriana de subversión, a mi entender, sirve fundamentalmente para hacer juicios políticos retrospectivos o para aventurar proyecciones a futuro sí y sólo sí se tiene en cuenta su falibilidad.

La subversión como herramienta interpretativa falible y disputable. Es preciso tener presente que las acciones suelen tener varias consecuencias, muchas de ellas no deseadas. Así, algo que se cree subversivo a cierto nivel y en cierto contexto puede terminar generando exclusiones si tomamos en cuenta otros elementos del contexto. Como vimos en el segundo capítulo, cuando trabajamos el tratamiento butleriano de las actuaciones drag de París en llamas, la autora reconoce que se pueden hacer interpretaciones mixtas de las acciones políticas: hay prácticas que pueden reforzar sentidos previos al mismo tiempo que desplazan otros. Otro tipo de acción mixta y disputable es la que resulta subversiva para una parte de un colectivo pero no para otra. Como ha sucedido con cierto feminismo blanco, heterosexual y clase media, muchas veces lo que parece emancipador para un grupo de mujeres no lo es para todas. El feminismo que se olvida de las diferencias que existen dentro de la comunidad de mujeres puede terminar universalizando propuestas que, por más subversivas que sean para sus

miembros hegemónicos, violenten al resto. Para resumir, entonces, cuando le adjudicamos valor subversivo a una acción tenemos que atender al contexto de emergencia, a su dominio de aplicación, a sus riesgos de anquilosarse y a sus distintas consecuencias, deseadas o no deseadas. Por todo eso, cuando uno pone en uso la noción de subversión debe admitir que es posible que ese mismo acto que consideramos subversivo sea interpretado, bajo otra óptica y tomando otros elementos del contexto, como un acto conservador. A su vez, hay que reconocer que es imposible estar completamente seguro de que una acción sea subversiva a largo plazo, a gran escala, o que mantenga a lo largo del tiempo aquel impulso transformador que supo tener en un comienzo. La lectura política de la realidad basada en la noción de subversión debe admitir que es inevitable revisar aquello que celebramos hoy. Así, comprometerse con la noción de subversión no implica una clausura interpretativa sino, más bien, asumir la inevitabilidad de la reescritura del pasado y reconocer la importancia de contar con lecturas plurales de lo acontecido.

Para seguir pensando

Ahora bien, además de desarrollar las características principales de la noción de subversión butleriana, a lo largo de la tesis sugerí que existen ambigüedades o puntos problemáticos en el planteo de la autora. A continuación, haré una breve síntesis de las mismas y propondré posibles líneas de desarrollo que refuercen la propuesta butleriana.

El vínculo entre subversión y desnaturalización. Como vimos en los dos primeros capítulos, en El género en disputa hay una ambigüedad entre comprender a la subversión como un corrimiento de las normas establecidas o como una desnaturalización de las mismas. Dicho de otro modo, hay una ambigüedad entre entender la subversivo como una

efectiva transformación de las normas de género que afecte su forma de manifestarse en el mundo o bien comprender la subversión como una revelación genealógica del carácter contingente de la realidad de género. En ocasiones, Butler las entiende como dos ejercicios distintos pero por momentos las solapa. De hecho, cuando le atribuye valor subversivo a las actuaciones de *drag*, lo hace por su capacidad de *desnaturalizar* la distinción y jerarquía entre géneros reales y derivados. Este valor que se le da a la desnaturalización está en sintonía con su defensa de la labor genealógica. Si el género oculta su pasado performativo y se nos presenta como lo natural, entonces aquellas prácticas que saquen a la luz la artificialidad de los actos generizados pueden contribuir a la tarea de minar la originalidad y la fuerza de la heterocisexualidad compulsiva.

Ahora bien, si Butler se refiere a la subversión como un tipo de repetición con diferencia que desestabiliza y transforma la violencia normativa, no resulta tan claro que desnaturalización y subversión sean equivalentes. Por un lado, como Butler reconoce en Cuerpos que importan, puede haber actos que desnaturalicen la heterosexualidad al mismo tiempo que la reidealicen. A su vez, pareciera que la mera exhibición de que algo no es natural no implica que ese algo se transforme. Si bien podríamos afirmar, como hice más arriba, que sí implica un tipo de transformación -pasar de ser considerado necesario a ser considerado contingente- esto no implica necesariamente un debilitamiento de aquello que está naturalizado. Como vimos con Hacking, uno puede desnaturalizar el ideal de belleza corporal que vulnera la vida de muchas personas anoréxicas y, así y todo, no lograr que esas personas abandonen esa aspiración. La desnaturalización puede ser un instrumento políticamente útil, al atacar uno de los mecanismos principales de defensa de la heterosexualidad compulsiva, pero esto no significa que la subversión se pueda reducir a la revelación de la contingencia. Mostrar que lo que se presenta como esencial y natural es, en realidad, contingente, mutable e

históricamente constituido es un paso importante –yo diría central– en la búsqueda de modificar su violencia normativa. Sin embargo, como señalaba Butler en *Deshacer el género*, algo más tiene que suceder para que un cambio efectivo acontezca: luchas colectivas, intervenciones institucionales, etc. Esto nos conduce a una segunda ambigüedad que algunos críticos remarcan en la obra temprana de Butler.

La subversión como acto individual o como estrategia colectiva. La conclusión de El género en disputa se titula "De la parodia a la política", por lo que uno tiende a asumir que el libro culmina con el pasaje del análisis de las parodias drag a la postulación de su teoría política. Para algunos autores -como Penelope Deutscher y Martha Nussbaum- no resulta claro cómo se realiza ese pasaje o, peor aún, si ese pasaje efectivamente se da. Como vimos, según Nussbaum, Butler no puede hacer ese pasaje porque no hay una teoría política real en su obra. Esto es así porque carece de una visión de la justicia que le permita determinar qué repeticiones son aceptables y qué repeticiones no lo son y porque su obra no le da lugar al sujeto paradigmático de la política: el sujeto colectivo. Recordemos que, para Nussbaum, en El género en disputa, la autora sólo tiene ojos para pensar agentes individuales y privados.

Sin embargo, en los primeros párrafos de "De la parodia a la política", sí aparecen referencias al "nosotras" del feminismo, el sujeto colectivo por excelencia del movimiento en que Butler se enmarca. Esto no significa que el sujeto colectivo sea aquél que ella efectivamente privilegia en su tratamiento de la política pero sí podemos entrever que tiene un interés por lo público-colectivo. Si bien no coincido con Nussbaum en que la postura de Butler conduce a un quietismo político, sí creo que su tratamiento de la agencia es tan general que puede dar lugar tanto a lecturas individualistas como a lecturas que apuntan a lo colectivo. A veces Butler introduce la cuestión de la agencia para pensar

la constitución del "yo" sin embargo, sus reflexiones sobre la constitución del "yo" también le sirven para pensar las coaliciones políticas. A su vez, cuando Butler analiza la capacidad subversiva de los vínculos amorosos butch/femme parecería que la subversión es un acto que sucede en relaciones privadas. Como vimos, aquí se hace patente uno de los grandes logros del feminismo: mostrar que las relaciones amorosas, personales y domésticas pueden ser sitios de acción política. No obstante, sabemos que no son los únicos espacios políticos a tener en cuenta y, de hecho, cuando Butler se pregunta por el "nosotras" del feminismo, sí parece interesarse por un agente colectivo que opera en la esfera pública.

Uno de los momentos en los que Butler atiende particularmente a la cuestión de la agencia colectiva en *El género en disputa* es cuando analiza las coaliciones políticas. Así como criticaba que la metafísica de la sustancia asumiera que existe un sujeto previo a sus acciones, Butler cuestiona los colectivos políticos que presuponen de antemano la identidad del grupo:

A pesar del impulso, claramente democratizador, que incita a construir una coalición, alguna teórica de esta posición puede, involuntariamente, reinsertarse como soberana del procedimiento al tratar de establecer una forma ideal *anticipada* para las estructuras de coalición que realmente asegure la unidad como conclusión. ⁷

Por el contrario, ella prefiere aquellas "políticas de coalición que no den por sentado cuál sería el contenido de 'mujeres'" ya que "la forma misma de coalición, de un conjunto emergente e impredecible de posiciones, no puede imaginarse por adelantado."8 Así, la autora defiende una concepción de la comunidad política entendida como

⁶ Por ejemplo en: Ibíd., p.278.

⁷ Ibíd., p.67.

⁸ Idem.

"coalición abierta". Esta coalición se articula no a partir de una identidad previa compartida por sus miembros sino a partir de necesidades y urgencias que, una vez articuladas, conforman el sentido del grupo:

Así, una coalición abierta creará identidades que alternadamente se instauren y se abandonen en función de los objetivos del momento; se tratará de un conjunto abierto que permita múltiples coincidencias y discrepancias sin obediencia a un *telos* normativo de definición cerrada.⁹

Lamentablemente, en este libro Butler no profundiza sobre cómo estas coaliciones abiertas permiten repensar la política feminista y sus alianzas con otros movimientos sociales. Lo que sabemos es que, dentro de este marco, la coalición política es un producto contingente, abierto a nuevas rearticulaciones y constituido por posturas divergentes. Uno esperaría que, en la sección denominada "De la parodia a la política", Butler utilice la noción de subversión para pensar actos colectivo y dé algunos lineamientos sobre cómo entender el modo en que estos grupos pueden repetir las normas con diferencias. Pero sus reflexiones versan sobre las condiciones de posibilidad de la acción política (la iterabilidad y las posibilidades de resignificar lo dado) y sobre un agente abstracto que bien podría ser colectivo como individual, bien podría actuar en la esfera privada como en la esfera pública. Posteriormente, como señalé en el capítulo dos, notamos en la obra de Butler un interés mayor por pensar y reivindicar actos políticos colectivos, desde la celebración que hace en Cuerpos que importan del potencial subversivo de las casas drag a su afirmación, en ¿Quién le canta al Estado-nación?, de que si hay una agencia políticamente efectiva es la agencia del "nosotrxs" 10.

⁹ Ibíd., p.70.

¹⁰ Butler, Judith y Spivak, Gayatri, Who Sings the Nation State? op. cit., pp.56-57.

A pesar de no contar con suficientes reflexiones sobre los sujetos políticos colectivos en El género en disputa, creo que hay elementos para recuperar del planteo butleriano, vinculados a su crítica a la metafísica de la sustancia, que permiten imaginar cómo funcionan esos sujetos. En este sentido, rescato la idea de que la identidad del grupo no puede ser determinada de antemano, o apelando a una estructura social previa, sino que será el resultado del encuentro y desencuentro, de las acciones e interacciones, de quienes conforman esta comunidad. Así, no habría una identidad previa que funcione como telos de la coalición sino que será la acción misma del grupo lo que defina su identidad misma. Otro punto que podemos rescatar es que a la base de la conformación de un colectivo político estará presente el antagonismo. Así como el sentido lingüístico se adquiere relacionalmente, aquello que aúne las diversas demandas y se erija como bandera política será constituido diferenciándose de un Otro que opere como exterior constitutivo. Aquí, la teoría de Laclau y Mouffe puede ayudarnos a entender esta operación y a ampliar la propuesta coalicional de Butler. Ellos sostienen que todo grupo hegemónico se constituye a partir de dos lógicas contradictorias: la lógica de la equivalencia y la lógica de la diferencia. Por un lado, los diversos elementos que se articulan en un grupo hegemónico se organizan en torno a un punto nodal. Este punto nodal detiene el flujo de diferencias y actúa como fijación parcial del sentido de las demandas. Para lograr agrupar demandas diversas, una de esas demandas tiene que vaciar su particularidad y funcionar metonímicamente como representante de la totalidad. Esta articulación no sólo es contingente, ya que no hay una necesidad estructural que determine qué elementos de la sociedad serán articulados, sino que sólo consigue una fijación parcial y revisable. Ahora bien, como no hay un principio fijo subyacente -una esencia- que determine la forma de la articulación política, el grupo se consolidará diferenciándose de un Otro, radicalmente otro, que antagoniza y disputa su sentido (y

uso "Otro" en mayúscula para marcar su alteridad radical y para diferenciarlo de los otros "otros" que sí pueden ser equivalenciados en el grupo). Ese Otro no puede ser articulado al interior del grupo sino que funciona como una exterioridad constitutiva, es decir, como un límite que antagoniza al mismo tiempo que le da sentido a la articulación. Para que un grupo se articule hegemónicamente no sólo tenemos que contar con relaciones de equivalencia entre diversas particularidades sino también con efectos de frontera. Estas fronteras -que son inestables y contingentesfijan la identidad del grupo pero sólo precariamente. Creo que ésta es una buena forma de entender y ampliar la idea de "coaliciones abiertas" de Butler. Un cambio en las fronteras resultará en un cambio al interior del grupo v en una nueva rearticulación de sus elementos constituyentes. A mí entender, las reflexiones posmarxistas hacen justicia a tres puntos centrales de la propuesta política butleriana: que toda identidad es una construcción política (y no el reflejo de algo previo o por fuera de la dinámica de poder); que la identidad se construye relacional y oposicionalmente; y que toda coalición contiene elementos convergentes y divergentes que impiden la clausura del orden social.

Sin embargo, la teoría de Laclau y Mouffe puede servir también para *profundizar* una propuesta política à la Butler ya que desarrolla ciertos elementos que no estaban tan presentes en *El género en disputa*, como las operaciones metonímicas que conforman el sentido de un grupo y el papel de las operaciones equivalenciales en la institución de un colectivo. Con esto no quiero decir que la teoría política butleriana no sirva, como afirmaba Nussbaum, sino ofrecer nuevos elementos para afianzar la propuesta de la autora.¹¹

De hecho, el mismo Laclau marca la afinidad entre ambas propuestas cuando señala que toda acción política es paródica en el sentido butleriano del término, a saber, en tanto establece "una distancia entre la acción que está siendo realizada y la regla que está siendo puesta en práctica". Laclau, Ernes-

Aportes

A pesar de las ambigüedades y los aspectos que sería conveniente seguir elaborando, creo que hay ventajas teóricas de adoptar una perspectiva política basada en el concepto de subversión butleriano. En general, considero que es una buena herramienta para analizar cómo ciertos dispositivos se ven modificados a partir de la apropiación de quienes hasta entonces fueron excluidos por ellos. En particular, creo que puede servir para analizar actos políticos del movimiento con el que Butler y yo misma nos identificamos: el feminismo. Me gustaría cerrar esta tesis identificando algunos de estos aportes.

En primer lugar, creo que la teoría política butleriana nos brinda herramientas para cuestionar aquellos colectivos que se presentan como representando a la totalidad. Sobre este punto, Butler nos advierte que toda formación identitaria se gesta sobre la base de algún tipo de exclusión. No hay que desconfiar de quienes excluyen sino, más bien, de quienes dicen no hacerlo, como si fuera posible eliminar todos los antagonismos e incluir en un proyecto común al conjunto del universo social. En el caso del feminismo, esto significa que tenemos que mantener una postura crítica ante aquellas agrupaciones que dicen hablar por todas las mujeres o saber cabalmente lo que las mujeres necesitan. Vimos un caso paradigmático de este gesto colonizador cuando exploramos la pornografía hecha por y para mujeres.

En segundo lugar, la teoría política butleriana nos alienta a no deshacernos de las contradicciones que pueblan los sujetos políticos. En lugar de buscar un tipo de unidad *a priori* que determine el contenido de la lucha política –algo así como la esencia femenina o la esencia de la clase

to. "Identidad y hegemonía: el rol de la universalidad en la constitución de lógicas políticas" en: Judith Butler, Ernesto Laclau y Slavoj Zizek. Contingencia, hegemonía, universalidad... op.cit., p. 84.

trabajadora- la identidad del grupo surgirá como resultado de la acción política. Así como el género es un hacer sin un agente previo, lo mismo puede decirse de la política. Esta identidad política, asimismo, es precaria, tenue, está atravesada por demandas plurales e inconsistentes que imposibilitan una clausura final. Son las contradicciones internas las que impiden, justamente, que el grupo se cristalice en una identidad fija. Las coaliciones políticas, además, no tienen muros de acero sino paredes permeables que pueden ir cambiando a medida que nuevas particularidades lleguen para disputar el sentido previo. Para volver al feminismo, estas reflexiones nos ayudan a entender cómo la incorporación de posiciones que entraron en disputa con las demandas feministas previas, lejos de obstruir el avance del movimiento, habilitaron cambios productivos tanto en su formulación teórica como en su práctica política. Recordemos, por ejemplo, cómo las demandas de mujeres minoritarias (lesbianas, trans, negras, latinas, clase baja) que decían no verse representadas por la imagen de la mujer que provenía del feminismo hegemónico, hicieron avanzar la teoría feminista hacia nuevas y más plurales concepciones tanto de la mujer como de su lucha política.

En tercer lugar, al hacer hincapié en las consecuencias no deseadas de las acciones y al desinflar el poder del agente de adueñarse de los efectos de sus actos, la teoría de la subversión nos pone en alerta ante las posturas intencionalistas que pretenden adjudicar el sentido de una acción a la mente y voluntad del agente. Como vimos, para Butler, las acciones adquieren sentido en la ocasión de su emergencia, a medida que entran en contacto con el resto de los elementos del sistema. No es algo que se pueda determinar ni atómicamente ni independientemente de su emergencia. Si bien Butler no negaría que existen intenciones y que estás tiene algún tipo de incidencia en la forma que adopte una acción, hay que estar atentos a las consecuencias no deseadas y los efectos impensados de nuestros actos. Estas advertencias son importantes porque nos permiten reconocer derivas

opresivas dentro de grupos cuyas intenciones explícitas son emancipatorias. Para volver al feminismo, las palabras de Butler nos recuerdan que es importante mantener una postura constante de autocrítica ya que la reproducción del gesto imperialista, propio del machismo heterosexual, puede darse, incluso, al interior de un movimiento dedicado a cuestionar este tipo de gesto.¹²

En cuarto lugar, creo que la noción de subversión de Butler es una gran herramienta para reivindicar espacios que no fueron tradicionalmente apreciados como zonas políticas pero desde donde puedan emerger acciones disruptivas. Como vimos, su propuesta no es meramente constructivista sino deconstructivista, es decir, busca no sólo revelar los procesos por medio de los cuales se construyen las categorías de género sino también mostrar las fisuras inherentes al proceso de construcción. En especial, a Butler le interesa poner el foco sobre aquellas prácticas que fueron desdeñadas tradicionalmente pero que, a su entender, contienen potencial subversivo. El caso más claro es el de las actuaciones y comunidades de drag queens. Si para cierto feminismo la performance drag no hacía sino reproducir la lógica patriarcal y reforzar los estereotipos femeninos, para Butler estas actuaciones tienen valor crítico -al desnaturalizar la división entre géneros reales e irreales- y capacidad disruptiva en virtud de cómo resignifican la idea de familia y comunidad, por fuera de los mandatos de sangre de las familias heterosexuales tipo.

En sintonía con el punto anterior, y en quinto lugar, la propuesta de Butler permite entrever potencial subversivo no sólo en la arena estatal, institucional o partidaria sino también en aquellas acciones locales y cotidianas en las que cualquier individuo puede involucrarse. Como vimos, ella se hace eco del famoso *dictum* feminista "Lo personal es

Esta crítica aparece en El género en disputa con relación al imperialismo epistemológico que Butler encuentra en Irigaray. Butler, Judith. El género en disputa... op.cit., pp.65-65.

político", mostrando que la política feminista se da donde sea que deba darse: en el Congreso, en la calle, en la cama. Si no existe un único poder central sino una trama de poderes capilares que se producen y reproducen en varios niveles, entonces es posible considerar que quienes no tienen el privilegio de asumir espacios de autoridad institucionales también pueden transformar las relaciones opresivas de género en los ámbitos en los que se desempeñan. El problema, a mi entender, es que en Butler esto culmina en una sospecha del Estado como sede del avance de las luchas democráticas. Según mi lectura, la noción de subversión no conduce necesariamente a esta desconfianza sino que nos permite indagar cómo la sociedad civil puede negociar y reapropiarse de las políticas públicas. En el caso del feminismo, las luchas concretas y locales fueron importantes impulsoras de cambios legislativos que, a su vez, hicieron mella en la sociedad civil. En lugar de hablar de oposición, podemos pensar en algún tipo de retroalimentación entre las luchas cotidianas y las políticas estatales. Según mi lectura, la noción de subversión permite desconfiar no tanto del Estado sino de las soluciones políticas unilaterales y apuesta, más bien, a pensar el poder en términos relacionales y como un proceso que involucra a varios actores de la comunidad política.

Por último, la teoría de la subversión butleriana nos otorga una serie de aclaraciones metodológicas beneficiosas a la hora de embarcarnos en interpretaciones políticas. La imposibilidad de hacer lecturas universales y fuera de contexto, los problemas inherentes a la predicción, la atención a los diversos niveles de efectividad de una acción política, la disputabilidad de nuestras interpretaciones sobre lo subversivo y la advertencia sobre el posible anquilosamiento de lo que alguna vez fue disruptivo, son puntos a tener en cuenta para hacer un análisis político sofisticado.

Para finalizar, me gustaría volver al epígrafe con el que comencé esta tesis, aquel que señala que el feminismo es sobre la transformación social de las relaciones de género. Judith Butler –quien ha aclarado que ella *es* una feminista

y no una posfeminista¹³ – formula una teoría de género que no es ajena a esta caracterización. A lo largo de esta tesis intenté mostrar la complejidad de su teoría política y las ventajas de asumir sus reflexiones como herramientas teóricas. La forma en que ella revisa la noción de la agencia, el modo en que concibe la naturaleza iterable y performativa del poder y la manera en que relaciona estas dos dimensiones para pensar la subversión, creo que hacen de Butler una pensadora de lo político por derecho propio. Su interés por contrarrestar la violencia de género y su compromiso con la lucha por una vida más vivible para quienes habitan los márgenes de la sexualidad, la sitúan como una referente insoslayable no sólo para el movimiento feminista sino para todo aquél que anhele una sociedad más inclusiva.

¹³ Por ejemplo, en la presentación de ¿Quién le canta al Estado-nación? en la 35a. Feria Internacional del Libro de Buenos Aires.

Bibliografía

- Aya, Rod. "The Third Man; or, Agency in History; or, Rationality in Revolution", *History and Theory*, vol. 40, no. 4, diciembre de 2001, pp.143-152.
- Bakehorn, Jill. "Women-made Pornography", en: Ronald Weitzer (ed.). Sex for sale: Prostitution, Pornography and the Sex Industry. Londres y Nueva York: Routledge, 2010, pp. 91-111.
- Beauvoir, Simone de. *El segundo sexo*. Buenos Aires: Debolsillo, 2013.
- Braidotti, Rosi. Feminismo, diferencia sexual y subjetividad nómade. Barcelona: Gedisa, 2004.
- Butler, Judith. "Performative Acts and Gender Constitution: an Essay in Phenomenology and Feminist Theory", *Theatre Journal*, vol. 40, no. 4, diciembre de 1988, pp. 519-531.
- ———— "Critically Queer", GLQ: A Journal of Lesbian and Gay Studies, 1993, número 1, pp. 17-32.
- ————— *Undoing Gender.* Nueva York y Londres: Routledge, 2004.
- ———— "Reescinificación de lo universal: hegemonía y límites del formalismo", en: Judith Butler, Ernesto Laclau y Slavoj Zizek. Contingencia, hegemonía, universalidad: diálogos contemporáneos en la izquierda. Buenos Aires: FCE, 2004, pp.17-48.
- ———— "Universalidades en competencia", en: Judith Butler, Ernesto Laclau y Slavoj Zizek, Contingencia, hegemonía, universalidad: diálogos contemporáneos en la izquierda. Buenos Aires: FCE, 2004, pp.141-184.

- ------ y Scott, Joan Wallace (eds.). Feminists Theorize the Political. Nueva York y Londres: Routledge, 1992.
- ————— y Spivak, Gayatri. Who Sings the Nation State? Calcutta: Seagull, 2007.
- Chambers, Samuel y Carver, Terrell. Judith Butler and Political Theory, Troubling Politics. Nueva York y Londres: Routledge, 2008.
- Cornell, Drucilla. At the Heart of Freedom, Feminism, Sex and Equality, Princeton: Princeton University Press, 1998.
- Derrida, Jacques. "Carta a un amigo japonés", El tiempo de una tesis: Deconstrucción e implicaciones conceptuales, Barcelona: Proyecto A Ediciones, 1997.
- ----- "Différance", Márgenes de la filosofía, Madrid: Cátedra, 1998
- Deutscher, Penelope. Yielding Gender: Feminism, Deconstruction and the History of Philosophy. Londres y Nueva York: Routledge, 2002.
- Disch, Lisa. "Judith Butler and the Politics of the Performative", *Political Theory*, vol. 27, 1999, pp. 545–60.
- Dworkin, Andrea y MacKinnon, Catharine. "Appendix D: The Model Ordinance", Pornography and civil rights: a new day for women's equality. Minneapolis: Organizing Against Pornography, 1988. Disponible en línea: http://www.nostatusquo.com/ACLU/dworkin/other/ordinance/newday/AppD.htm
- Ekins, Richard y King, David. *The Transgender Phenomenon*. Londres, Nueva Delhi y Thousand Oaks: Sage Publications, 2006.
- Farber, Jim. "Clothes Makes the Men", *Mother Jones*, vol. 16, no. 2, 1991, pp. 75-78.

- Femenías, María Luisa. *Judith Butler: Introducción a su lectura.* Buenos Aires: Catálogos, 2003.
- Fitzhugh, Michael y Leckie, William. "Agency, Postmodernism, and the Causes of Change", *History and Theory*, vol. 40, no. 4, 2001, pp-59-81.
- Foucault, Michel. Historia de la sexualidad: La voluntad del saber. Buenos Aires: Siglo XXI, 2006.

- Fraser, Nancy y Nicholson, Linda. "Crítica social sin filosofía: un encuentro entre el feminismo y el postmodernismo" en: Linda Nicholson (comp.). Feminismo/posmodernismo. Buenos Aires: Feminaria, 1992, pp. 7-30.
- Gamble, Sarah (ed.). The Routldege Companion to Feminism and Postfeminism. Nueva York y Londres: Routledge, 2001.
- Hacking, Ian. *The Social Construction of What?* Harvard University Press, Cambridge, 1999.
- Halbertsam, Judith. "Mackdaddy, Superfly, Rapper: Gender, Race, and Masculinity in the Drag King", *Social Text*, No. 52/53, 1997, pp. 104-131.
- Halley, Janet. "Misreading Sodomy: A Critique of the Classification of 'Homosexual' in Federal Equal Protection Law", en: J. Epstein and K. Straub (eds). Body Guards: The Cultural Politics of Gender Ambiguity. Nueva York y Londres: Routledge, 1991
- Harper, Philip Brian. "The Subversive Edge: Paris is Burning, Social Critique and the Limits of Subjective Agency", *Diacritics*, vol. 24, no. 2/3, 1994, pp. 90-103.
- Hausman, Bernice. "Recent Transgender Theory", Feminist Studies, vol. 27, no. 2, verano 2001, pp. 465-490.
- hooks, bell. "Is Paris burning?", Z: Sisters of the Yam Column, junio 1999.
- Jagger, Gill. Judith Butler: Sexual Politics, Social Change and the Power of the Performative, Routledge, Nueva York, 2008.

- Laclau, Ernesto. "Identidad y hegemonía: el rol de la universalidad en la constitución de lógicas políticas", en: Judith Butler, Ernesto Laclau y Slavoj Zizek. Contingencia, hegemonía, universalidad: diálogos contemporáneos en la izquierda. Buenos Aires: FCE, 2004, pp.48-93.
- Lloyd, Moya. *Beyond Identity Politics*, Feminism, Power and Politics. Londres: Sage, 2005.
- Lust, Erika. Porno para mujeres. Barcelona: Melusina, 2009.
- Mackenzie, Catriona y Stoljar, Natalie (eds.). Relational Autonomy: Feminist Perspectives on Autonomy, Agency, and the Social Self. Oxford: Oxford University Press, 2000.
- MacKinnon, Catharine. "Sexuality, Pornography, and Method: 'Pleasure under Patriarchy", *Ethics*, vol.99, no. 2, University of Chicago Press, enero 1989, pp.315-316.
- Maffía, Diana (comp.). Sexualidades migrantes: géneros y transgéneros. Buenos Aires: Librería de Mujeres Editoras, 2009.
- McNay Lois. Gender and Agency: Reconfiguring the Subject in Feminist and Social Theory. Cambridge: Polity, 2000.
- Mouffe, Chantal. "La crítica como intervención contrahegemónica", Conferencia 01/09/10 en la UNTREF. Disponible en: http://eipcp.net/transversal/0808/mouffe/es/base_edit
- Nicholson, Linda (ed.). Feminism/Postmodernism. Nueva York y Londres: Routledge, 1990.
- Nietzsche, Friederich. *La Genealogía de la Moral*. Buenos Aires: Alianza, 2008.
- Nussbaum, Martha. "The Professor of Parody", *The New Republic Online*. Febrero de 1999. Publicado en noviembre de 2000.
- Preciado, Paul B. "Entrevista", blog *Parole de Queer.* Disponible en: http://paroledequeer.blogspot.com.ar/2014/01/entrevista-con-beatriz-preciado.html
- Prosser, Jay. Second Skins: the Body Narratives of Transsexuality. Nueva York: Columbia University Press, 1998.
- Pulkkinen, Tuija. *The Postmodern and Political Agency*. Jyvaskyla: Sophi, 2000.

- Rancière, Jacques. *El desacuerdo: política y filosofía.* Buenos Aires: Nueva Visión, 2007.
- Shaw, David Garey. "Happy in Our Chains? Agency and Language in the Postmodern Age", *History and Theory*, vol. 40, no. 4, diciembre de 2001, pp. 1-9.
- Solana, Mariela. "El papel del travestismo en el pensamiento político de Judith Butler", *Revista de filosofía y teoría política*, no. 45, 2014, Universidad Nacional de La Plata, en línea.
- ———— "Pornografía y subversión: una aproximación desde la teoría de género de Judith Butler", *Convergencia*, vol. 20, nº 62, 2013, pp. 159-179.
- Squires, Judith. *Gender in Political Theory*. Cambridge: Polity Press, 2000.
- Stone, Alison. "Towards a Genealogical Feminism: A Reading of Judith Butler's Political Thought", *Contemporary Political Theory*, vol. 4, 2005, p. 4–24.
- Stryker, Susan y Whittle, Stephen (ed.). *The Transgender Studies Reader*. Nueva York y Londres: Routledge, 2006.
- Thornham, Sue. "Second Wave Feminism", en: Sarah Gamble (ed.). *The Routldege Companion to Feminism and Post-feminism*. Nueva York y Londres: Routledge, 2001, p.35
- Webster, Fiona. "The Politics of Sex and Gender: Benhabib and Butler Debate Subjectivity", *Hypatia* vol. 15.1, 2000, p. 1–22.
- Wilchins, Riki Anne. Read my Lips: Sexual Subversion and the End of Gender. Ithaca y Nueva York: Firebrand Books, 1997.
- Williams, Linda. "A Provoking Agent: The Pornography and Performance Art of Annie Sprinkle", *Social Text*, no.37, Duke University Press, invierno, 1993, pp. 117-133.

Acerca de la autora

Mariela Solana es doctora en Filosofía por la Universidad de Buenos Aires y licenciada y profesora en Filosofía por la misma universidad. Fue becaria Fulbright y becaria doctoral v posdoctoral CONICET. Actualmente, se dedica a investigar la relación entre los afectos, el lenguaje y la corporalidad en estudios feministas y queer. Es Jefa de Trabajos Prácticos de la materia Prácticas Culturales en la Universidad Nacional Arturo Jauretche. Publicó artículos en distintas revistas especializadas como Mora, La Ventana, Revista de Filosofía y Teoría Política, Afuera, Historia da historiografía, entre otras. Editó, junto a Cecilia Macón, Pretérito indefinido. Afectos y emociones en las aproximaciones al pasado (Título, 2015). Es parte de los equipos de investigación SEGAP (Seminario sobre Género, Afectos y Política) y Metahistorias, en la Universidad de Buenos Aires, y miembro del Programa de Estudios de Género, en la Universidad Nacional Arturo Jauretche.